EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, viernes 10 de enero de 1964

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

CAMBIARIA

Sociedad Anónima Financiera y Turística

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fo. 5.140. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Ochocientos Noventa y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Ante mí Escribano Público Autorizante; titular del Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal número cuatrocientos sesenta y siete, comparecen los señores: Santiago Alfredo Ham; argentino, casado, nacido el diecinueve de julio de mil novecientos, comerciante que acredita identidad con libreta de enrolamiento número quinientos setenta y ocho mil treinta y dos, domiciliado en la Avenida del Libertador General San Martín trece mil ciento cincuenta y cuatro, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta; Juan José Ham; argentino, casado, nacido el primero de marzo de mil ochocientos noventa y ocho, que acredita identidad con libreta de enrolamiento número ciento ochenta y seis mil novecientos cincuenta y nueve, domiciliado en la Avenida del Libertador General San Martín, trece mil ciento cincuenta y cuatro, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta; don José Mayorga, argentino naturalizado, de origen inglés, casado, comerciante, que acredita identidad con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones cuatrocientos ochenta y dos mil novecientos treinta y seis, domiciliado en la calle Ricardo Rojas —ex Avenida Santa Fe— cuatrocientos noventa y nueve, octavo piso, vecino; don Armando Mayorga, inglés, casado comerciante, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones ochocientos noventa y cinco mil setecientos veintitrés, domiciliado en la calle Arenales setecientos treinta y cinco, vecino; don Fernando Mayorga, inglés, casado, comerciante, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones ochocientos noventa y cinco mil setecientos veintidós; domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín dos mil quinientos dos, vecino; doña Elsa Errandonea, argentina, soltera, empleada, que acredita identidad con libreta cívica número dos millones novecientos tres mil quinientos setenta y siete; domiciliada en la calle General Rodríguez doscientos ochenta y cuatro, de la localidad de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta; don Paulino Filippello; argentino, casado, contador público, que acredita identidad con libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos veintitrés mil ciento cincuenta y ocho, domiciliado en la calle Lavalle mil ciento dieciocho, séptimo piso "M", vecino; don Otello Pedro German, argentino, casado, empleado que acredita identidad con libreta de enrolamiento número cuatro millones setecientos sesenta y dos mil ocho, domiciliado en la calle Saavedra novecientos ochenta de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta; don Héctor Filippello, italiano, soltero, contador público, que acredita identidad con cédula expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones quinientos diecisiete mil doscientos cuarenta; domiciliado en la calle Paraspin tres mil seiscientos diecisiete, de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta; y don Julián Rafael Manso, español, soltero, empleado, que acredita identidad con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones ochocientos noventa y siete mil novecientos treinta y cuatro, domiciliado en la calle Zapiola trescientos treinta y tres, Barrio Parque, de la localidad de Bernal, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta, siendo todos los comparecientes mayores de edad hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este otorgamiento por su derecho propio. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, constituyeron por acta privada del dos de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, una sociedad anónima con la denominación de "Cambiaria Sociedad Anónima Financiera y Turística", la que fue sometida a consideración del Poder Ejecutivo Nacional para la aprobación de sus estatutos, y concesión de personería jurídica. La mencionada sociedad fue autorizada a funcionar en tal carácter por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fecha diecinueve de noviembre del año en curso, número dos mil ciento cuarenta. — Y continúan diciendo los comparecientes: Que vienen por la presente a dejar definitivamene constituida la mencionada sociedad para lo cual me entregan el expediente número diecisiete mil ciento setenta y nueve, barra, uno, barra sesenta y tres, procedente de la Inspección General de Justicia de la Nación y del cual transcribo literalmente el acta de constitución, los estatutos sociales y la correspondiente resolución ministerial aprobatoria, todo lo que por su orden dice así: "Acta de Constitución de Cambiaria Sociedad Anónima Financiera y Turística". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los dos días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las diez horas se reunieron en el local de la calle Lavalle 1118, 7º "M", los que suscriben la presente Acta y por mutuo acuerdo resolvieron designar para presidir provisoriamente esta asamblea al señor Juan José Ham, nombrándose como secertario ad_hoc, al señor Armando Mayorga. — A continuación el Sr. Presidente expresó que según conocían todos los presentes se había considerado y estudiado el propósito de constituir una sociedad anónima para dedicarse a las actividades propias de una Casa de Cambio y Turismo, que se precisarán en sus estatutos. Que llevado adelante este propósito se prepararon los estatutos que deben regir la sociedad, razón por la cual fue convocada este reunión para considerarlos, y de aprobárselos, proceder a la constitución de la sociedad. — El señor secretario dio lectura al referido proyecto de estatuto, el que se aprueba por unanimidad y que firmado por todos los presentes, forma parte integrante, como anexo, de la presente acta. — A continuación se procedió a suscribir el capital emitido, el que fue suscripto e integrado de la siguiente forma: Accionistas. — Capital Suscripto. — Capital Integrado José Mayorga: 600.000. 60.000. — Armando Mayorga 700.000, 70.000. — Fernando Mayorga 700.000, 70.000. Juan José Ham 200.000. 20.000. — Santiago Alfredo Ham 1.300.000, 130.000. — Paulino Filippello 100.000, 10.000. — Héctor Filippello 100.000, 10.000. — Otello Pedro German 100.000, 10.000. — Julián Rafael Manso 100.000 10.000. — Elsa Errandonea 100.000, 10.0000. — 4.000.000, 400.000. — Los citados accionistas integran individualmente el diez por ciento de las acciones suscriptas, o sea la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo, que será depositado en el Banco de la Nación Argentina a los efectos de la obtención de la Personería Jurídica. — El saldo restante se integrará en la época y forma que determine el directorio. — Se fija luego que el directorio esté compuesto de la siguiente manera: como Presidente el señor Juan José Ham; como vicepresidente el señor Armando Mayorga; y como director el señor Fernando Mayorga. — Como síndico titular el señor Paulino Filippello, y como síndico suplente el señor Héctor Filippello. — Por último se autorizó a los señores Juan José Ham, Paulino Filippello y Héctor Filippello, para que conjunta, separada, alternativa o indistintamente, realicen los trámites necesarios a fin de obtener personería jurídica, quedando facultados para aceptar las modificaciones, incluso el cambio de denominación que a los Estatutos imponga la Inspección General de Justicia, otorguen la escritura pública de constitución definitiva, ejercitando los poderes que en legal forma les hayan conferido todos los accionistas constituyentes e inscriban la sociedad en el Registro Público de Comercio. — Resolvióse también labrar acta de esta Asamblea de Fundación lo que así se hizo, y leída la presente firmaron todos los accionistas, dándose por terminada la reunión siendo las once horas del día y mes ut-supra. — J. Mayorga; A. Mayorga; F. Mayorga; P. Filippello; H. Filippello; O. German; Julián Manso; Elsa Errandonea; J. J. Ham; S. A. Ham. — En mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos de la Capital Nº 467, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores José Mayorga, Armando Mayorga, Fernando Mayorga, Paulino Filippello, Héctor Filippello, Otello Pedro German, Julián Rafael Manso, Elsa Errandonea, Juan José Ham y Santiago Alfredo Ham. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963. — Mario Jorge Contreras. — Escribano. — "Estatutos de Cambiaria, Sociedad Anónima Financiera y Turística". — Título I. — Nombre y domicilio. — Duración y Objeto de la Sociedad. — Artículo 1º: Bajo la denominación de: CAMBIARIA, SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA Y TURISTICA, queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aies, la que podrá establecer por resolución del directorio sucursales, agencias o cualquier clase de representación en el Interior o Exterior del país. Durará noventa y nueve años contados desde su inscripción en Registro Público de Comercio, plazo prorrogable. — Artículo 2º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes operaciones: a) Financieras: Realizar las operaciones usuales y corrientes comprendidas en el funcionamiento de una casa de cambio, negociar en compra venta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado, compra, venta de giros y transferencias en el mercado libre de cambios; compra, venta de títulos u otros valores mobiliarios, y en general toda clase de operaciones afines. — Quedan excluidas las operaciones previstas en el artículo 93 de la ley 11672 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. — b) Turísticas: Organizar viajes, excursiones individuales, colectivas y culturales; comprar y vender pasajes; realizar la explotación de servicios de transporte para turismo y negocios derivados del ramo. — Artículo 3º: Para la realización de sus fines, la Sociedad podrá efectuar por intermedio de sus representantes, todos los actos jurídicos autorizados por la ley y todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo, siempre que se relacionen con el objeto social. — Título II. — Capital y Acciones. — Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos, moneda nacional, de curso legal, compuesto de veinte series de diez mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, pudiéndose emitir títulos por más de una acción. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y podrán ser de tres clases a saber: ordinarias de la clase "A" que tendrán derecho en todas las Asambleas a cinco votos por acción; ordinarias de la clase "B" que tendrán derecho en todas las asambleas a un voto por acción; y acciones preferidas. — Del capital autorizado, se encuentran emitidas las cuatro primeras series de acciones ordinarias de la clase "A". — Las restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión, con constancia precisa de las características que se haya fijado para las acciones correspondientes, ser elevadas a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto; serán inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de Cien millones de pesos moneda nacional mediante la emisión de series cuyo monto se determinará en cada caso, en acciones ordinarias de la clase "A" y "B" y|o Preferidas. Los aumentos de capital se realizarán por resolución de la Asamblea de Accionistas, quien fijará en cada circunstancia el monto y características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión de acciones y forma de pago de las mismas. Cada resolución de aumento de capital autorizado será elevada a escritura publica, inscripta en el Registro Público de Comercio, comunicada a la Inspección General de Justicia y publicada por tres días en el Boletín Oficial. Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de Veinte millones de pesos moneda nacional más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. En todos los casos se guardarán en los aumentos de capital autorizado las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo una de ellas ser en facsímil, y contendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; b) Hasta tanto las acciones no sean integradas totalmente se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones; c) Las acciones serán indivisibles no reconociendo la Sociedad más de un propietario por cada una de ellas; d) La suscripción, posesión de acciones y sus certificados provisorios lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos estatutos, a las resoluciones de las Asambleas de accionistas y en general en lo no previsto por el primero, a las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo 5º. Cuando el Directorio o la Asamblea en su caso, resuelva que las acciones de una serie sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo que en ningún caso excederá del doce por ciento anual pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias; b) Podrán gozar asimismo de una participación adicional que no excederá del quince por ciento de las utilidades líquidas y realizadas anuales o del diez por ciento sobre el valor nominal, el que resultare menor; c) Tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad; d) El dividendo fijo que se determine podrá o no tener efecto acumulativo. Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente pagándolas a su valor a la par con más una prima del diez por ciento del valor nominal, más sus dividendos acumulados en su caso y hasta la fecha fijada para el rescate, a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores. Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de Accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor. En el caso de hacerse un rescate parcial y no total, se determinará por sorteo cuáles acciones serán rescatadas, previo aviso publicado durante tres días en el Boletín Oficial con anticipación no menor de ocho días. Los tenedores de acciones preferidas no tendrán ni voz ni voto en las Asambleas Generales, salvo durante el tiempo en que los dividendos fijos pactados no pudieran ser abonados por falta de utilidades. Sólo en este caso y a partir de la Asamblea siguiente, inclusive, de aquella en la que no se haya asignado el total del dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas, éstas tendrán derecho a participar en las Asambleas que se celebren y mientras dure tal situación, con derecho a un voto por acción. — Artículo 6º: Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluida la reserva legal: b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la Asamblea General; c) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluaciones practicadas en la forma que establezca la autoridad competente; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar el dinero efectivo; e) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. En los casos de los incisos a), b), c), e) y f) se requerirá la aprobación de la Asamblea General. En los casos de los incisos b) y c) se repartirán las acciones entre los accionistas en proporción a sus tenencias. — Artículo 7º: En las futuras suscripciones de acciones ordinarias tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase de las que se emitan y en proporción al monto de sus tenencias, debiéndose proceder a la emisión simultánea de series de acciones ordinarias de ambas clases a tales efectos guardándose siempre las proporciones existentes al momento de la nueva emisión, excepto en el caso de emitirse solamente acciones ordinarias de la clase "B", en cuyo supuesto tendrán preferencia los tene-

19640110

dores de acciones ordinarias de la clase "A" y "B" en proporción al monto de sus tenencias. — Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — El derecho de preferencia de las acciones ordinarias no perjudicará las facultades acordadas por el artículo 6º inciso f) de estos estatutos. — Artículo 8º En el caso de mora de un suscriptor de acciones en el pago de las cuotas en las fechas que haya fijado el Directorio, incurrirá en una multa del dos por ciento mensual durante tres meses. — Si fenecido el plazo no hubiera pagado, el Directorio queda facultado para proceder contra los mismos conforme lo autoriza el artículo trescientos treinta y tres, apartado segundo del Código de Comercio debiendo el Directorio aplicar un criterio uniforme para todos los accionistas que se encuentran en igualdad de condiciones. — No tendrán derecho a concurrir a las asambleas los tenedores de certificados provisorios que adeuden cuotas vencidas.

Esta prohibición es sin perjuicio del derecho que les corresponda por otros certificados sobre los que no adeudaren cuotas vencidas o por acciones pagadas en su oportunidad. — Título III. Dirección y Administración. — Artículo 9º — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a diez miembros. —

Es atribución de las asambleas fijar el número de directores. — En su primera reunión después de cada Asamblea General Ordinaria el Directorio elegirá de su seno a un presidente y un vicepresidente, que actuarán en tales cargos por el término de un año, pudiendo ser reelectos. — Al presidente le reemplazará el vicepresidente en caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad, ausencia u otro impedimento. — Los Directores titulares durarán en sus funciones un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El mandato de cada director se entiende prorrogable hasta tanto sean designados sus reemplazantes en Asamblea General de Accionistas celebrada en los plazos que prescribe el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo 10º Cada Director depositará diez acciones de la sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de su gestión. — El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán también en todos los casos con la mayoría de los directores presentes. — Los directores podrán hacerse representar en el Directorio, por otro director mediante carta-poder pero quedando siempre obligados a las responsabilidades inherentes a su cargo. — Las reuniones del Directorio serán convocadas por el presidente, por sí o a pedido del Síndico o un director. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, serán llenadas por el accionista que designe el Directorio de conformidad con el síndico. — El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima Asamblea General que se celebre. — Artículo 11º — Atribuciones del Directorio: Sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enunciación, el

Directorio podrá: a) administrar los negocios, bienes e intereses de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y presentes estatutos. — Podrá en consecuencia, disponer, vender, comprar y permutar bienes y raíces y muebles, constituir, aceptar, transferir, registrar, ejecutar y extinguir prendas, cauciones, hipotecas, y todo otro derecho real dentro y fuera del país; b) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos: girar cheques contra fondos depositados, en descubierto y extraer depósitos, retirar títulos, acciones y valores, caucionarlos, girar, librar, aceptar, endosar, descontar y renovar letras, valores, cheques, giros, pagarés y otros efectos de comercio; tomar dinero prestado con o sin garantía reales y o personales, otorgar garantías prendarias y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; reconocer o confesar obligaciones, operar con el Banco Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, y con los demás bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; c) Renunciar a plazos corridos y a prescripciones ganadas; transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; d) Suscribir, comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o participar en sociedades ya formadas, afines con su objeto; e) Cobrar o percibir todo lo que se debe a la sociedad o a terceros, a quienes la sociedad represente y otorgar recibos y descargos; f) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; g) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y de estos estatutos; h) Resolver todo aquello que no estando previsto en los estatutos no competa a las asambleas generales; i) Nombrar gerentes o subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar sus remuneraciones. — Cuando la designación de gerentes recaiga en algún miembro del directorio, éste le podrá fijar una remuneración especial, además de la que le corresponde como director, con cargo a gastos generales del ejercicio "ad-referendum" de la Asmablea; j) acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea a favor de gerentes, sub-gerentes, apoderados, agente o representante o tercero. — Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración y condiciones; k) declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; l) nombrar a miembros o no del Directorio para que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones o indagatorias ante los Jueces del Trabajo, en lo Civil, en lo Comercial, en lo Criminal o funcionarios que actúen en virtud de leyes o decretos en vigor; así como también para promover y contestar todas las acciones judiciales, administrativas, sumarios y cualquier clase de juicio en que la sociedad sea parte; m) convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidos, los pedidos que al efecto formulen los accionistas; presentar anualmente a la Asamblea General la Memoria anual, confeccionar el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, fijar las amorztizaciones y castigos que considere convenientes, proponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades líquidas y realizadas comprobadas con balances confeccionados en forma legal, siempre bajo la responsabilidad de los Directores y Síndicos que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; n) disponer las emisiones de acciones dentro de la suma y condiciones que fijen estos estatutos en la forma y oportunidades que considere convenientes; ñ) ejercer todos los actos de administración y disposición que sean requeridos, a cuyo efecto el Directorio tendrá los poderes especiales a que se refieren los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa de manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales.

— Artículo 12º: Representación Legal y uso de la firma social: El Presidente de la sociedad o el Vicepresidente, indistintamente, tienen la representación legal de la Sociedad. — Todo documento por el cual la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones deberá llevar la firma del Presidente o Vicepresidente, indistintamente, refrendada por la de otro Director. — Sin perjuicio de lo indicado en el inciso 1) del artículo décimo primero, el Directorio podrá designar apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para el uso de la firma social con el alcance que en cada caso se especificará. Esas designaciones deberán ser elevadas a escritura pública. —

Artículo 13: Los Directores podrán percibir por el desempeño de sus funciones una remuneración mensual que fijará la Asamblea, independientemente de la señalada en el Artículo 18 de estos estatutos, la que se cargará a gastos generales del ejercicio respectivo. El total de las remuneraciones, incluso las indicadas en los artículos 11º inc. i) y 18º no podrán exceder del 25 % de las utilidades del ejercicio en que desempeñen su mandato. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico-administrativas por parte de algunos de los Directores impongan frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrá hacerse efectiva tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Título IV. — Fiscalización. — Artículo 14: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular, a quien reemplazará un suplente en su caso, designado por la Asamblea anual con las facultades y funciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. A los efectos de la elección de Síndicos, las acciones ordinarias, cualesquiera sea su clase tendrán un voto por acción. — Título V. De las Asambleas. — Artículo 15: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Las convocatorias se harán mediante avisos publicados en el Boletín Oficial y durante cinco días y tres días, con anticipación de diez días y ocho días respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. Las Asambleas Extraordinarias pedidas por accionistas en las condiciones establecidas en el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio serán convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo 16: Toda clase de Asambleas, aun las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 17: Los accionistas para asistir a las asambleas deberán depositar en la caja social sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco nacional o extranjero, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona no Director mediante carta poder dirigida al Presidente de la sociedad. — Cada acción ordinaria o preferida, tendrá derecho a los votos establecidos en los artículos 4º y 5º de estos estatutos, con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Título VI. — Balance, Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo 18º. — El ejercicio social terminará el treinta y uno de agosto de cada año, pudiendo la asamblea modificar dicha fecha previa inscripción en el Registro Público de Comercio y comunicación a la Inspección General de Justicia. — Los estados contables deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Los beneficios líquidos y realizados que resultaren del balance general se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que este alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la Asamblea para los Directores y Síndicos; c) El dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas a emitirse y en el orden siguiente: 1º) Se abonarán los dividendos fijos acumulables atrasados; 2º) Se abonarán los dividendos fijos del ejercicio; 3º) Se abonará el dividendo adicional que corresponda; d) el remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la Asamblea para la creación de fondos de reserva. — Artículo 19º. — Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a engrosar el fondo de reserva legal. — Título VII. — Disolución y Liquidación. — Artículo 20º. — La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de la duración de la sociedad o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. — Disuelta la sociedad será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico y con arreglo a derecho. — Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma y orden: 1º) Se abonará el pasivo incluso los gastos de liquidación. 2º) Será pagado el capital integrado de las acciones preferidas; 3º) Será pagado el capital integrado de las acciones ordinarias; 4º) Será pagado el dividendo a las acciones preferidas en el orden establecido en el inciso c) del artículo 18º de estos estatutos; 5º) El sobrante que resulte se repartirá a los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado por cada uno. — José Mayorga. — Armando Mayorga. — Fernando Mayorga. — P. Filippello. — H. Filippello. — O. P. German. — J. R. Manso. — Elsa Errandonea. — J. J. Ham. — S. A. Ham. — En mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos de la Capital Nº 467. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores José Mayorga, Armando Mayorga, Fernando Mayorga, Armando Filippello, Otello Pedro German, Julián Rafael Manso, Elsa Errandonea, Juan José Ham y Santiago Alfredo Ham. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963. — Hay una firma y un sello que dice: Mario Jorge Contreras, Escribano, Maipú 71, Capital." — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 19 Nov. 1963. — Visto el Expediente N-17.179|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Cambiaria, Sociedad Anónima, Financiera y Turística; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051|62, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, precio cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Cambiaria, Sociedad Anónima, Financiera y Turística, constituida en esta Capital el 2 de setiembre de 1963, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a once (11). — Artículo 2º): Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Hay una firma. — Resolución P. J. Nº 002140". — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, dejan por este acto definitivamente constituida la sociedad Cambiaria, Sociedad Anónima, Financiera y Turística, solicitándome les expida testimonio autorizado de la presente a sus efectos. —Leída que les fue por mí, el escribano público autorizante, ratifican su contenido y la firman los comparecientes como acostumbran hacerlo, todo por ante mí, que doy fe. — J. Mayorga. — A. Mayorga. — F. Mayorga. — P. Filippello. — H. Filippello. — O. German. — Julián Manso. — Elsa Errandonea. — J. J. Ham. — S. A. Ham. — Ante mí: Mario Jorge Contreras. — Hay un sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí el autorizante bajo el número mil ochocientos noventa y tres y queda asentada al folio cinco mil ciento cuarenta del Registro cuatrocientos sesenta y siete a mi ca[illegible] doy fe. — A pedido de la sociedad interesada expido el presente testimonio que sello y firmo en el mismo lugar de su otorgamiento, a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, en doce sellos de Actuación Notarial, sellados y rubricados, números correlativos del dos millones ochocientos setenta mil ochocientos setenta y uno al presente número dos millones ochocientos setenta mil ochocientos ochenta y dos, todos de la Serie A. — Raspado: nombrándose, secretario, efectuados, aviso, asamblea, repartirán. — Hay un sello. — Firmado: Mario Jorge Contreras, Escribano.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 20.000.— e.10|1 Nº 11.407 v.10|1|64

LAS HERMANITAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número setecientos treinta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Ricardo Elido Cevasco, casado; doña Tatiana Bilyj de Cobelo, casada; don Alberto Cobelo, casado; doña Agustina Aredes de Romero, casada; doña Cristina Olga Neider de Zimmermann, viuda; doña Isolina Romero Aneida de Migueliz, casada; doña María Ulises de Massa, casada; don Andrés Migueliz, casado; don Roberto Félix Monticelli, casado y don Juan Angel Ledesma, soltero, todos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que oportunamente constituyeron en forma provisional una sociedad anónima y que, en consecuencia, por expediente número dieciséis mil novecientos setenta y cuatro del año mil novecientos sesenta y tres, de la Inspección General de Justicia de la Nación, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, se tramitó la obtención de la personería jurídica de la sociedad, como se dirá más adelante. — De dicho expediente resulta: Que de fojas una a dos inclusive, corre agregada el acta de constitución de la sociedad aludida, en cuya reunión se aprobó el estatuto

que ha de regir a la misma, según el texto que obra de fojas tres a seis inclusive, el cual, de acuerdo con las observaciones formuladas por la citada Inspección General de Justicia de la Nación, a fojas once, fue modificada en la forma que expresa a fojas doce y trece. — El acta referida y el estatuto en la forma en que ha quedado definitivamente aprobado, se transcriben a continuación y son del siguiente tenor: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez días del mes de junio del año 1963, se reúnen los señores Ricardo Elido Cevasco, Tatiana Bilyj de Cobelo, Alberto Cobelo, Agustina Aredes de Romero, Cristina Olga Neider de Zimmermann, Isolina Romero Aneida de Migueliz, María Ulises de Massa, Andrés Migueliz, Roberto Félix Monticelli y Juan Angel Ledesma y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329 de fecha 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LAS HERMANITAS", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — (Artículo 1º). b) Su término de duración será de 99 años. — (Artículo 2º). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones y transportes en general; b) Industriales: La fabricación y elaboración de productos y materiales de construcción, metalúrgicos, madereros, eléctricos del vidrio y maquinarias y herramientas; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades, existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por el Art. 93 de la Ley 11.672 u otras operaciones para las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamiento, explotación y construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, inclusive, bajo el régimen de propiedad horizontal. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — (Artículo 3º). d) El capital autorizado se fija en pesos moneda nacional 2.000.000.—, representado por 20.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en 10 series de m$n. 200.000.— cada serie. — (Artículo 4º). e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, y de dos a nueve suplentes, cuyo mandato durará un año. — (Artículo 7º). f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — (Artículo 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación. — Suscripción. Integración. Acciones. Accionistas. Clase. Monto. — Ricardo Elido Cevasco, 400. — 5 votos. — $ 4.000. — Tatiana Bilyj de Cobelo, 400. — 5 votos. — $ 4.000. — Alberto Cobelo, 400. — 5 votos. — $ 4.000. — Agustina Aredes de Romero, 400. — 5 votos. — $ 4.000. — Cristina O. N. de Zimmermann, 400. — 5 votos. — $ 4.000. — Isolina Romero de Migueliz, 400. — 5 votos. — Pesos 4.000. — María Ulises de Massa, 400. — 5 votos. — $ 4.000. — Andrés Migueliz, 400. — 5 votos. — $ 4.000. — Roberto F. Monticelli, 400. — 5 votos. $ 4.000. — Juan Angel Ledesma, 400. — 5 votos. — $ 4.000. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, señor Ricardo Elido Cevasco; Vicepresidente, Andrés Migueliz; Vocal, Alberto Cobelo; Suplentes, Cristina Olga Neider de Zimmermann y Agustina Aredes de Romero; Síndico Titular, Roberto F. Monticelli; Síndico Suplente, Juan Angel Ledesma. — Cuarto: Autorizar a los señores Ricardo Elido Cevasco y Roberto F. Monticelli a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — (Firmado) Isolina Romero de Migueliz. Ricardo Elido Cevasco. María U. de Massa. Tatiana Bilyj de Cobelo. Andrés Migueliz. A. Cobelo. R. F. Monticelli. — Agustina Aredes de Romero. — J. A. Ledesma. — C. O. N. de Zimmerman. — Certifico en mi carácter de Escribano titular del Registro Nº 377 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Ricardo Elido Cevasco; Tatiana Bilyj de Cobelo; Alberto Cobelo; Agustina Aredes de Romero; Cristina Olga Neider de Zimmerman; Isolina Romero Aneida de Migueliz; María Llises de Massa; Andrés Migueliz; Roberto Félix Monticelli, Juan Angel Ledesma y son personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Hay una firma de Luis V. Alvarez. — Está su sello. — Estatuto Tipo. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Las Hermanitas", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Uno)

— La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Dos) — La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Tres) — La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: — a) — Comerciales: por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones y transportes en general; — b) — Industriales: La fabricación y elaboración de productos y materiales de construcción, metalúrgicos, madereros, eléctricos, del vidrio y maquinarias y herramientas; — c) — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades, existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos y acciones; debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos u otras operaciones para las que se requiera el concurso público; — d) — Inmobiliarias: compra y venta, arrendamientos, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive, bajo el régimen de propiedad horizontal. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuatro) El capital autorizado se fija en dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000), representado por acciones de cien pesos (m$n. 100) valor nominal cada una y dividido en diez (10) series de doscientos mil pesos (m$n. 200.000) cada serie. — Cinco) Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Seis) El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse a razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Siete) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve miembros, con mandato por un año siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio, se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado, en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos, un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero, en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptarán sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Ocho) El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el Presidente o Vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros, tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. — Podrá, asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio "ad referendum" de aquélla. — Nueve) La fiscalización de la Sociedad la ejerce un Síndico, que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero, en caso de ausencia o impedimento. — Tienen las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Diez) Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días, con diez días de anticipación, en el Boletín Oficial, o por tres días, con ocho de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas, mediante carta poder dirigida al Directorio. — Once) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento, como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años, contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Doce) La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieren establecido, en su caso, el remanente se repartirá entre sus accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — (Firmado) Tatiana Bilyj de Cobelo. — R. E. Cobelo. — R. F. Monticelli. — A. Cobelo. — C. O. N. de Zimmermann. — Aneyda R. de Migueliz. — Agustina A. de Romero. — María U. de Massa. — Andrés Migueliz. — J. A. Ledesma. — Certifico: En mi carácter de escribano titular del Registro Nº 377 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Ricardo Elido Cevasco, Tatiana Bilyj de Cobelo, Alberto Cobelo, Agustina Aredes de Romero, Cristina Olga Neider de Zimmermann, Isolina Romero de Migueliz, María Ulises de Massa, Andrés Migueliz, Roberto Félix Monticelli y Juan Angel Ledesma, doy fe. — Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Luis V. Alvarez. — Está su sello". — Y a fojas quince del expediente de referencia, el Inspector General de Justicia dictó la correspondiente resolución aprobatoria que, copiada, dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Dirección General de Justicia, Nº 16.974. Buenos Aires, 11 de octubre de 1963. Visto lo solicitado a fs. 10 atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad a lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, resuelve: Artículo 1º: Téngase por comprendida, dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Las Hermanitas", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 10 de junio de 1963, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (seis vuelta), a fs. con las modificaciones de fs. 12 vta. (fojas doce vuelta) a fs. 13 (fojas trece). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada a fs. 12 y vuelta (fojas doce y vuelta). — Artículo 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 83. — Hay una firma ilegible. Sello: Norberto Villarruel. Inspector General de Justicia". — Lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con las respectivas constancias originales, que obran en expediente de que se trata, el cual tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que de conformidad con lo dispuesto en el decreto preinserto y en cumplimiento de lo prescripto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, declara definitivamente constituida la sociedad anónima denominada "Las Hermanitas", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, antes mencionada y protocolizado asimismo el estatuto de la misma, en la forma transcripta precedentemente, como así también el acta de constitución provisional y resolución aprobatoria y que se han reproducido anteriormente. — Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes ante mí, doy fe. — Ricardo E. Cevasco. — Tatiana Bilyj de Cobelo. — A. Cobelo. — Agustina A. de Romero. — C. O. de de Zimmermann. — Aneyda de Migueliz. — María U. de Massa. — Andrés Migueliz. — R. F. Monticelli. — J. A. Ledesma. — Está mi sello. Ante mí: Luis V. Alvarez. — Con-

cuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil cuatrocientos veinticinco y queda en el Registro trescientos setenta y siete a mi cargo doy fe. — Para la sociedad "Las Hermanitas", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, expido el presente testimonio en ocho sellos de actuación notarial, Serie A, números: dos millones novecientos cuarenta y cinco mil doscientos treinta y siete correlativos al dos mi- (Viene del sello de actuación notarial número 2.945.243 Serie A) llones novecientos cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y cuatro, los que sello y firmo en Buenos Aires, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Enmendado: Migueliz, Suplente. Vale. — Entre líneas: mente, en. Vale. — Testad . ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones. No vale. — (Firmado): Luis V. Alvarez escribano. — Hay un sello.

Buenos Aires, 19 de diciembre 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.480.— e.10|1 Nº 11.435 v.10|1|64

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

"PHOENIX"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de cesión de Cuotas: Entre el señor Domingo Estevez, español, casado, por una parte y los señores Ramón Vázquez Villar, Ildefonso Agustín Suárez, españoles casados; Enrique Oscar Masana, José Enrique González, argentinos, casados y Arturo Víctor García Fernández, argentino naturalizado, casado, por la otra parte, siendo todos los firmantes mayores de edad y hábiles para este acto, convienen celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sujeto a las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Con retroactividad al día 30 de noviembre de 1962, el señor Domingo Estevez, cede y transfiere las tres mil doscientas cincuenta (3.250) cuotas capital de un valor nominal de pesos cien m|n., cada una, que posee en PHOENIX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, (Capital $ 1.300.000 m|n.) cuyo contrato social original ha sido inscripto con fecha 8 de mayo de 1959, bajo el Nº 790, al folio 479, del libro 35 y modificaciones inscriptas con fecha 24 de agosto de 1960, bajo el número 2063, al folio 273 del libro 39. — Esta cesión la realiza a favor de los cesionarios, en la proporción que a continuación se indica: a los señores Ramón Vázquez Villar y Enrique Oscar Masana: novecientas veintinueve (929) cuotas a cada uno: al señor Arturo Víctor García Fernández: quinientas cincuenta y ocho (558) cuotas; al señor José Enrique González: cuatrocientas sesenta y cinco (465) cuotas y al señor Ildefonso Agustín Suáarez trescientas sesenta y nueve (369) cuotas. — Segunda: Esta cesión se realiza libre de todas deudas y|o gravámenes y en la cantidad convenida de pesos Tres millones quinientos mil m|n. ($ 3.500.000 m|n.) importe en el que se incluye las cuotas capital, saldos de cuentas, todos los derechos y acciones que corresponden a las cuotas que por este acto se transfieren y la parte proporcional del activo del negocio explotado por la sociedad, ubicado en esta ciudad, calle San Martín Nº 780. — Tercera: Los cesionarios efectúan el pago del importe convenido, de la forma siguiente: han entregado antes de este acto en dinero efectivo, en manos del cedente, la cantidad de pesos Ochocientos setenta y cinco mil m|n. ($ 875.000.— m|n.) y por el saldo de pesos dos millones seiscientos veinticinco mil m|n. ($ 2.625.000|— m|n.) han suscripto a favor del cedente, documentos (pagarés) conforme al detalle siguiente: diecinueve (19) de pesos veinticinco mil m|n. ($ 25.000.— m|n.) cada uno; setenta y uno (71) de pesos treinta mil m|n. ($ 30.000.— m|n.) cada uno y uno (1) final de pesos veinte mil m|n. ($ 20.000.— m|n.), todos los que tienen vencimientos escalonados mensual y sucesivamente a partir del día 2 de mayo de 1963, devengan un interés anual del nueve por siento adicionado al importe de cada documento y han sido fraccionados en dos tandas de diferentes importes e iguales vencimientos. — Por las entregas detalladas se suscribe el presente como suficiente recibo y más formal carta de pago. — Cuarta: los cesionarios no podrán vender, rematar ni transferir la parte que en el negocio explotado por la sociedad les corresponde, ni ceder total y|o parcialmente las cuotas que por este acto se les transfieren, antes de haber efectuado el pago de la totalidad de documentos (pagarés) que suscriben a favor del cedente; caso contrario éste considerará como vencidos los plazos acordados y exigirá en consecuencia el pago total de la deuda como de plazo vencido. Igualmente queda perfectamente establecido que en el supuesto que los cesionarios anticipen el pago de documentos, el cedente aceptará los mismos debiendo descontar los intereses no devengados. — Quinta: El señor Domingo Estévez manifiesta no tener nada más que reclamar de la sociedad ni de sus ex socios por la tenencia de las cuotas capital que por este acto transfieren, dando conformidad a los actos de administración, gerencias, balances y rendiciones de cuentas practicadas hasta la fecha y renunciando al cargo de gerente que desempeñaba conforme a las disposiciones de la cláusula Quinta del contrato social original y colocando a los cesionarios en su mismo lugar y prelación. — Sexta: Presentes en este acto los señores Gerardo Cid, José Mourente, Manuel Teruelo y Raúl José Campos restantes integrantes de "Phoenix" S.R.L. dan conformidad a la presente cesión. Séptima: El señor Gerardo Cid renuncia en este acto al cargo de gerente que desempeñaba, designándose en su reemplazo a los Sres. José Mourente y Ramón Vázquez Villar quienes desempeñarán su mandato en un todo de acuerdo a las disposiciones de la cláusula quinta del contrato social original, conjuntamente con el señor Manuel Teruelo ya designado. — Octava: Conforme a la presente cesión, el capital social de "Phoenix", S. R. L. queda integrado de la forma siguiente: José Mourente: tres mil doscientas cincuenta (3250) cuotas: Gerardo Cid: tres mil doscientas cincuenta (3250) cuotas; Raúl José Campos: un mil novecientas noventa y seis (1996) cuotas; Manuel Teruelo: un mil doscientas cincuenta y cuatro (1254) cuotas; Ramón Vázquez Villar novecientas veintinueve (929) cuotas; Enrique Oscar Masana: novecientos veintinueve (929) cuotas: Arturo Víctor García Fernández: quinientas cincuenta y ocho (558) cuotas; José Enrique González: cuatrocientas sesenta y cinco (465) cuotas e Ildefonso Agustín Suárez: trescientas sesenta y nueve (369) cuotas. — Novena: Las partes constituyen domicilio a los efectos legales del presente: cedente, calle Antártida Argentina 2274, Munro; cesionarios: calle San Martín 780, Capital, donde serán válidas todas las modificaciones judiciales o extrajudiciales sometiéndose a voluntariamente a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles y firmando el presente de conformidad en Buenos Aires, a los 30 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y tres. Sobre raspado cesión. Vale. — Lo testado: Hotel. No vale. Vale. — Firmado: D. Estévez. — Ramón Vázquez. — A. García. — Ildefonzo Suárez. — José Mourente. — Gerardo Cid. — M. Teruelo. — J. E. González. — E. O. Masana. — Por poder de Raúl J. Campos firma Luis H. Rodríguez. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Domingo Estévez, Ramón Vázquez Villar, Arturo Víctor García Fernández, Ildefonso Argustín Suárez, José Mourente, Gerardo Cid, José Enrique González, Manuel Teruelo, Enrique Oscar Masana, haciéndolo por poder del señor Raúl José Campos, el señor Luis Héctor Rodríguez, según instrumento que tengo a la vista doy fe; siendo todas personas mayores de edad y hábiles de mi conocimiento, doy fe. Buenos Aires, a 30 días de mayo de 1963. — Fdo.: Juan C. Rabuffetti. — Hay un sello que dice: Juan Carlos Rabuffetti. — Escribano.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 4.080.— e.10|1 Nº 11.420 v.10|1|64

MONTEIRA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, los que suscriben, Luciano Monteira, argentino naturalizado, con domicilio en la calle Roma número novecientos cuarenta y nueve, Capital Federal; Rubén Elio Monteira, argentino, con domicilio en la calle Roma número novecientos cuarenta y nueve, Capital Federal; José Ireneo Tanco, argentino, con domicilio en la calle Obligado número dos mil trescientos sesenta, Capital Federal; Ramiro Costa, español, con domicilio en la calle Llavallol número novecientos cincuenta, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; Roberto Antonio Scacheri, argentino, con domicilio en la calle Canalejas número tres mil novecientos sesenta y seis, Capital Federal; Manuel Rodríguez Gutiérrez, español, con domicilio en la calle Formosa número ochocientos diez y siete, Lanús, Provincia de Buenos Aires, y José Porotti, argentino, con domicilio en la calle Primero de Mayo número dos mil ochocientos diez y ocho, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, comerciantes y únicos componentes de la razón social "MONTEIRA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen en prorrogar el contrato social de la mencionada sociedad, de acuerdo a las cláusulas siguientes y a la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco. Primera: Esta sociedad es continuadora de la que bajo el mismo rubro fue inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha primero de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número un mil ciento diez y siete, al folio trescientos veintidós del libro veinticinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con posteriores modificaciones, inscriptas en el Registro Público de Comercio con fecha cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número tres mil ciento cuarenta, al folio ciento cuarenta del libro treinta y uno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; con fecha nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número tres mil quinientos setenta y nueve, al folio ciento setenta y cuatro del libro treinta y seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; con fecha diez y ocho de setiembre de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número dos mil trescientos cuarenta, al folio trescientos veintinueve del libro cuarenta y dos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y con fecha veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número un mil trescientos ochenta, al folio trescientos seis del libro cuarenta y seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segunda: La sociedad girará como hasta la fecha bajo la razón social "Monteira y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y su domicilio será en esta Capital, actualmente en la calle Campana número mil veintisiete y dos mil veintinueve, pudiendo establecer depósitos, sucursales o agencias en cualquier lugar de la República. — Tercera: El plazo de duración será de veinte años, a contar desde el día primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Cuarta: El objeto de la sociedad es la compra, venta, importación, exportación y distribución de mercaderías en artículos de bazar, menaje, cristalería, loza, porcelana y cuchillería. A tales efectos y sin perjuicio de su carácter comercial, la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requieren su objeto y a los fines del cumplimiento del mismo, los siguientes: Comprar y vender inmuebles, al contado o a plazos, aceptando o constituyendo hipotecas por los saldos de precios que se quedan adeudando o por el precio total, o bien tomando a su cargo las que ya existan constituídas; dar y tomar dinero en préstamo, con garantía o sin ella, a los plazos, intereses y condiciones que juzgue convenientes; recibir y dar inmuebles en arrendamiento, aceptar bienes de cualquier naturaleza en pago de deudas; asimismo, podrá realizar toda clase de operaciones bancarias, como ser: tomar dinero en préstamo, con garantía o sin ella, ya sea de los Bancos oficiales o particulares, aceptando las condiciones de práctica de estas instituciones, podrá solicitar créditos en descubierto o suscribiendo los documentos correspondientes, abrir cuentas corrientes, girar sobre ellas, endosar documentos o papeles de terceros; podrá dar o tomar garantías en prenda y locación de toda clase de bienes inmuebles, muebles, títulos, valores, acciones, fondos públicos, cédulas u otros títulos o papeles de comercio. En general y en particular, la sociedad podrá celebrar toda y cualquier clase de actos permitidos por las leyes que se vinculen a su objeto y desenvolvimiento, pues la presente enumeración es simplemente enunciativa y en ningún modo limitativa. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios tienen integradas en la siguiente proporción: Luciano Monteira, novecientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, que importan novecientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Rubén Elio Monteira, trescientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, que importan trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional; José Ireneo Tanco, trescientas cuotas de un mil pesos cada una, que importan trescientos mil pesos moneda nacional; Ramiro Costa, doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, que importan doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Roberto Antonio Scacheri, doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, que importan doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Manuel Rodríguez Gutiérrez, doscientas veinticinco cuotas de un mil pesos cada una, que importan doscientos veinticinco mil pesos moneda nacional, y José Porotti, ciento setenta y cinco cuotas de un mil pesos cada una, que importan ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional. — Dichos aportes ya han sido totalmente integrados según balance de la sociedad que se acompaña como parte integrante de este contrato. — Sexta: La dirección, administración y representación de la sociedad, tanto en sus relaciones internas como externas, como así también el uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta e indistinta de dos de los siguientes socios: Luciano Monteira, Rubén Elio Monteira y José Ireneo Tanco asumiendo el carácter de gerentes. — Séptima: Anualmente el día treinta de junio de cada año se practicará un inventario y balance general de las operaciones sociales y las utilidades o pérdidas que resulten serán distribuídas o soportadas por los socios en la siguiente forma: de las utilidades, cinco por ciento para formar un Fondo de Reserva hasta que éste alcance un lémite del diez por ciento del capital social, el noventa y cinco por ciento restante será distribuido en proporción al capital aportado por cada uno. — Si hubiere pérdidas serán soportadas en proporción al capital que aportó cada socio. — Octava.— En caso de disolución anticipada de la sociedad resuelta por las tres cuartas partes de los socios, el capital líquido que resulte, según balance que a tal efecto se practicará dentro de los treinta días de convenida la disolución, se dividirá entre los socios en proporción a las respectivas cuotas sociales y si se resolviera la venta del negocio, cualquiera de los socios en igualdad de condiciones tendrá preferencia con respecto a terceros. — Novena: La expiración del plazo convenido en el presente contrato no será motivo de liquidación del establecimiento comercial, pudiendo retirarse el socio que así lo deseare y seguir el giro de las operaciones comerciales el o los socios que quisieran hacerse cargo del establecimiento comercial en actividad. — Décima: El fallecimiento, incapacidad física o legal o interdicción de alguno de los socios no motivará la disolución de la sociedad. — En caso de fallecimiento o incapacidad se practicará un inventario y balance general dentro de los treinta días de producido el fallecimiento o declarada la incapacidad para determinar sus haberes; en este caso los herederos tendrán opción a ingresar en la sociedad, unificando su representación, con los mismos derechos y obligaciones que su antecesor, a excepción del cargo de gerente que es de índole personal; esta opción deberá comunicarla a la sociedad por telegrama colacionado dentro de los noventa días de producido el fallecimiento o declarada su incapacidad, en caso de no comunicar la opción dentro del plazo estipulado, se entenderá que desisten de ella y se les abonará sus haberes en tres cuotas iguales, la primera a los treinta días, la segunda a los ciento ochenta días y la tercera a los trescientos sesenta días a contar desde el día de comunicada la decisión de retiro de haberes o en caso de no existir esta comunicación, desde los noventa días del fallecimiento o declaración de incapacidad. — Los saldos deudores por este concepto devengarán un interés del doce por ciento anual, que se pagarán por semestre adelantado. — Las cuotas de capital serán adquiridas por los socios restantes en proporción al capital de cada uno. — Décima Primera: Si alguno de los socios deseara retirarse de la sociedad, deberá comunicarse su determinación a los demás socios mediante telegrama colacionado dirigido a la sociedad con una anticipación de noventa días y dentro de este plazo se practicará un inventario y balance general para determinar el total de sus haberes, los que serán abonados en tres cuotas iguales, la primera a los treinta días, la segunda a los ciento ochenta días y la tercera a los trescientos sesenta días a contar desde los noventa días de la comunicación de su renuncia. — Los saldos deudores devengarán un interés del doce por ciento anual que será abonado por semestre adelantado. — Décima Segunda: En ningún caso los socios tendrán derecho a exigir compensación alguna en concepto de llave, marca o gratificación y los porcentajes de amortización que se tendrán en cuenta serán los permitidos por la Dirección General Impositiva. — Décima Tercera: Los so-

cios no recibirán retribución alguna por su actuación en la sociedad. — Para la atención de sus gastos particulares podrán retirar de la caja social lo que estimen conveniente, no pudiendo exceder mensualmente del cuatro por ciento del capital aportado por cada uno, con cargo a la cuenta particular del socio que corresponda. — Décima Cuarta: Los socios tienen la obligación de dedicar toda su actividad, colaboración y conocimientos a los negocios de la sociedad, no pudiendo dedicarse a otra actividad, salvo en caso excepcional y previa autorización otorgada por la mayoría de socios y acta labrada en libro de la sociedad. — Si alguno de los socios no cumpliera con estas obligaciones demostrará negligencia o falta de dedicación, los demás socios podrán exigirle mayor colaboración y si reincidiera en su posición, demandar por vía judicial su separación. — Bajo las cláusulas que anteceden y que las partes se obligan a cumplir fielmente, previa lectura y ratificación, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto directamente por los interesados Luciano Monteira, Rubén Elio Monteira, José Ireneo Tanco, Ramiro Costa, Roberto Antonio Scacheri, Manuel Rodríguez, Gutiérrez y José Porotti.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800 e.10|1 Nº 11.451 v.10|1|64

SAN ISIDRO MOTORS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre doña Dora Nélida Pierini de Micchi y doña Josefa Antonia Argentina Mercuri, en su carácter de únicos socios de la sociedad que gira bajo el rubro de SAN ISIDRO MOTORS, S. R. L., con domicilio en Avenida Libertador General San Martín Nº 15.999 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha primero de marzo de 1961, se conviene lo siguiente: 1º) La señora Mercuri, cede y transfiere a la señora de Micchi un mil cuotas que posee en la sociedad San Isidro Motors, S. R. L., por el precio único y total de quinientos mil pesos moneda nacional que la cesionaria abonará de la siguiente manera: doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 250.000,— m|n.) en un pagaré con vencimiento a los tres días vista y doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 250.000 m|n.) en otro pagaré con vencimiento a los tres meses de la fecha del presente. — 2º) La señora Mercuri cede y transfiere al señor Ricardo Pierini, doscientas cincuenta cuotas que posee en la sociedad San Isidro Motors S. R. L., por el precio de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 125.000,— m|n.) que la señora Mercuri recibe en este acto, en dinero efectivo de manos de la señora de Micchi, quien obra en representación del señor Pierini, quien oportunamente aceptará esta cesión haciéndose responsable la señora de Micchi de tal aceptación. Asimismo la señora Mercuri otorga suficiente recibo y carta de pago por la suma percibida. — 3º) El señor José Antonio Tomassini, presente en este acto, manifiesta que no ha comprometido el rubro o razón social en operaciones ajenas al objeto de San Isidro Motors S.R.L., asumiendo la responsabilidad consiguiente. — 4º) El señor José A. Tomassini, manifiesta igualmente que renuncia a su parte en la concesión que le fuera otorgada oportunamente en concurrencia con la señora de Micchi por Metalmecánica S.A., para la venta de automóviles de la línea De Carlo. — 5º) La señora Mercuri se compromete a prestar su cooperación para todas las gestiones vinculadas con la inscripción que de la cesión por este acto formalizan, ante el Registro Público de Comercio de la Capital Federal dentro de las 48 horas de haber sido citada fehacientemente a ese fin; en caso de incumplimiento deberá abonar una multa de dos mil pesos diarios mientras dure la mora. — 6º) Las partes que firman el presente dejan sin efecto los telegramas colacionados intercambiados recíprocamente hasta la fecha, conviniendo asimismo que las costas sean abonadas en el orden causado. — 7º) Las partes dejan expresamente establecido, que desde la firma del presente no tiene absolutamente nada que reclamarse recíprocamente, ni penal ni civilmente con motivo de la sociedad "San Isidro Motors", S. R. L., salvo lo dispuesto en la cláusula tercera de este contrato. — 8º) Las partes aclaran que en el local social existen tres aparatos combinados en consignación y un automóvil "De Carlo 600" de propiedad del señor Irineo Meyer. — 9º) El señor José A. Tomassini entrega en este acto a doña Dora N. P. de Micchi todas las llaves pertenecientes al negocio así como la que corresponde a la camioneta IKA propiedad de la firma. — 10º) Los cesionarios, señora de Micchi y Señor Pierini se hacen cargo de todo el activo y pasivo de "San Isidro Motors S. R. L.". — De conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación, en San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de enero de mil novecientos sesenta y dos. Cláusula adicional: A los efectos del presente contrato las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la Capital Federal constituyendo domicilios especiales la señora de Micchi en República de Indonesia Nº 26 y la señora Mercuri y el señor Tomassini en Avenida Libertador General San Martín 1174, piso 5, A, — San Isidro, 16 de enero de 1962. — E|l.: de la cesión, vale. — Dora N. P. de Micchi; A. Mercuri; José A. Tomassini". — "Buenos Aires, 17 de enero de 1962, Señora Dora P. de Micchi, a|c. San Isidro Motors, S. R. L., Avda. Libertador General San Martín 15.999, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — De mi consideración: Me dirijo a Ud ratificando la cesión de cuotas practicada a mi favor por contrato firmalizado entre Ud la señora de Mercuri y el suscripto el día 16 del corriente. — En consecuencia acepto en todos sus términos lo actuado por Ud. en mi nombre, lo cual importa según la cláusula 2a. del referido documento la cesión y transferencia de la señora de Mercuri a mi favor de doscientos cincuenta cuotas que la misma poseía en la Sociedad San Isidro Motors, S. R. L., por el precio de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional que reintegro a Ud. en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Fdo.: R. Pierini". — Dora N. P. de Micchi; A. Mercuri; José A. Tomassini. — Enmendado: "IKA", vale. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.120.— e.10|1 Nº 11.468 v.10|1|64

AGROMETAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día, que por convenio privado suscripto el 28 de noviembre de 1963, el señor José Rodríguez Bernardo vende, cede y transfiere al señor Dino Gino Papini, veinticinco cuotas de capital de Un mil pesos cada una, que tiene y le corresponden en AGROMETAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. La cesión se efectúa con efecto retroactivo al 19 de octubre de 1962 y comprende la totalidad de los derechos, obligaciones y demás inherente a la condición de socio que el cedente tenía. El cedente renuncia a su condición de Gerente.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 480.— e.10|1 Nº 11.484 v.10|1|64

ANTONELLI, DE BONIS Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 5 de agosto de 1963, el señor Luis Ciolfi, vende, cede y transfiere en favor del señor Tomas Antonio Antonelli, por su valor nominal las ciento cincuenta cuotas, o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, que tiene como capital en la sociedad "ANTONELLI, DE BONIS y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y también vende, cede y transfiere en favor del señor Antonelli, todos los derechos y acciones que a título de reservas, utilidades, le haya correspondido en la sociedad. Estas cesiones se efectúan por el precio de doscientos sesenta y nueve mil ochenta y cinco pesos con ochenta y tres centavos, moneda nacional de curso legal, y con efecto retroactivo al día 31 de julio próximo pasado. Con motivo de esta cesión los señores Tomás Antonio Antonelli y Roque Juan De Bonis, únicos componentes de la sociedad "Antonelli, De Bonis y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con el capital de origen, ochocientos mil pesos moneda nacional, de curso legal que les pertenece en la proporción de: quinientas ochenta cuotas de un mil pesos cada una, o sean quinientos ochenta mil pesos al señor Tomás Antonio Antonelli y de doscientas veinte coutas de mil pesos cada una, o sean doscientos veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, al señor Roque Juan De Bonis, y que lo mismo para lo sucesivo se conviene en modificar el artículo primero del instrumento de constitución de dicha sociedad el que queda redactado en la siguiente forma: Primero. Con arreglo a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, declaran constituida entre los suscriptos una sociedad que girará con la denominación de "Antonelli, y De Bonis. Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio legal y asiento principal en esta Ciudad, de Buenos Aires, calle Monroe tres mil doscientos cincuenta y uno, sin perjuicio de poder cambiarlo en cualquier momento, así como también para establecer sucursales, agencias, o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600.— e.10|1 Nº 11.473 v.10|1|64

SAN ISIDRO MOTORS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los tres días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres, reunidos en su sede social calle Rivadavia 4704, Capital, los señores doña Dora Nélida Pierini de Micchi y don Ricardo Pierini, únicos integrantes de SAN ISIDRO MOTORS S. R. L., resuelven de común acuerdo modificar el artículo primero del convenio celebrado el 4 de noviembre de 1960 inscripto en el Registro Público de Comercio el 1º de marzo de 1961, bajo el Nº 353 al folio 498 de libro 40 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el que fuera modificado por acta celebrada entre los suscriptos con fecha 20 de agosto de 1962 que decía así: "Artículo primero: Queda constituida entre la señora Dora Nélida Pierini de Micchi y don Ricardo Pierini una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará bajo la denominación de "Libertador Motors Sociedad de Responsabilidad Limitada", por el siguiente: Artículo Primero: Queda constituida entre la señora Dora Nélida Pierini de Micchi y don Ricardo Pierini una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará bajo la denominación de "Grand Prix" Automotores Sociedad de Responsabilidad Limitada. Con lo que terminó el acto firmando de conformidad los comparecientes. — Dora N. P. de Micchi. — R. Pierini"

Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — (3º Acto). — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 880.— e.10|1 Nº 11.470 v.10|1|64

SAN ISIDRO MOTORS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a dos días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y dos, reunidos en su sede social calle Rivadavia 4704, Capital, los señores doña Dora Nélida Pierini de Micchi y don Ricardo Pierini únicos integrantes de "SAN ISIDRO MOTORS S. R. L.", resuelven modificar la cláusula segunda del contrato celebrado con fecha 20 de noviembre de 1960 inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 1º de marzo de 1961 bajo el número 354 al folio 498 libro 40 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que dice: "El domicilio legal de la Sociedad será en la calle Cangallo 362, 4º piso, de esta Capital, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República o del interior de la misma"; por la siguiente: "Cláusula segunda: El domicilio legal de la Sociedad será en la calle Rivadavia Nº 4704, Capital, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República o del interior de la misma". Asimismo resuelven modificar los siguientes artículos del convenio celebrado el 4 de noviembre de 1960, inscripto en el Registro Público de Comercio el 1º de marzo de 1961, bajo el Nº 353 al folio 498 del libro 40 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; Artículo 5º: Que estableció que la denominación social será en lo sucesivo de San Isidro Motors S. R. L. quedando en consecuencia el artículo primero del referido convenio modificado en la forma siguiente: Artículo primero: Queda constituida entre la señora Dora Nélida Pierini de Micchi y don Ricardo Pierini una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará bajo la denominación de "Libertador Motors Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Artículo séptimo: También se modifica, y quedará redactado así: "La Gerencia y administración estará a cargo de doña Nélida Pierini de Micchi, la que actuará con la mayor amplitud de facultades y en forma individual, pudiendo realizar todos los actos necesarios para el giro social, incluso los determinados en el Art. 782, 839, 1881 y 1332 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, sin otra limitación que la de no comprometer a la sociedad en negocios ajenos al objeto social ni dar fianzas o garantías a favor de terceros Con lo que terminó el acto firmando de conformidad los comparecientes. — Dora N. P. de Micchi. — R. Pierini".

Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — (2º Acto). — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.600.— e.10|1 Nº 11.469 v.10|1|64

ARGE QUIMICA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres, la señora Araceli Alonso de Jordana, divorciada, española, mayor de edad, comerciante, con domicilio en la calle Zuviría número dos mil novecientos sesenta y don Carlos Ernesto Mc. Garrell, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio en la calle Las Piedras, número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis, departamento uno de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, convienen constituir una sociedad que se denominará "ARGE QUIMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", bajo las siguientes cláusulas: Primero: La Sociedad tendrá por objeto la comercialización, industrialización y elaboración de productos químicos y afines y establece su domicilio en la Capital Federal, calle Zuviría dos mil novecientos sesenta, sin perjuicio de instalar sucursales en cualquier parte del país. — Segundo: La sociedad se constituye por el término de cinco años, comenzando el día primero del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Tercero: El capital social será de Un millón de pesos moneda nacional distribuido en mil cuotas sociales de un mil pesos moneda nacional cada una: y que en este mismo acto los dos socios suscriben e integran totalmente con mercaderías, muebles, valores y créditos, correspondiendo a la señora Araceli Alonso de Jordana quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una o sean quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000 m|nal.) y el señor Carlos Ernesto Mc. Garrell quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000 m|nal.). Todo de acuerdo al inventario y balance que han estimado de conformidad ambos socios y que suscripto por contador público nacional de la matrícula forma parte del presente contrato. — Cuarto: La representación y gerencia de la sociedad la tendrán conjuntamente ambos socios, quienes sólo podrán obligar a la sociedad por medio de la firma social, representada por el impreso del nombre comercial de la sociedad con la firma personal conjunta de ambos gerentes. — La sociedad podrá ser representada en todos los actos necesarios para su desenvolvimiento comercial y financiero. — A tal efecto la representación de la sociedad por los gerentes los capacita para realizar todos los actos de carácter general y aquellos especiales que la ley civil y comercial imponen mandato especial. — En ejercicio de esas funciones podrán de acuerdo a lo dispuesto en el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, manifestar las siguientes facultades: Adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, inmuebles y semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar prendas agrarias, constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos, acciones y derechos; comprar y vender mercaderías y productos; permutar, dar y recibir en pago; cobrar y percibir y efectuar pagos y transacciones; celebrar contratos de toda clase y naturaleza y rescindirlos; conferir poderes especiales y generales y revocarlos; formular protestos y protestas; denunciar, acusar y promover querellas, dar y tomar posesión; transferir y recibirse de los derechos de propiedad y dominio, registrar o inscribir marcas y patentes de invención; efectuar novaciones, transigir, estar en juicio, comprometer en árbitros arbitradores, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, efectuar denuncias, remisiones o quitas de deudas; otorgar y suscribir todos cuantos instrumentos públicos o privados fueren menester. — La sociedad podrá realizar toda clase de operaciones y trámites ante los tribunales de cualquier fuero, como también bancarios y comerciales, sin excepción con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones bancarias oficiales y privadas creadas o a crearse, solicitando créditos, descuentos, préstamos; efectuando depósitos, operaciones en cuenta corriente, extrayendo fondos, librar cheques, letras de cambio, giros, vales, pagarés, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — La representación ejercida implícitamente implica la realización de toda otra clase de actos aunque no aparezcan mencionados en forma específica. — Todas las resoluciones sobre administración social serán resueltas por mayoría de los geren-

tes, pudiendo, en caso de disidencia asentar su posición en el libro de actas de la sociedad para poder salvar cualquier responsabilidad. — Los gerentes deberán dedicar su labor exclusivamente a favor de la sociedad recibiendo una retribución mensual que se fijará según el desarrollo y actividad de la sociedad. — Quinto: El día treinta y uno de diciembre de cada año se hará el balance del ejercicio comercial correspondiente, ajustándolo a las normas establecidas por la Dirección General Impositiva de la Nación, y el saldo resultante, previo descuento del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, se repartirán las ganancias o pérdidas en proporción al capital que los socios tengan en la sociedad. — Sexto: Los socios se reunirán por lo menos una vez por mes para resolver normas generales de dirección y gestiones económicas de la sociedad, asentándose en el libro de actas rubricado que llevarán a este efecto las resoluciones que se adopten. — El balance del ejercicio anual de la sociedad deberá ser aprobado en reunión convocada especialmente para su consideración y dentro de los treinta días de terminado el mismo. — La aprobación será resuelta por mayoría de capital, asentándose la conformidad y observaciones en el libro de actas. — Séptimo: En caso de incapacidad física o intelectiva de los gerentes para continuar en el trabajo o por el fallecimiento de alguno de ellos, el sobreviviente podrá continuar la sociedad, con los herederos del socio impedido o fallecido, quienes deberán designar un representante con personería unificada para poder seguir con los objetos sociales hasta el vencimiento del contrato social. — Octavo: Los gerentes designados serán los encargados de la liquidación de la sociedad, quienes actuarán en la forma dispuesta por el Código de Comercio y previo pago de todo el pasivo, distribuirán el saldo resultante, sea en dinero o en especie a los socios de acuerdo al capital aportado y a la que corresponda por utilidades que se adjudicarán de acuerdo a cada cuota. De conformidad se firma el presente que deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio, en la fecha ut supra indicada. — Sobre raspado: novecientos — Arge Química — todo vale. Araceli A. de Jordana. — C. E. Mc. Garrell". — S|B.: "novecientos sesenta" "Arge Química' "gravarlos" "reales" "negociarlos" "normas". Valen.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.320 e.10|1 Nº 11.506 v.10|1|64

PROVEEDORA GENERAL DE CARNES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Fº 2.173. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Ciento Nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Ante mí: Escribano autorizante, sin la presencia de testigos por considerarlo innecesarios los otorgantes, comparecen: don Manuel Carballo, casado, argentino naturalizado, domiciliado en la casa calle Virrey del Pino número tres mil setecientos sesenta y uno, de esta Capital; don Camilo Carballo, casado, domiciliado en la casa calle Juan Francisco Seguí número cuatro mil quinientos diecisiete, de esta capital, y don José Laurentino García, casado, domiciliado en la casa calle Rivadavia número setecientos sesenta y cuatro, de esta capital. — Los tres comparecientes son mayores de edad, comerciantes y personas de mi conocimiento, doy fe. — Y Dicen: Que por esta escritura formalizan la constitución de una sociedad, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas que seguidamente se establecen: Primera: La sociedad se denominará "PROVEEDORA GENERAL DE CARNES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fijando como plazo de duración de la misma, el de diez años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, y su domicilio legal estará en esta capital, actualmente en la casa de la calle Veinticinco de Mayo número trescientos cuarenta y siete, oficina quinientos veinticinco, sin perjuicio de establecer agencias, delegaciones o sucursales en cualquier otro lugar de esta República o en el extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto comercializar productos alimenticios, fundamentalmente en el ramo de la carne, sus derivados y subproductos. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá realizar todas las operaciones comerciales y civiles conexas, realizándolas por cuenta propia, en participación con otras sociedades o personas, inclusive por cuenta ajena. Podrá explotar Frigoríficos; realizar transportes por vía terrestre, marítima o aérea; comprar y vender, industrializar y explotar establecimientos similares; adquirir bienes inmuebles, urbanos y rurales, enajenarlos, hipotecarlos y de cualquier otra manera gravarlos; realizar operaciones de importación y exportación de materias primas, productos elaborados o semielaborados, inscribiéndose en los Registros respectivos. En general, la sociedad podrá ampliar el objeto de sus operaciones, realizando todas aquellas que los socios de común acuerdo resuelvan incorporar al giro de la Sociedad. — Tercera: El capital de la sociedad, como capital inicial se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, que los socios aportan íntegramente, en la siguiente forma: El señor José Laurentino García, la cantidad de cien mil pesos moneda nacional; y cada uno de los señores Manuel y Camilo Carballo, la cantidad de cincuenta mil pesos de igual moneda. — El capital social se divide en cuotas de mil pesos, correspondiendo en consecuencia al señor García, cien cuotas de capital y a cada uno de los señores Carballo, cincuenta cuotas de capital. El mencionado capital, totalmente integrado, resulta del balance de aportes que los socios suscriben en este acto, certificado por Contador Público Nacional del cual un ejemplar se agrega a la presente escritura. — Cuarta: La sociedad será administrada por los tres socios, que tendrán el carácter de gerentes de la Sociedad. Los gerentes actuarán indistintamente y con su sola firma obligarán válidamente a la sociedad con relación a terceros. El uso de la firma social tendrá las siguientes limitaciones: I) No podrá ser usada en garantías o fianzas a terceros en operaciones ajenas a la Sociedad. — II) Deberán actuar siempre indistintamente cualesquiera de los socios señores Carballo, conjuntamente con el socio señor García cuando el volumen operativo o importancia de las operaciones sucesivas relacionadas con la misma contratación u operación, sean superiores a la cantidad de quinientos mil pesos moneda nacional, exceptuándose el libramiento de cheques. — III) No podrá ser utilizada en operaciones que no constituyan el objeto de la sociedad. — Quinta: El o los socios gerentes, que actuaren en representación de la sociedad, tendrán las ampias facultades de administración y disposición y quedan desde ya investidos de todos los poderes especiales y generales tan amplios y bastantes como en derecho se requieren, sin limitación alguna, de conformidad con lo que establece el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Podrán en consecuencia: Administrar libremente los bienes: muebles, inmuebles, semovientes; fondos de comercio y derechos sociales que actualmente posee, o que ingresen a su patrimonio en el futuro, con facultades para: hacer todos los pagos ordinarios o extraordinarios legítimos y propios de la administración, exigiendo recibos y cartas de pago; cobrar y percibir: cuentas, haberes, alquileres y cualquier suma de dinero o crédito, dando recibos y finiquitos; hacer o aceptar cesiones de derechos y créditos; extinguir obligaciones por cualquier causa; renunciar o aceptar renuncias de derecho; novar; hacer delegaciones, amortizaciones, subrogaciones, renuncias, remisiones o quitas de deudas; contratar locaciones de servicios; contratar, pagar y cobrar seguros de cualquier naturaleza; celebrar toda clase de contratos bajo cualquier condición y forma; nombrar, ascender, suspender, remover o despedir: administradores o factores de comercio y empleados o dependientes y fijar sus remuneraciones; abrir y clausurar cuentas corrientes mercantiles; retirar la correspondencia epistolar o telegráfica y las encomiendas, giros, cargas y certificados consignados a nombre de la sociedad, suscribiendo los recibos del caso. Gestionar dentro y fuera de esta República, ante cualquier Repartición Pública Nacional, Provincial o Municipal, toda clase de asuntos de su incumbencia. Adquirir o enajenar el dominio, condominio, propiedad o nuda propiedad de muebles, inmuebles, semovientes, medianerías, fondos de comercio, automotores, maquinarias o haberes o acciones sociales; ya sea por: compra-venta, permuta, cesión, dación en pago, donación, adjudicación, división de condominios o por cualquier otro acto oneroso o gratuito, con facultades para: pactar en cada caso, las modalidades, condiciones, cláusulas, precios, formas de pago, al contado o a plazos, con garantías reales o personales o sin ellas, satisfacer o percibir dichos precios, dando o exigiendo recibos y cartas de pago; dar o tomar la posesión de los bienes objeto de la convención; obligar a la Sociedad a responder por la evicción y saneamiento; otorgar y firmar las respectivas escrituras públicas traslativas del dominio. Dar o tomar bienes en arrendamiento, aún por plazos mayores de seis años; con o sin contrato, los cuales podrá otorgar, aceptar, rescindir, modificar, renovar, ceder o transferir; pactando las condiciones, modalidades, plazos, precios, formas de pago, garantías y depósitos. Dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, reales o personales y sin límites de tiempo ni de cantidad, pactando los intereses de dichos préstamos. Constituir, aceptar, reconocer, cancelar, dividir, subrogar, relevar, convertir, ceder y transferir total o parcialmente, hipotecas y cualquier otro derecho real, otorgando, firmando y aceptando los respectivos instrumentos públicos o privados que fueren menester. Depositar y extraer en las cuentas corrientes bancarias que actualmente posee la sociedad, cualquier suma de dinero o bien abrir y clausurar nuevas cuentas corrientes en cualquiera de los Bancos de la República Argentina, girando sobre dichos fondos o en descubierto, hasta las cantidades autorizadas por las Instituciones Bancarias. — Librar, endosar, descontar, adquirir, ceder, enajenar y negociar de cualquier modo y sin limitación de tiempo ni de cantidad: letra de cambio, pagarés, giros, vales, cheques y cualquier otro documento de crédito, público o privado, los cuales podrá también avalar. — Convenir y revocar poderes y otorgar y firmar en fin cualquier instrumento público o privado, necesario para llenar los fines de este mandato. — Constituir o fundar en nombre de la sociedad y juntamente con otras personas física o jurídicas, sociedad de cualquier tipo, ya sea de personas o de capital, con facultades para: celebrar y firmar los respectivos contratos, estatutos o actas, fijar las cláusulas de los mismos el plazo de duración, razón social o denominación, el capital y forma de aporte, designar directores, gerentes o administradores o aceptar tales designaciones en nombre de la sociedad; ejercer en dichas sociedades todos los derechos y acciones emergentes de su calidad de socio o accionista; intervenir en reuniones y asambleas, permutar acciones de una clase por otra; aceptar e intervenir en: modificaciones de contratos y estatutos; aumentos o reducciones de capital, prórrogas o disminución de plazos, cambios de razón o denominación social, en general en cualquier acto de administración o disposición, ejercitando al efecto las facultades y atribuciones que le acuerden los respectivos estatutos o contratos y leyes que rigen la materia. — Intervenir en defensa de sus intereses en toda clase de juicios voluntarios, civiles, comerciales y criminales, contenciosos o contencioso administrativos y|o en cualquier otro trámite o expediente, pendiente o futuro, de cualquier naturaleza, fuero o jurisdicción, en los cuales tenga interés alguno la sociedad presentándose ante los señores Jueces y Tribunales de Justicia, y autoridades administrativas que competan con escritos, escrituras, partidas, títulos, documentos o justificativos de toda índole, con facultades para: recusar, declinar o prorrogar jurisdicciones, entablar, oponer o contestar demandas de cualquier naturaleza, reconvenciones, tercerías y|o excepciones; asistir a juicios verbales, audiencias, comisiones de conciliación, cotejo de firmas y documentos, exámenes o funciones periciales; juntas de acreedores y|o de verificación y graduación de créditos, con amplias facultades para intervenir en cada caso, interpelar, nombrar o proponer peritos, profesionales, tasadores, rematadores, administradores o interventores judiciales; liquidadores o juntas de vigilancia; hacer, aceptar o impugnar consignaciones y daciones en pago; conceder quitas y esperas; reconocer o desconocer obligaciones anteriores o posteriores a este mandato; pedir la quiebra o el concurso civil o especial de los deudores de la sociedad, y el remate de los bienes de dichos deudores, aceptar, observar o desaprobar concordatos, adjudicaciones o cesiones de bienes y otros convenios; solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus levantamientos; intimar y demandar por desalojos y desahucios; requerir medidas conservatorias y precautorias y compulsas de libros; hacer cargos por daños y perjuicios y demandar indemnizaciones e intereses; oponer, interrumpir y renunciar prescripciones; poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones; interponer o renunciar recursos legales, incluso el de apelación; tachar, transigir o rescindir transacciones, celebrar arreglos extrajudiciales; prestar o deferir juramentos; prestar o exigir fianzas, cauciones, arraigos y demás garantías; diligenciar exhortos y mandamientos, formular protestos y protestas; hacer manifestaciones de bienes; aprobar u observar inventarios; intentar acciones reales y posesorias; ratificar, rectificar, aclarar, confirmar y registrar actos jurídicos o contratos; solicitar testimonios, extracciones y transferencias de fondos; percibir, dar recibos y cartas de pago; intervenir en incidentes y ejecuciones de sentencias, siendo las presentes cláusulas meramente enunciativas y no limitativas. — Sexta: A cada cuota de capital corresponderá un voto. — En tanto la sociedad conserve el número actual de socios, se resolverá por unanimidad de votos; a) El cambio de objeto de la sociedad y toda modificación al contrato social que imponga mayor responsabilidad a los socios; b) La disolución anticipada de la sociedad y la prórroga de su duración; c) La fusión con otra sociedad; d) La reducción del capital social; e) Reintegración o aumento del capital aportado por los socios; f) Toda otra modificación al acto constitutivo. — Cuando eventualmente la sociedad tenga más de cinco socios, todos los supuestos antes mencionados se resolverán con la presencia de socios que en las deliberaciones sociales representen las tres cuartas partes del capital social y el voto favorable de socios presentes en las deliberaciones que representen la mitad del capital por lo menos. — Séptima: Se resolverá por mayoría de votos cualquiera sea el número de socios que tenga la sociedad: a) La aprobación de los balances; b) El nombramiento y remoción de los gerentes y demás resoluciones que interesen a la sociedad. — Octavo: En las deliberaciones sociales los socios podrán hacerse representar por otro de los socios, con poder o carta poder otorgada al efecto debiendo firmar en este último supuesto ser certificada por Escribano Público, Comisario de Policía o Banco establecido en el país. — Noveno: El treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance general e inventario, con la cuenta de ganancias y pérdidas. — Las utilidades o pérdidas resultantes se dividirán entre los socios en proporción al capital de cada uno en la sociedad. — Sólo podrán hacerse distribución y|o pago de utilidades líquidas y realizadas. — En la confección de los balances se tendrán en cuenta las normas que los socios resuelvan adoptar y se practicará la reserva legal, de conformidad con lo que establece el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décimo: Ninguno de los socios podrá ceder o transferir sus cuotas de capital en la sociedad sin la conformidad previa y por escrito de los restantes socios. — Se establece a favor de los socios un derecho de preferencia. — A partir del segundo año de vigencia de este contrato, el socio que deseare excluirse del giro social, por cesión y transferencia de sus cuotas de capital, deberá comunicarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado o escritura pública de notificación, documentando el nombre de la persona a quien se efectuará la cesión de cuotas y el precio por el cual se realiza la operación. — Dentro del plazo de quince días hábiles subsiguientes los restantes socios deberán ejercitar el derecho preferente para adquirir las cuotas ofrecidas por el socio saliente o que se excluye del giro social. — Los socios restantes podrán optar: en adquirir las cuotas sociales por el importe o precio establecido por el socio que se excluye, o por el importe resultante del balance general que al efecto se practique al día en que esté fechado el telegrama colacionado o la escritura de notificación que haga sus veces. — Convenida y|o ajustada la adquisición de las cuotas de capital, el importe de la operación deberá ser satisfecho en tres cuotas anuales e iguales, si ninterés alguno. — Décima Primera: En caso de muerte o interdicción declarada judicialmente, de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su existencia, con los herederos del fallecido que deberán unificar la representación entre sí cuando se trate de más de una persona, y con el representante del incapaz. — Solo en el caso de que los herederos del fallecido o representante del incapaz no quisieran o pudieran continuar la sociedad, los restantes socios sobrevivientes o capaces podrán optar: a) En adquirir, las cuotas sociales del socio fallecido o incapacitado, abonándolas de acuerdo a un balance general que al efecto se practicará, por el importe resultante, que será satisfecho en tres cuotas anuales e iguales, sin interés alguno; b) En disolver y liquidar la sociedad. — En este último supuesto, los socios sobrevivientes o capaces actuarán como únicos liquidadores, debiendo el procedimiento de la liquidación realizarse a partir de la determinación que en tal sentido asuman los socios que opten por dicho procedimiento. — En el caso de continuarse el giro de la sociedad con los herederos del fallecido o representante del socio incapacitado, queda desde ya establecido que los mismos no tendrán ingerencia alguna en la administración y conducción de la sociedad, que continuará el giro de sus operaciones con los socios gerentes designados. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman los comparecientes, como acostumbran hacerlo, ante mí, y sin la presencia de testigos por considerarse inne-

cesario, doy fe. — Manuel Carballo; José L. García; Camilo Garballo. — Hay un sello. — Ante mí: C. Medina. — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio dos mil ciento setenta y tres del Registro ciento noventa y uno doy fe. Para la sociedad, expido el presente primer testimonio en cinco sellos de actuación notarial números, dos millones ochocientos setenta y siete mil seiscientos cincuenta; dos millones ochocientos setenta y siete mil seiscientos cincuenta y uno; dos millones ochocientos setenta y siete mil seiscientos cincuenta y dos: dos millones ochocientos setenta y siete mil seiscientos treinta y cinco y el presente, dos millones ochocientos setenta y siete mil seiscientos cincuenta y tres, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc. E. C. Medina. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1963. — Lucio R. Melendez, secretario.

$ 9.840.- e.10|1 Nº 11.541 v.10|1|64

PALTEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Italia Malena viuda de Mungo, italiana, mayor de edad, domiciliada en la calle Miranda 4423, Capital; Italo Mungo, argentino, domiciliado en la calle Sanabria 1930, Capital y Carmelo Miguel Mungo, argentino, domiciliado en Córdoba 991, de Capital, resuelven celebrar un contrato de sociedad comercial bajo las siguientes condiciones: Primero: Queda constituida entre los expresados señores una sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza bajo el rubro "PALTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su asiento en esta Capital, actualmente en la calle Sanabria 1930, que podrá cambiar en adelante como así establecer sucursales y|o representaciones en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Segundo: El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación del ramo de decoraciones de interiores de negocios o casas de familia como así la industrialización y comercialización integral de todo elemento o producto que sirva a dicho fin y en especial la fabricación de esteras de madera tipo japoneses en cualquiera de sus múltiples aplicaciones, y la fabricación de objetos varios donde intervenga dicha estera como elemento preponderante. Podrá asimismo la sociedad importar, exportar, distribuir y|o representar mercaderías de cualquier índole relativas a su giro industrial y comercial. — Tercero: La duración de la sociedad se fija en diez años a contar desde el día primero de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres al cual se retrotraen las operaciones sociales pudiendo cualquier socio retirarse de la sociedad con un preaviso de seis meses de anticipación a partir del segundo año de vigencia de este contrato. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000) dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que corresponden: Mil cuotas o sea un millón de pesos a la socia Italia Malena Viuda de Mungo; quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos m|n. al socio Italo Mungo; y quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos m|n. al socio Carmelo Miguel Mungo, y totalmente aportado e integrado con las maquinarias y demás bienes que informa el inventario firmado por los socios, agregado al presente y que forma parte integrante del mismo. — Quinto: La dirección, administración de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo del socio Italo Mungo, que queda designado Gerente, el que representará a la sociedad en todos los actos que sean atinentes al logro del objeto social, tales como efectuar cualquier operación bancaria de todo tipo con instituciones bancarias oficiales o privadas, aceptando las cláusulas y|o garantías que se le impongan, firmar cheques, documentos de cualquier índole, solicitar créditos con garantía real sobre bienes de la sociedad o de terceros, comprar, vender, hipotecar, gravar bienes de la sociedad o de terceros, debiendo considerarse la presente enumeración meramente enunciativa y no limitativa con la única limitación de uno usar la firma social en operaciones ajenas al giro de la sociedad ni en fianzas a terceros. — Sexto: Cada año el día primero de Noviembre, se practicará un balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros que crean convenientes y las utilidades realizadas y líquidas que resulten serán distribuidas en la siguiente forma: el 5 % se destinará a formar el fondo de reserva legal. — La obligación de reservar ese cinco por ciento cesará cuando dicho fondo alcance un 10 % del capital. El remanente de las utilidades podrá ser repartido el cincuenta por ciento para la socia Italia M. Viuda de Mungo, y el cincuenta por ciento restante por mitades entre los otros dos socios. — Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios la Sociedad no se disolverá y continuará con los herederos del socio fallecido que unificarán personería o con el representante del incapacitado en su caso; pero en ambas situaciones no habrá derecho a la Gerencia por dichos interesados. — Octavo: En caso del retiro del socio previsto en el artículo tercero percibirá de los otros socios el importe del capital, utilidades y valor llave que corresponda según balance especial que se practicará a la fecha de su retiro. El valor llave se fijará en el doble del promedio de utilidades obtenidas en los tres últimos ejercicios. El importe del capital, utilidades y valor llave será integrado en cuatro cuotas semestrales iguales, consecutivas y sin interés, pagaderas a la primera a ciento veinte días de la fecha del retiro del socio. — Noveno: La sociedad llevará un libro de actas y en él se asentará toda decisión que adopte la sociedad para el mejor desarrollo de los fines sociales previstos en el presente, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos. — Décimo: En caso de disolución o liquidación, se procederá conforme al Código de Comercio en lo que no esté previsto por el presente, y en caso de desavenencia de los socios durante la vigencia del contrato incluyendo la liquidación de la sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores amigables, designados uno por cada parte, más uno que elegirán los árbitros nombrados antes de conocer la cuestión a tratarse, siendo el fallo o laudo obligatorio. — En prueba de conformidad así lo ratifican y firman en Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Firmado: Italia Malena Viuda de Mungo. — Carmelo Miguel Mungo. — Italo Mungo. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.- e.10|1 Nº 11.538 v.10|1|64

TERMOGAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Oldino Manfrinato y Francisco Castagnetti, únicos socios de la razón social TERMOGAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Mariano Acha 4672, Capital, por una parte y por la otra doña Bruna Fasciolo, italiana, casada, mayor de edad, con domicilio en la calle Mariano Acha 4676, Capital, han convenido con efecto retroactivo al 1º de Mayo de 1963 lo siguiente: Primero: El socio señor Francisco Castagnetti cede, vende y transfiere a doña Bruna Fasciolo y a don Oldino Manfrinato por partes iguales, sus 400 cuotas por su equivalente de m$n. 400.000, más el saldo de su cuenta personal acreedora que le corresponde a dicha fecha por m$n. 396.263,65, sumando dicha cesión un total de m$n. 796.263,65. — Segundo: Se desvincula el cedente de la Sociedad y declara haber percibido el total de sus haberes en la forma como se ha documentado por separado y renuncia a su carácter de Gerente que tenía en la Sociedad. — Tercero: La sociedad prosigue sus actividades integrada por don Oldino Manfrinato y doña Bruna Fasciolo quienes introducen las siguientes modificaciones al contrato social: A) El Capital Social de m$n. 800.000, dividido en 800 cuotas de m$n. 1.000, cada una totalmente integrado está suscripto por los socios a razón de m$n. 600.000 don Oldino Manfrinato y m$n. 200.000 doña Bruna Fasciolo; B) La socia Bruna Fasciolo colaborará en la parte administrativa, haciéndose cargo de las funciones del socio saliente el señor Oldino Manfrinato; C) Las utilidades y pérdidas serán distribuidas y soportadas por los socios en proporción a los capitales aportados. — Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas no modificadas expresamente por el presente que se firma de conformidad en Buenos Aires, a los 30 días del mes de Septiembre de 1963. — Firmado: Oldino Manfrinato. — Francisco Castagnetti. — Bruna Fasciolo. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.280.- e.10|1 Nº 11.578 v.10|1|64

E. R. C. O.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a cinco días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen los señores Emilio Nicolás Rozas, que firma "Emilio Rozas", español, casado, con domicilio en la calle Ramón L. Falcón número 6205 de la Capital Federal; Alberto José Peri, que firma "Alberto J. Peri", argentino, casado, con domicilio en la calle Río de Janeiro Nº 707, de Lanús, Provincia de Buenos Aires; Rodolfo Tornese, que firma en igual forma, argentino, casado, con domicilio en la calle Alberti Nº 552 de la Capital Federal y Francisco Brajer, que firma en igual forma, yugoeslavo, casado, con domicilio en las calles Barrientos esquina a Fardman, de González Catan, Provincia de Buenos Aires, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, en su carácter de únicos socios de la firma "E.R.C.O., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Presidente Luis Sáenz Peña 1155 de la Capital Federal y cuyo contrato social figura inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 16 de mayo de 1951, bajo el número 682, del folio 299, del libro 19 de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, contrato que fue modificado el día 10 de febrero de 1958 e inscripto en el mismo Registro con fecha 9 de mayo de 1958, bajo el número 1530, al folio 381, del libro 34 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y de común acuerdo convienen: Primero: En aumentar el actual capital social de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000) a la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000), mediante la capitalización de un millón setecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.700.000), provenientes del Saldo del Revalúo Contable de los bienes sociales, practicado de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 15.272 y sus reglamentaciones, según registraciones contables en los libros rubricados de la Sociedad. — Segundo: Modificar la actual cláusula séptima para determinar con más exactitud las funciones que cada socio desempeña en la sociedad. — Tercero: Ratificar todas las otras cláusulas del actual contrato social y que no se modifican por la presente. En consecuencia, los señores Emilio Nicolás Rozas, Alberto José Peri, Rodolfo Tornese y Francisco Brajer, en el carácter invocado, de común acuerdo resuelven que, a partir de la fecha, las cláusulas del contrato social que se indican a continuación queden redactadas de la siguiente forma: Cláusula Tercera: El capital social lo constituye la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000) dividido en veinte mil cuotas iguales de cien pesos moneda nacional cada una, aportadas por el señor Emilio Nicolás Rozas, cinco mil (5.000) cuotas por un valor de quinientos mil pesos moneda nacional; por el señor Alberto José Peri, cinco mil (5.000) cuotas por un valor de quinientos mil pesos moneda nacional; por el señor Rodolfo Tornese, cinco mil cuotas (5.000) por un valor de quinientos mil pesos moneda nacional y por el señor Francisco Brajer, cinco mil (5.000) cuotas por un valor de quinientos mil pesos moneda nacional. Estos aportes se encuentran totalmente integrados por los socios, según surge del balance certificado por el Contador Público Nacional José Pereira, que se agrega y debidamente firmado por los socios forma parte del presente contrato. — Cláusula Séptima: Todos los socios continuarán ejerciendo personalmente las funciones de fotocromistas, teniendo a su cargo la dirección de las siguientes secciones del taller de la firma: El señor Rozas la sección "Copia de Planchas"; el señor Peri la sección "Saca pruebas"; el señor Tornese la sección "Fotocromo" y el señor Brajer la sección "Fotografía". Estas actividades serán cumplidas por los socios en forma exclusiva, no pudiendo realizar por cuenta propia, sea directa o indirectamente, por sí o por interpósita persona, operaciones mercantiles de ninguna clase. En retribución de las funciones que deben cumplir se fija para cada uno de los socios un sueldo mensual de veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000) con cargo a la cuenta contable "Sueldos socios" la que será cancelada anualmente por Ganancias y Pérdidas. Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, con la conformidad de todos los socios, uno o varios de ellos podrán dejar de cumplir las obligaciones indicadas, en cuyo caso perderán el derecho a percibir el sueldo estipulado. Con la conformidad de todos los socios podrán, asimismo, incorporarse nuevos socios sin la prestación de funciones técnicas. Leída por los socios la presente y encontrándola de conformidad, la firman en prueba de ello, en la fecha y lugar indicado al comienzo de la presente. — Emilio Rozas. — Alberto J. Peri. — Rodolfo Tornese. — Francisco Brajer. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.080.- e.10|1 Nº 11.577 v.10|1|64

KINBAY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 15 de noviembre de 1963, la señora Raquel Abecasis de Gabay, vende, cede y transfiere con efecto retroactivo al día 31 de mayo de 1962, las cincuenta cuotas de capital que tiene y le corresponden en la Sociedad "KINBAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al señor Mario S. Gabay, por la suma total de Cincuenta mil pesos moneda nacional. Modifícase en la cláusula 6ª el porcentaje que le corresponde al señor Mario S. Gabay, elevándolo del 40 o|o al 50 o|o. — Enmendado: "Kinbay" Vale.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 480.- e.10|1 Nº 11.550 v.10|1|64

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DANIEL BUSSIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.10|1 Nº 11.548 v.21|1|64

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NICOLAS APOSTOLICO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600 e.10|1 Nº 11.558 v.21|1|64

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALENTINA RAÑA. Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600 e.10|1 Nº 11.572 v.21|1|64

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN BARBER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1963. Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.10|1 Nº 11.562 v.21|1|64

Nº 8

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO PIKER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600 e.10|1 Nº 11.620 v.21|1|64

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO M. o ALFONSO MARIA BENGOLEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.10|1 Nº 11.555 v.21|1|64

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ROMULO BAUTISTA FERRARI y RAQUEL HERMINIA EUSEBIA FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.10|1 Nº 11.567 v.21|1|64

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDA RAQUEL SANSON de MOLT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.10|1 Nº 11.544 v.21|1|64

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES VICTOR PLACCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.10|1 Nº 11.606 v.21|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE FABIAN CARDENAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.10|1 Nº 11.594 v.21|1|64

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CORIGLIANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.10|1 Nº 11.559 v.21|1|64

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA TARTACOVSKY de SOLODOVSKY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.10|1 Nº 11.622 v.21|1|64

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO MANUEL ROSELL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.10|1 Nº 11.560 v.21|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA CLOBAS o KLOBAS de POROPAT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.10|1 Nº 11.529 v.21|1|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 9

Juzgado de Paz Nº 9 cita por tres días a ALFREDO LAVOLPE para que comparezca dentro de igual término a estar a derecho en autos "PAZ ANCHORENA ARTURO Z. c|LAVOLPE ALFREDO y otros s|Desalojo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1963. — Julio Rey (h.), secretario.
$ 720.— e.10|1 Nº 11.531 v.13|1|64

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO SANCHEZ. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1963. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 800.— e.10|1 Nº 11.542 v.15|1|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de don LEON KOLBOWSKY la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo de veinte días para presentar al Síndico Carlos A. Massaglia los títulos justificativos de sus créditos. El 20 de febrero de 1964, a las 9 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.600.— e.10|1 Nº 11.561 v.15|1|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

SANTOS ALBANO, NICOLAS ALBANO Y RUBEN MARIO MARMOL
(Sociedad de Hecho)

El Sr. Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Secretaría autorizante, hace saber que, por documento privado de fecha 3 de diciembre de 1963, ha quedado totalmente disuelta la sociedad de hecho constituida por los Sres. SANTOS ALBANO, NICOLAS ALBANO y RUBEN MARIO MARMOL, y que giraba bajo el rubro de "S. Albano, Hermano & Cía.", finalizando los negocios en común; liquidando la totalidad de los mismos como así el activo físico social, habiéndose abonado las deudas sociales y que el producto de la liquidación del capital se lo han adjudicado entre los tres componentes, de acuerdo con las aportaciones que efectivizaron oportunamente para la realización de los negocios comunes, dándose carta de pago mutua y recíproca y declarando que ha quedado plenamente disuelta y liquidada la aludida sociedad, no teniendo nada que reclamarse, por ningún concepto. Publíquese por un día. Enmendado "Autorizante" Vale. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 640.— e.10|1 Nº 11.603 v.10|1|64

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "REY DE SALGUEIRO MARIA LUIS Acontra ANCA OSCAR y otro, s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Antonio Núñez, rematará el día 26 de enero de 1964, a las 17 horas, sobre la misma, una finca ubicada en el pueblo de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, antes Banfield, Partido de Lomas de Zamora, señalado con el Nº 35 de la Manzana letra "B", calle Acevedo Nº 2584, (antes París), entre las de Deheza y Luján, que mide 8,66 m. de frente al Sud Oeste sobre la calle Acevedo; por 33 m.343 ml. de fondo. — Desocupado. — Base $ 125.000.— m|n. al contado; 8 o|o como seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Más datos a la Secretaría Actuaria o al martillero.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.10|1-Nº 11.549-v.15|1|64

Nº 9

JUDICIAL: El Juzgado de feria Nº 9, secretaría de feria Nº 18, comunica por cinco días en el juicio "ITURRIOZ de SANCHEZ JOSEFA y otros contra PARDO MELFI PASCUAL y otros, s|cobro hipotecario", que el martillero designado señor Juan Boracchia (h.) rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 16 de enero de 1964, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en la calle Cuba Nº 2115, entre los números 2111 y 2125, designado como lote 3, que mide: 9m.52 de frente por 21m.65 de fondo. Superficie 206mc.108. Según el Art. 4º del contrato hipotecario los deudores deberán entregar desocupado el inmueble. — Base pesos 3.051.973 m|n. — Seña 8 o|o. Comisión: 3 o|o. En dinero efectivo. D.G.I. número 49258.
Buenos Aires, enero 8 de 1964 — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.10|1-Nº 11.573-v.15|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio: GRIECO PASCUAL y otra contra FUSANI de SCARINI TERESA E. y otra, ejec. hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía. rematarán en Sarmeinto 643, 2º piso, Capital Federal, el día jueves 16 de enero de 1964, a las 16 horas, un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Directorio Nº 4869, e|las de Guardia Nacional y Escalada. Edif. en el lote 13, manzana "b", que es parte de la fracción A y B de la manzana 40 de un plano anterior, y mide: 8m.66 S. E.; 23m18 de fondo S. O.; 23m47 en el N. E., y 8m66 al N. O. — Base $ 198.000.—, 8 o|o de seña y a cuenta de precio; 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.000.— e.10|1-Nº 11.566-v.15|1|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "BOTTINO BENITO contra MAIDA RAFAEL ANGEL COSME s| ejecución hipotecaria", que el martillero Leonardo Simone, rematará sobre los mismos, el domingo 19 de enero de 1964, a las 16 horas, los siguientes lotes: Nº 5, Sup. 422,50 m2; Nº 6, Sup. 322,50 m2.; Nº 7, Sup. 322,50 m2.; Nº 8, Sup. 479,25 m2.; Nº 9, Sup. 350 m2.; Nº 10, 450 m2.; y Nº 11, Sup. 450 m2.; todos de la manzana 58, a inmediaciones de la Estación Libertad del Ferrocarril Gral. Belgrano, antes Midlan, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Venta al contado, en conjunto y al mejor postor. — Base pesos 45.000.—. Seña 8 o|o a cuenta de presio. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.10|1-Nº 11.568-v.15|1|64

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio autos: "VACATELLO de SCHIAVONE FILOMENA LAURA contra ACOSTA JUAN JOSE, ejec. hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, el día Jueves 16 de enero de 1964, a las 16 horas, un inmueble en Villa Adelina, Ptdo. de San Isidro, calle Verduga Nº 1323, e|las El Hornero y M. Céspedes. Edif. en el lote 31 manzana 81, y mide. 10 mts. N. E. por 30 de fondo o sea una superficie de 300 mc. — Base pesos 164.564,69. — Cláusula tercera del contrato hipotecario, el inmueble deberán desocuparlo dentro de los 30 días de efectuado el remate. — Seña 8 o|o, Comisión 3 o|o
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.10|1-Nº 11.565-v.15|1|64

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en los autos: "URROZ MANUEL c|OLIVERA CASARES EDUARDO y otros s|división de condominio", que el martilero Horacio R. Perales rematará el domingo 19 de enero de 1964, a las 15,30 horas sobre los mismos 338 lotes ubicados en el Pdo. de La Matanza, localidad de Laferrere, Pvcia. de Buenos Aires, integrantes de un plano aprobado por la Dirección de Geodesia de la Pvcia. de Bs. As., bajo la característica Nº 70-161-62, de acuerdo al siguiente detalle: Manz. 134, lotes 1 al 24; Manz. 135: Lote 1 al 26; Manz. 136: Lotes 1 al 24; Manz. 137: Lotes 1 al 24; Manz. 138: Lotes 1 al 6, 7a, 7b, 7c, 7d, 7e, 7f, y del 11 al 20; Manz. 139: Lotes 1 al 6, 7a, 7b, 7c, 7d, 7e, 18 y 19; Manz. 140: Lotes 1 al 6, 7a, 7b 7c, 7d, 7e, 7f, 7g y del 16 al 23; Manz.: 147: Lotes 1 al 24; Manz. 148.: Lotes 1a, 1b, 1c, 1d, 1e, 1f y del 10 al 19; Manz. 170: Lotes 1 al 32; Manz. 171: Lotes 1 al 30; Manz. 172: Lotes 1 al 24; Manz. 173: Lotes 1 al 29; Manz. 174: Lotes 1 al 29. Con las medidas lineales, superficies y linderos que citan, el referido plano agregado en autos. Bases: Los lotes con superficie hasta 250 mts2. $ 250 por mes y los lotes de mayor superficie $ 350 por mes. El remate se efectuará en 142 mensualidades sin interés, debiendo los compradores abonar 3 cuotas de seña en el acto del remate y 3 cuotas más dentro de los 45 días subsiguientes. La venta se efectuará con sujección a las Leyes 4564 y 14005, siendo los gastos de inscripción de la promesa de venta a cargo de los compradores. Comisión 3 o|o. Los gastos y honorarios que demanden las escrituras serán a cargo exclusivo de los compradores, las que serán otorgadas por ante el escribano Manuel A. Perales, titular del Registro Nº 3 de Vicente López. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 5.200 e. 10|1 Nº 11.618 v. 15|1|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "FERNANDEZ ANDRES contra GADZA RATIMIR sobre ejecutivo", que el martillero don Juan Angel López Basavilbaso rematará el 15 de enero próx., a las 11 hs., en San José 1754, Cap.: Un torno mecánico marca South Bend, en funcionamiento. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1963. — José Luis Mó, secretario.
$ 720 e. 10|1 Nº 11.623 v. 13|1|64

Juzgado de Paz Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "SUCESION ANTONIO PEYRI contra IGLESIAS CARLOS MARIA ejecutivo", que el martillero don Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 15 de enero próx., a las 16,30 hs., en Bernardo de Irigoyen 645, Cap.: Un televisor Saint Moritz, Nº de serie 529, funcionando. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1963. — José Luis Mó, secretario.
$ 720 e. 10|1 Nº 11.624 v. 13|1|64

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "GLUZMAN HNOS. contra COLA JORGE T., ejecutivo", que el martillero don Juan Angel López Basavilbaso rematará el 15 de enero próx., a las 16,30 hs., en Bernardo de Irigoyen 645, Cap.: Un televisor marca Admiral 330, serie Nº 57734, funcionando. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Roque Solimine, prosecretario.
$ 720 e. 10|1 Nº 11.625 v. 13|1|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "FIAT SOMECA C. C. CONCORD S.A.I.C. c|RAMA JUAN BAUTISTA y otra s|ejec. prendaria", que el martillero R. J. Méndez, rematará en la Av. Santa Fe 5323, donde se exhibe, el 28 de enero, a las 18 horas, el siguiente objeto: Un camión marca OM, modelo Super Orione, año 1961, chasis Nº 500931, motor Nº 040942 de 180 H.P., con cabina y todos los accesorios. Base $ 981.296,50. Al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo. Inf. T. E. 51-3249. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 960 e. 10|1 Nº 11.607 v. 13|1|64

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "COVELLO OSVALDO A. c|OLAVERRIA ARMANDO N. s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Alejandro Laleggia, rematará en Cangallo 1707, donde se exhibe diariamente de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el día 20 de enero de 1964, a las 15 horas, un automóvil marca Chevrolet, modelo Bel-Air 1958, cuatro puertas, motor Nº F-58-S-10[illegible]99, patente en trámite, usado y en el estado en que se encuentra, con la base de $ 195.000 m|n. Venta al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.200 e. 10|1 Nº 11.612 v. 13|1|64

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, Sec. Nº 24, comunica por tres días en autos "KELLO, ENDEL c|RODRIGUEZ, ERNESTO J. ej. prendaria", que el martillero Augusto L. Baistrocchi, rematará el día 29 de enero de 1964, a las 16 horas en 25 de Mayo 311, Cap. Fed., un camión "Dodge" 46, motor Nº 1009-1 RM, 6 c., 85 HP., Pte. 585-272, Prov. Bs. As., exhibido en la Avda. de los Constituyentes 5638, Cap. Fed., como se encuentra y sujeto a aprobación judicial. Base $ 59.800, al contado. Comisión 10 o|o al contado. — Bs. As., diciembre 20 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.200 e. 10|1 Nº 11.535 v. 13|1|64

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUALISTA RESIDENTES DE VIGO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Señor consocio: La Comisión Directiva de la Asociación Mutualista Rentes. de Vigo de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestra Sede Social sita en Quintino Bocayuva 522 de esta Capital, en el día 26 de enero de 1964 a las 17 hs., en Primera convocatoria, y en caso de no haber número suficiente de socios a la hora indicada, se llevará a efecto en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera, o sea a las 18 horas, con número que dicho artículo establece para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio anterior, celebrado el 31 del 3 de 63.

2º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al Ejercicio financiero comprendido entre el 1º de noviembre de 1962 y el 31 de octubre de 1963.

3º Elección de nueve (9) miembros titulares por dos (2) años, en reemplazo de los señores: Manuel Casal, Luis Alonso, Manuel Araujo (h), Manuel Araujo, José Mauriño, Ramón Castro, Leonardo A. Rubio, Victoriano Román y Ricardo Mellid, que terminaron su mandato; y de dos (2) titulares por un año en reemplazo de los señores Alberto Alonso y Adolfo Molares, que renunciaron.

Elección de tres (3) vocales suplentes por dos (2) años, en reemplazo de los Sres. José Cives, José Villaverde y Alvaro Alonso que terminaron su mandato.

Elección de dos (2) Revisores de Cuentas por dos (2) años en reemplazo de los señores Oscar Castro y Ramón Ballabriga que terminaron su mandato.

Elección de dos (2) miembros para integrar, por el período de cuatro años (4), el jurado de Honor que terminaron su mandato.

4º Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de la Asamblea.

En la seguridad de que se hará presente en esta Asamblea para la mejor marcha de nuestra Asociación, se Complacen en saludarle muy atte. — José Guiu, Presidente. — Sebastián Montes, Secretario.

$ 136. e.10|1. Nº 11.611. v.10|1|64

ASOCIACION DE FOMENTO Y BIBLIOTECA POPULAR "EL PROGRESO" DE VILLA LUGANO

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 2 de febrero de 1964, a las 8,30 horas en nuestra sede social Avenida Riestra 5655, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio.

2º Elección de nueve vocales titulares, ocho por dos años y uno por un año y cuatro vocales suplentes por un año y dos revisores de cuentas por un año.

3º Designación de dos socios para firmar el acta.

$ 80. e.10|1. Nº 11.617. v.10|1|64

ASOCIACION BANCARIA
Sociedad de Empleados de Banco con Personería Jurídica y Gremial Afiliada a la Confederación General del Trabajo

CONVOCATORIA

Convócase a reunión preparatoria y constitutiva a los integrantes del Secretariado General Nacional de la Asociación Bancaria electos en el Congreso de la ciudad de San Miguel de Tucumán celebrado entre los días 12 y 21 de diciembre de 1963, señores José María Pomares, secretario general, Rolando Gialdino, Secretario Adjunto; Luis González, Horacio Panella, José Carciotto, Cecilio Rosales, Aldo E. Gonnet, Raúl H. Barcones, Luis P. V. de Bellis, Ramiro Sánchez, Eduardo Blanco, Arturo Rodríguez, Dagoberto Aulicino, Juan A. Fernandez Luna y Manuel Baez, vocales titulares; Juan C. Etchenique, Roberto Figoli, Enrique Paparo, Manuel O. Pérez, Abraham Chertcoff, Oriel Silvero, Miguel González y Alberto Bourges, vocales suplentes; Alejandro García, Roberto Tonnmassi y Alfredo Alderete, revisores de cuentas titulares; Hugo Oliva e Irineo Almazán, revisores de cuentas suplentes. — La reunión se efectuará el 13 de enero de 1964, a las 15 horas en la sede de la Asociación Bancaria, Reconquista 335, de la Capital Federal. — José María Pomares, secretario general de la Asociación Bancaria.

$ 160.— e.10|1 Nº 11.530 v.10|1|64

ASTILLEROS ALIANZA S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de enero de 1964, a las 10 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, Avda. de Mayo 633, 6º piso, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio.

3º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Sindicatura.

4º Integración del Directorio.

5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año. — El Directorio.

$ 1.440. e.10|1. Nº 11.554. v 13|1|64

"B"

BERAMENDI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de enero de 1964, a las 10 horas, en el local ubicado en la Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, anexos, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico Nº 2, cerrado el 31 de octubre de 1963;

3º Consideración de las retribuciones asignadas a los Directores ejecutivos y al síndico titular;

4º Designación de un director titular;

5º Designación de un síndico titular y un síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.10|1 Nº 11.552 v.15|1|64

BRUNETTA Y FURLAN
Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Inspección General de Justicia
Expediente Nº 4.462

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de enero de 1964, a las 10 horas, en el local social situado en Paraguay Nº 1307, P. B., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 20º ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1963;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 1.440. e.10|1. Nº 11.569. v.13|1|64

"C"

CARLOS A. FOSSATTI Y CIA. S. A.
Industrial y Gestora de Remates, Comisiones, Consignaciones y Mandatos
Reg. 4.569

20ª ASAMBLEA GENERAL

ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de enero de 1964, a las 11 horas en Avda. Pres. Roque Sáenz Peña 710, 4º piso, Capital.

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|9|63, y fijación fecha para pago dividendos;

2º Informe remuneraciones art. 17 de los estatutos. Remuneración del síndico;

3º Elección de dos o tres directores titulares, tres directores suplentes, síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.10|1 Nº 11.545 v.15|1|64

"F"

FINANCIERA ELECTRICA
Sociedad Anónima
Nº 11.760

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de enero de 1964, a las 15 horas, en Santo Domingo 3220, para tratar

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico del 3er. Ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 1963.

2º Retribución al Directorio.

3º Retribución al Síndico.

4º Fijación del número de Directores y su elección por un año.

5º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos los títulos de acciones o el equivalente recibo bancario deberán ser depositados por lo menos con tres días de anticipación, al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. e.10|1. N 11.608. v.15|1|64

"G"

GIORGI Y SACCHI S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de enero de 1964, a las 19 horas, en Viamonte 1620, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos indicados Art. 347 Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963;

2º Remuneración de directores y síndico y elección de directorio;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Aumento del capital autorizado;

5º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplimentar el Art. 15 de los Estatutos Sociales.

$ 2.400 e.10|1 Nº 11.574 v.15|1|64

"I"

INDUSTRIAS H. M. SEMPER S. A.
Industrial y Comercial
(Registro Nº 14.022)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de enero de 1964, a las 11 hs., en Montevideo 533, 6º piso, Capital Federal, para considerar:

1º Situación del directorio, modificación del número de miembros, y en su caso, remoción y nombramiento de nuevo director:

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.10|1 Nº 11.575 v.15|1|64

"J"

JOSE PIETRAGALLA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de enero de 1964, a las 19.30 horas, en Avda. La Plata 1431, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio;

2º Elección de síndicos;

3º Honorarios directorio y distribución de utilidades;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.10|1 Nº 11.601 v.15|1|64

"O"

OMBU VIEJO
Sociedad en Comandita por Acciones

Convoca a accionistas y socios a Asamblea Ordinaria, 23 de enero de 1964, hora 11, Suipacha 868, para tratar la

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, ejercicio al 30|8|63.

$ 240.— e.10|1 Nº 11.526 v.10|1|64

OLIVARES MAR CHIQUITA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 1º de febrero 1964, a las 10, en Callao 468, 5º piso, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Razones de la convocatoria fuera de término;

2º Considerar documentos Art. 347, Cód. de Comercio, ejercicios 30 de junio 1962 y 1963;

3º Designación directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.10|1 Nº 11.556 v.15|1|64

"P"

PAZ Y RIVES S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de enero de 1964, horas 18 y 30, en Corrientes Nº 617 (piso 10), para tratar:

1º Considerar documentos que cita art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio al 30|9|1963:

2º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.10|1 Nº 11.532 v.15|1|64

PANAMA
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
Perú 556, Capital.
Inscripción Nº 13.579

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de enero de 1964, a horas 19, consideración documentos determinados artículo 347 Código de Comercio por los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1962 y 30 de junio de 1963; distribución de utilidades; determinación número de directores; elección de directores y síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.10|1 Nº 11.602 v.15|1|64

PERRY & TODD SOCIEDAD ANONIMA C.I.F.I. y A.
Nº de Registro 4750

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria el 22 de enero de 1964, a las 17 horas en Avda. R. S. Peña 567, escritorio 407

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de setiembre de 1963;

2º Fijar número de directores, elección de los mismos y síndicos;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.10|1 Nº 11.615 v.15|1|64

"R"

RUCANI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de enero, 11 horas, en Florida 238, 3er. piso, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización parcial Saldo Revalúo Contable, Ley 15.272;

2º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º, Código Comercio, ejercicio 31|12|63;

3º Reforma Estatuto;

4º Remuneración directorio y síndico;

5º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.10|1 Nº 11.599 v.15|1|64

"S"

SILCIO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 10.970

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de enero de 1964, a las 18 horas, en Perú 535, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. Com., ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1963;

2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.10|1 Nº 11.596 v.15|1|64

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Alonso - Raia y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Av. Gaona Nº 4314, Capital, avisan que por su intermedio el señor Vicente María Alonso y la señora Dolores Gayoso de Alonso, vende al señor José Octavio Olivero el negocio de panadería y confitería mecánica, denominada "Gral. Pueyrredón", sita en esta Capital, AVENIDA RIVADAVIA Nº 7118, Reclamos término de ley, a los intermediarios, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.600.— e.10|1-Nº 11.534-v.15|1|64

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo 1590, 1º P. T. E. 38-2525|7682, avisan que Joaquín del Cueto, Emilio Alvarez, Juan José Irigoyen, Angel Fernández y Robustiano Fernández Rodríguez, "Fernández, del Cueto y Cía.", (réditos Nº 900.115-011) venden a "St. James S. R.L." (e.f.) (réditos Nº en tramite) el negocio de casa de lunch, confitería, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, denominado "St. James" y el negocio de boite, denominado "Le Toucan" sitos en esta Ciudad, calle AVENIDA CORDOBA Nº 695|699, y MAIPU Nº 8[illegible] (sub-suelo) respectivamente. Domicilio de las partes y reclaclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.10|1-Nº 11.543-v.15|1|64

Comunica Dora O. de Ayssenmeser, con domicilio en Vedia Nº 4491, Capital, que vende a Elena Gelina Delaqua y a Josefa Dorotea Heer, el negocio de tienda sito en la AVDA. DEL TEJAR Nº 4216, Capital. Domicilio de las compradoras y reclamos de ley en Quebracho 171, Barrio Roque Sáenz Peña, Capital.
$ 1.200.— e.10|1-Nº 11.563-v.15|1|64

Carrillo & Cía., balanc. y martilleros púb., con oficinas en Cangallo 1710, piso 5º, avisan: José Ramón Suárez vende a Sergio Alonso su neg. "Hotel alojamiento" (habilit. en trám.), calle ARZOBISPO ESPINOSA Nº 1148, libre t| deuda. Dom. partes, recla. térm. ley, n|oficinas.
$ 800.— e.10|1-Nº 11.571-v.15|1|64

Se hace saber que Beatriz Emilce Slutzky vende a Felisa Graciela Grosshaus de Baider la farmacia "Lincoln", sita en la calle AV. LINCOLN 4502. Reclamos de ley, escribanía Vailati - Sterman, Av. Corrientes 1515, piso 6º, departamento D.
$ 800.— e.10|1-Nº 11.621-v.15|1|64

"C"

Enrique C. Campos, abogado, avisa que el señor Carmine Perrotta, vende a los señores Héctor Ballestrini y Hossein Ali Saffadi, su negocio de restaurant sito en CENTENERA 1459|63, domicilio de las partes y reclamos de ley en Cachimayo 1666.
$ 800.— e.10|1-Nº 11.537-v.15|1|64

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F., bal. y mart. públ. con oficinas Matheu 24, avisan que Agustín Pastorale, vende a Juvenal Aroldo Errandonea "Despacho de pan" calle CALDERON Nº 1419. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.
$ 800.— e.10|1-Nº 11.547-v.15|1|64

Benito Pérez, Bal. y mart. público, ofic. Av. de Mayo 1385, 2º piso, avisa que Bernardino Portillo vende a Alfredo Fuertes y Felipe Fuertes su negocio de fábrica de pastas, CARLOS CALVO 2499, Cap. — Recl. de ley y domic. partes, mis oficinas.
$ 800.— e.10|1-Nº 11.536-v.15|1|64

Norberto N. Livacich, martillero público, Alte. Brown 1232, Cap., 21-4751, avisa que don Vicente Primitivo López vende a doña María Elena Cerrato, el setenta por ciento de su quesería y fiambrería sita en CORDOBA Nº 3901, Cap., haciéndose cargo del activo y pasivo. Reclamo de ley en mis oficinas, domicilio contractual.
$ 1.200.— e.10|1-Nº 11.627-v.15|1|64

Luis César Fernández, avisa que adquiere al señor Marcelino Vera su parte en el negocio de electricidad y artículos del hogar, en esta Capital calle CARLOS CALVO Nº 4243|45, y se hace cargo del activo y pasivo. Reclamaciones término de ley en el mismo.
$ 800.— e.10|1-Nº 11.600-v.15|1|64

Fernando Corral, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., Rivadavia 1709, Cap., avisa: Ricardo Bello, José M. González y José M. Andrade venden a Juan A. Lomo, José A. Lomo, Cecilio Cuello y Peregrino González, neg. café, bar, CARLOS CALVO 3621, Cap., domicilio partes. Reclamos ley, m|oficinas.
$ 800.— e.10|1-Nº 11.616-v.15|1|64

"D"

Avisa Century, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que vende su negocio de artes gráficas en general, sito en la calle DIRECTORIO 1334, a la sociedad Arigraf, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en formación, compuesta por Elías Waisman y Elías Toimaher, la que toma a su cargo el activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, Directorio 1334, Capital Federal.
$ 1.200.— e.10|1-Nº 11.613-v.15|1|64

"G"

Nieto Hnos. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en José M. Moreno 49, Capital Federal, avisan que: Eduardo Nieto vende a Baldomero Alvarez Suárez su negocio de fiambrería y quesería denominado "La Piamontesa", sito en la calle GAONA 1363, Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas: José M. Moreno 49, Cap. Fed.
$ 1.200.— e.10|1-Nº 11.626-v.15|1|64

"L"

Felipe Gatti & Mateo Borrás venden a Enrique Raúl Raimundi negocio "Carnicería y fábrica de embutidos", sito LOPE DE VEGA 1233 (Mercado "Lope de Vega", puestos 24 y 25). Reclamaciones ley y domicilio contratantes, Lope de Vega 1233.
$ 800.— e.10|1-Nº 11.589-v.15|1|64

"P"

Melo Norte S. A. (mart. Servando Monteserín), con oficinas en J. A. Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Manuel María Presa vende a Mauricio Andrés Grillo, Luis Ordoñez, Horacio Fortunato Gallino y Bernardo Calleja, su negocio de garaje sito en PERU Nº 937, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.10|1-Nº 11.539-v.15|1|64

Carrillo & Cía., balanc. y martilleros púb., con oficinas en Cangallo 1710, piso 5º, avisan que Carmen Fernández vende su neg. de "Hotel alojamiento" (habilit en trám.), sito en la calle PERU Nº 675, a Petrona Lidia Ibáñez, libre de toda deudá o gravamen. Domic. partes y reclamos de ley, n|oficinas.
$ 1.200.— e.10|1-Nº 11.570-v.15|1|64

"S"

Se hace saber por el término de cinco días que don Mariano López García vende a don José Facundo Gutiérrez, don Luis Gutiérrez, don Vicente Vitró, don Marcelino Matou, y don Antonio Gómez, todos constituyendo domicilio legal en la calle San José 435, de esta Capital, el sesenta y nueve por ciento del negocio de hotel denominado "Hotel Ombú", instalado en esta Ciudad, calle SAN JOSE 435. — Interviene el escribano Juan R. Borzone, con domicilio en la calle Salta 347. — Reclamos por el término de ley, en esos domicilios.
$ 1.600.— e.10|1-Nº 11.527-v.15|1|64

Francisco del Castillo, martillero público, avisa por cinco días que con su intervención el señor Eugenio Marrase ha vendido al señor José Tardá, el 50 o|o que tiene y le corresponde como socio en el negocio de "Lechería y venta de productos lácteos y afines", de la calle SUIPACHA 1335, de esta Capital. Reclamos de Ley 11.867 en mi oficina, calle Florida Nº 8, 3º piso E.
$ 1.200.— e.10|1-Nº 11.595-v.15|1|64

"T"

Se hace saber que el señor Salvador Ernesto Signorelli aporta el activo y pasivo de su empresa metalúrgica con administración en la calle TAPALQUE Nº 5084, Capital, y fábrica en la calle Venancio Flores 1058, Lomas del Mirador, Partido de Matanza, Prov. de Buenos Aires, a Acapulco S.R.L. (en formación) integrada por Salvador Ernesto Signorelli, Concepción Signorelli, Kurt Berndt, Lotte Lehmann de Berndt, Juan Berndt y Ursula Gliksman de Berndt. Domicilio de las partes y reclamos de ley: mart. Alejandro González, Uruguay Nº 16, 4º piso, of. 48, Capital.
$ 2.000.— e.10|1-Nº 11.533-v.15|1|64

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

LA ESMERALDA CAPITALIZACION

Sociedad Anónima Argentina

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, Yo, el Escribano Autorizante, me constituyo, siendo las dieciséis horas treinta minutos, en el local sito en esta Capital, calle Esmeralda número ciento cuarenta y uno donde fue requerida mi presencia por don Juan Victorio Carrozzo, quien está presente, siendo de estado casado, de este vecindario, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, quien me manifiesta y me consta ser Subgerente de "La Esmeralda Capitalización, Sociedad Anónima Argentina" y en presencia de algunos funcionarios de la mencionada sociedad y numerosas personas se procedió a verificar el sorteo mensual correspondiente al mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y tres, de los títulos al portador, con reembolso garantizado, emitidos por la expresada sociedad, cuyos títulos llevan cada uno de ellos, una combinación ordinal de tres letras a los efectos del sorteo, el que se realiza públicamente de conformidad con lo establecido en las condiciones generales insertas al dorso de los títulos siendo las probabilidades de reembolso de uno en dos mil seiscientos cuatro. Proporcionadas al público asistente las explicaciones del caso, se invitó a que cualquiera de las personas presentes procedieran a poner en movimiento las ruedas de los aparatos que sirven de base para efectuar el sorteo, lo que fue realizado cada vez por distintos asistentes, en seis oportunidades consecutivas, dando por resultado respectivamente las siguientes combinaciones de letras: H.F.Y. — N.U.D. — Y.F.P. — Z.U.J. — M.L.X. y E.K.F. — Acto continuo se procedió al sorteo mensual de los títulos al portador correspondiente también al mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres de la ex: "Caja Del Río de La Plata, Compañía Argentina de Previsión, Sociedad Anónima", con reembolso garantizado, emitidos por esta última sociedad, los que llevan cada uno de ellos, una combinación ordinal de tres letras a los efectos del sorteo, el que se realiza públicamente de conformidad con lo establecido en las condiciones generales insertas al dorso de los títulos, siendo las probabilidades de reembolso de uno en tres mil seiscientos cincuenta y ocho. Proporcionadas al público asistente las explicaciones del caso, se invitó a que cualesquiera de las personas presentes. procedieran a poner en movimiento las ruedas de los aparatos que sirven de base para efectuar el sorteo, lo que fue realizado cada vez por distintos asistentes, en seis oportunidades consecutivas, dando por resultado respectivamente las siguientes combinaciones de letras: P.Z.S. — O.Y.L. — S.M.LL. — CH.Z.I. — T.Q.U. y U.S.X. — Está presente también a este acto en representación de la Inspección General de Justicia don Julio A. Barthalot, de estado casado, vecino, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, quien en prueba de conformidad firma esta escritura. — Leída que les fue la ratifican y firman por ante mí y los testigos del acto don Julio Federico Saavedra y don Alvaro Ansaldo Etulain, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — J. V. Carrozzo. — Barthalot. — Tgo.: Julio Federico Saavedra. — Tgo.: A. Etulain. — Hay un sello. — Ante mí: J. Hervas Ibáñez.

CAPITAL FEDERAL

Nº 1.115.639 (N.U.D.), de $ 100.000, emitido el 1|6|63, Alfredo Fonfecha, Belgrano 1580, 2º piso. — Nº 909.806 (H.F.Y.), de $ 50.000, emitido el 1|8|57, Israel Gelblung, Sanabria 3091. — Nº 919.240 (Y.F.P.), de $ 30.000, emitido el 1|12|57, Alfredo Santamarina, Av. Las Heras 2958. — Nº 919.239 (Y.F.P.), de $ 20.000, emitido el 1|12|57, Alfredo Santamarina, Avda. Las Heras 2958. — Nº 712.079 (Y.F.P.), de $ 30.000, emitido el 1|8|50, (En conjunto), León, Mauricio y Bernardo Selener, Delgado 520. — Nº 810.701 (H.F.Y.), de $ 30.000, emitido el 1|2|54, Celestino Miguel Di Casagrande, Fournier 2675. — Nº 1.067.400 (Y.F.P.), de $ 20.000, emitido el 1|3|62, Aída Lowi de Sajnin, Neuquén 824. — Nº 504.535 (Y.F.P.), de $ 2.800, emitido el 1|3|44, Mario León Sajnin, Neuquén 824. — Nº 587.947 (Y.F.P.), de $ 2.800, emitido el 1|5|46, Ignacio Roberto Sajnin, Neuquén 824. — Nº 810.702 (H.F.Y.), de $ 20.000, emitido el 1|2|54, (En conjunto), Elisa Beatriz Cazes y Rosalía E. Di Casagrande, Fournier 2642. — Nº 687.416 (N.U.D.), de $ 9.000, emitido el 1|10|49, Daniel Volpi, Carranza 947, Nº 687.415 (N.U.D.), de $ 4.000, emitido el 1|10|49, Daniel Volpi, Carranza 947. — Nº 714.247 (M.L.X.), de $ 9.000, emitido el 1|9|50, Isabel Marcos de García, Avda. de Mayo 1370, piso 2º, derecha. — Nº 499.279 (M.L.X.), de $ 2.800, emitido el 1|2|44, Isabel Marcos de García, Avda. de Mayo 1370, piso 2º, derecha. — Nº 932.808 (Y.F.P.), de $ 9.000, emitido el 1|7|58, Juan Miguel Lopardo, Carlos Calvo 1759, P. Baja, Dto. 2º. — Nº 135.980 (E.K.F.), de $ 5.000, emitido el 1|11|36, José Canabal Eiriz, San Eduardo 4512. — Nº 713.976 (H.F.Y.), de $ 4.000, emitido el 1|9|50, Aída Beatriz Safdie, Canalejas 3441. — Nº 724.582 (N.U.D.), de $ 4.000, emitido el 1|2|51, Samuel Bernardo Wuemann, Jonte 2353. — Nº 736.549 (M.L.X.), de $ 4.000, emitido el 1|8|51, Miguel Angel Pegue, Güemes 4243. — Nº 792.016 (Y.F.P.), de $ 4.000, emitido el 1|7|53, Teresa N. de Mamiloff, Independencia 3972, "B". — Nº 842.259 (M.L.X.), de $ 4.000, emitido el 1|2|55, Gloria Noemí Hernández, Gral. Urquiza 369, Dto. B. — Nº 200.977 (M.L.X.), de $ 2.500, emitido el 1|2|38, Gloria Noemí Hernández, Gral. Urquiza 369, B. — Nº 853.854 (E.K.F.), de $ 4.000, emitido el 1|6|55, María Luisa Pinasco de Nano, Sucre 1530, Dto. E., P B. — Nº 616.093 (Y.F.P.), de $ 2.800, emitido el 1|1|47, Sara L. de Spector, Jonte 4101. — Nº 97.015 (E.K.F.), de $ 2.500, emitido el 1|5|36, César A. Magrine, Avda. de Mayo 1480, 3º piso, Dto. C. — Nº 299.561 (N.U.D.), de $ 2.500, emitido el 1|9|39, José Martínez, C. Arenal 4667. — Nº 301.059 (M.L.X.), de $ 2.500, emitido el 1|9|39, Alejandro Pulpeiro, Ramón Falcón 5518. — Nº 348.822 (Y.F.P.), de $ 2.500, emitido el 1|7|40, Juan Miguel Lopardo, Carlos Calvo 1759. — Nº 454.240 (M.L.X.), de $ 2.500, emitido el 1|12|42, Claudio Rodríguez, Córdoba 1646, Dto. 6.

Provincia de Buenos Aires

Nº 1.068.126 (Z. U. J.), de $ 50.000, emitido el 1º|3|62, Marcos Goldenberg, Alberti 1221, Mar del Plata. — Número 1.068.127 (Z. U. J.), de $ 50.000, emitido el 1º|3|62, Marcos Goldenberg, Alberti 1221, Mar del Plata. — Nº 1.068.128 (Z. U. J.), de $ 50.000, emitido el 1º|3|62, Marcos Goldenberg, Alberti 1221, Mar del Plata. — Nº 1.068.129 (Z. U. J.), de $ 50.000, emitido el 1º|3|62, Marcos Goldenberg, Alberti 1221, Mar del Plata. — Nº 1.068.130 (Z. U. J.), de pesos 50.000, emitido el 1º|3|62, Marcos Goldenberg, Alberti 1221, Mar del Plata. — Nº 1.068.131 (Z. U. J.), de pesos 50.000, emitido el 1º|3|62. Marcos Goldenberg, Alberti 1221, Mar del Plata. — Nº 1.068.132 (Z. U. J.), de $ 50.000, emitido el 1º|3|62, Marcos Goldenberg, Alberti 1221, Mar del Plata. — Número 1.068.133 (Z. U. J.), de $ 50.000, emitido el 1º|3|62, Marcos Goldenberg, Alberti 1221, Mar del Plata. — Número 1.133.027 (E. K. F.), de $ 100.000, emitido el 1º|11|63, Fernando Hidalgo, Ing. White 1232, Victoria. — Nº 1.135.037 (M. L. X.), de $ 100.000, emitido el 1º|11|63, Antonio González, Av. Mitre 153, Avellaneda. — Nº 931.328 (E. K. F.), de $ 50.000, emitido el 1º|4|59, Nora Nieves, H. Yrigoyen 199, San Martín. — Nº 1.025.232 (Y. F. P.), de $ 50.000, emitido el 1º|5|61, Raúl Ali, Pintos 748, Tandil. — Nº 809.754 (E. K. F.), de $ 20.000, emitido el 1º|1|54, Jorge Oscar Ruano, Coronel Granada. — Número 893.332 (N. U. D.), de $ 20.000, emitido el 1º|10|56 (en conjunto), José A., Yolanda A. C. de y Horacio J. Felice, Ayacucho 2080, Olivos. — Nº 901.495 (M. L. X.), de $ 20.000, emitido el 1º|2|57, Germán Rodolfo Seidel, Magallanes 715, Remedios de Escalada. — Número 970.579 (N. U. D.), de $ 20.000, emitido el 1º|11|59 (en conjunto). Catalina G. de y Carlos M. Bowden, Córdoba 2439, Mar del Plata. — Nº 1.038.733 (N. U. D.), de $ 20.000, emitido el 1º|9|61, Carmen A. de Cejas, Ibáñez 1657, Beccar. — Nº 642.590 (H. F. Y.), de $ 9.000, emitido el 1º|12|47, Martina Z. de Sinnott y Juana Zoppi, Pueyrredón 1380, Banfield. — Nº 688.993 (Y. F. P.), de $ 9.000, emitido el 1º|11|49, José Raposo, Ruta 9, Km. 30, Pacheco. — Número 699.393 (E. K. F.), de $ 9.000, emitido el 1º|4|50, Martha R. Peugeot, Gral. Roca 1844, Florida. — Número 927.165 (E. K. F.), de $ 9.000, emitido el 1º|5|58, Daniel J. Escande, Garay 534, Temperley. — Nº 914.641 (N. U. D.), de $ 9.000, emitido el 1º|10|57, Enrique Jorge Leporati, Vicente López 322, Tigre. — Nº 678.896 (Y. F. P.), de pesos 4.000, emitido el 1º|6|49, Elena Dolores Pérez de Gilorno, Cramer 1130, Don Bosco. — Nº 699.621 (N. U. D.), de pesos 4.000, emitido el 1º|4|50, Audilio Pedro Torello, Pje. Comercio 37, San Martín. — Nº 764.174 (M. L. X.), de pesos 4.000, emitido el 1º|8|52, Marta Turay, Roca 1092, Hurlingham. — Nº 472.859 (Y. F. P.), de $ 2.800, emitido el 1º|6|43 (en conjunto), María E. y José Lupardo, V. Alsina 813, Gral. Uriburu. — Nº 488.854 (N. U. D.), de $ 2.800, emitido el 1º|10|43, Irene D'Angelo, Warnes 1928, Lanús Oeste. — Nº 70.639 (M. L. X.), de $ 2.500, emitido el 1º|10|

34, Fdo. L. de De la Fuente, Cnel. Machado 2371, Castelar. - Nº 153.861 (M. L. X.), de $ 2.500, emitido el 1º|5|37, Antonio José Taccari, Las Rosas. — Número 185.557 (E. K. F.), de $ 2.500, emitido el 1º|11|37, Martha M. de Peugeot, Avellaneda 1510, Florida. — Número 246.158 (N. U. D.), de $ 2.500, emitido el 1º|10|38, Raquel D'Angelo, Warnes 1924, Lanús Oeste. — Número 308.858 (H. F. Y.), de $ 2.500, emitido el 1º|10|39, Julio Salinardi, Frías 98, Chivilcoy.

Provincia de Santa Fe

Nº 1.051.649 (Y. F. P.), de $ 50.000, emitido el 1º|11|61, Mario M. Rosas, Centeno 1329, Rosario. — Nº 1.135.612 (Y. F. P.), de $ 30.000, emitido el 1º|11|63, Margarita N. B. de Solano, María Juana. — Nº 877.282 (E. K. F.), de pesos 20.000, emitido el 1º|3|56, Elva Beatriz Paglia, Acebal. — Nº 839.163 (E. K. F.), de $ 4.000, emitido el 1º|1|55 (en conjunto), María Santina T. de Arias e Hijos, Roldán 1072, San Lorenzo.

Provincia de Córdoba

Nº 554.603 (N. U. D.), de $ 14.000, emitido el 1º|6|45, Jacobo Kleiner, Av. F. Alcorta 77, Piso 7º, Córdoba. — Número 117.657 (N. U. D.), de $ 5.000, emitido el 1º|6|36, Jacobo Kleiner, Av. F. Alcorta 77, Piso 7º, Córdoba. — Número 891.073 (M. L. X.), de $ 9.000, emitido el 1º|9|56 (en conjunto), Tercila Gatti de y Héctor A. Lotitto, Int. Folcato s/n., Barrio Hospital, Bell Ville. — Nº 707.708 (H. F. Y.), de $ 4.000, emitido el 1º|7|50 (en conjunto), Pedrotti y Masera, Balnearia. — Nº 744.806 (N. U. D.), de $ 4.000, emitido el 1º|11|51, Carmen B. Pérez, Justiniano Posse.

Provincia de Mendoza

Nº 866.038 (M. L. X.), de $ 9.000, emitido el 1º|11|55, Juan Carlos Moreno, Santa Fe 50, Dto. 2, Mendoza.

Provincia de Formosa

Nº 1.114.700 (E. K. F.), de $ 30.000, emitido el 1º|5|63, Luciano Rodas, Pirané.

Ex Caja del Río de la Plata

Nº 31.676 (67-00-03), de $ 2.000, emitido el 1º|3|47, Pedro Stori, Maza 28, Capital.

Próximos sorteos

En nuestra sede social, calle Esmeralda Nº 141, Buenos Aires, el día 31 de enero de 1964, a las 16.30 horas, y última jugada de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del mes de enero de 1964.

Los sorteos son fiscalizados por la Inspección General de Justicia de la Nación y se efectúan de conformidad con la reglamentación dictada por la misma. La Esmeralda Capitalización, Soc. Anón. Arg. — Saturnino Piñeiro, adscripto gerencia administrativa.

$ 6.400. — e.10|1 Nº 11.605 v.10|1|64

DEVENIR S A. C. I. F. I. A.
Triunvirato 3726

Se hace saber a los Señores Accionistas que se ha resuelto el aumento del capital autorizado a $ 5.000.000 m|n y que el Directorio resolvió la emisión de 3.000 acciones ordinarias, al portador, de la clase "A", por la suma de $ 3.000.000 m|n., que se ofrecen en suscripción a la par en la proporción de tres acciones nuevas por cada una de su tenencia, que debe integrarse al contado en el acto de suscripción y ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días de vencida la última publicación en el Boletín Oficial. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Enero de 1964. — Juan Carlos Mestre, Presidente.

$ 1.200.- e.10|1 Nº 11.619 v.13|1|64

GRANDIO Y LOPEZ S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio llama a la suscripción e integración de la serie 78 de acciones ordinarias al portador por un valor de $ 3.000.000. Domicilio para la suscripción Suipacha 1120, Capital Federal. — El Directorio.

$ 720.- e.10|1 Nº 11.614 v.13|1|64

RODRIGUEZ BARRO
S. A. C. e I.

PAGO DE DIVIDENDOS
Acciones Ordinarias clase "A" y "B"

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 de enero de 1963 se abonará en nuestras oficinas, Moreno 1230 de la Capital Federal, el dividendo correspondiente a las acciones "Ordinarias" de las clases "A" y 'B" por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963. — El Directorio.

$ 960.— e.10|1 Nº 11.540 v.13|1|61

ADMINISTRACION MACCIO HERMANOS
S. A. C. I. F. I.

El Directorio de Administración Maccio Hermanos S. A. C. I. F. I., hace saber por el término de tres días que por escritura del 21 de octubre de 1963, ante el Escribano Horacio Pagliera, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 2188, folio 227, libro 57 tomo A de Estatutos Nacionales se aumentó el Capital Social de Dos millones de pesos moneda nacional a Cuarenta millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias de un voto por acción. — Administración Maccio Hermanos S. A. C. I. F. I.

$ 1.200- e.10|1 Nº 11.557 v.13|1|64

HEINONEN
S. A. Comercial e Industrial

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de enero de 1960, de Héinonen S. A. Comercial e Industrial, resolvió por unanimidad la ampliación del capital autorizado a $ 100.000.000 de acuerdo con los arts. 5º y 6º de los Estatutos, emitiendo oportunamente 15 series de $ 1.000.000 c|una de acciones ordinarias Clase A con derecho a 4 votos y 35 series clase B con derecho a 1 voto. Dicho aumento fue elevado a escritura pública ante el Escribano Sergio González Pagliere con fecha 22 de junio de 1960 e inscripto con fecha 30 de junio de 1960 en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2029 al folio 536, libro 57, tomo A. Omitido publicar en oportunidad de la ampliación mencionada.

$ 1.680.- e.10|1 Nº 11.598 v.13|1|64

EDUARDO SPORT
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Santa Fe 4577 - Capital

Se hace saber por cinco días que el Directorio ha resuelto, con arreglo a sus Estatutos, emitir las Series ciento treinta y tres a ciento sesenta y cinco con un total de 33.000 acciones ordinarias al portador, aumentándose el Capital Social a la suma de m$n. 16.500.000 pesos moneda nacional. Tienen preferencia en la suscripción de dichas acciones los tenedores de acciones ordinarias, para lo cual tendrán diez días de plazo a partir de la última publicación. La suscripción deberá efectuarse en las oficinas de la Sociedad. — Buenos Aires, 8 de Enero de 1964.

$ 2.400.- e.10|1 Nº 11.610 v.15|1|64

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO CLARO SEMINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600. — e.9|1 Nº 11 437 v.20|1|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ELOY BRAGADO. — Publicar por 10 días. Sec. Pedro J. Torrent.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.7|1 Nº 11.243 v.17|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO DICKSTEIN y GERTRUDIS ROTHMANN de DICKSTEIN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1963. — Santo Sº Faré, secretario.
$ 1.600.- e.4|1 Nº 11.164 v.16|1|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA EPSTEIN de AINPEBOIM. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1963. — Santos S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.3|1 Nº 10.944 v.15|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA o PETRONA MARIA CRESPI de GEORGE. Publíquese por diez días — Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.3|1 Nº 10 914 v.15|1|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO PEDRO GRANGE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.3|1 Nº 10.896 v.15|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO FRANCISCO ANTONELLI o ANTONELLI y CAROSELLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.3|1 Nº 10.874 v.15|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE o GENARO VICENTE GABRIELE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.3|1 Nº 10.867 v.15|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO GUILLIN. Publíquese diez días — Buenos Aires, diciembre 27 de 1963 — Santo S. Faré (h), Secretario.
$ 1.600.- — e.3|1 Nº 10.862 v.15|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA RUFINO ACEVEDO y RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1963. — Santo S Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.3|1 Nº 10.853 v.15|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL BAGNOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.31|12|63-Nº 10.657-v.13|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SPERPERATO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1963. — Santo S. Faré, secetaio.
$ 1.600 e.31|12|63-Nº 10.649-v.13|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PONS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1063. — Santos S. Faré, secretario.
$ 1.600 e.31|12|63-Nº 10.729-v.13|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTASIA BERETERVIDE de CUEVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1963. — Santo S. Faré, secretario.
$ 1.600 e.31|12|63-Nº 10.730-v.13|1|64

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 (Secretaría 3), cita por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO CADIERNO. — Publíquense edictos por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600. — e.9|1 Nº 11.474 v.20|1|64

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLORINDA ELENA SETA de GERONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600. — e.9|1 Nº 11.404 v.20|1|64

Juzg. Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA FERNANDEZ de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600. — e.9|1 Nº 11.369 v.20|1|64

Juzg. Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CABRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600. — e.9|1 Nº 11.368 v.20|1|64

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENARO ALFREDO BAÑOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
— —$ 1.600 e.7|1 Nº 11.331 v.17|1|64

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SVERBILOFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1963 — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600 e.7|1 Nº 11.322 v.17|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTA o ERNESTINA o ERNA ROSENFELD de ROSENFISCH o ROZENFISZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires diciembre 24 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600 e.7|1 Nº 11.273 v.17|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ZULEMA MUJICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1963 — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600 e.7|1 Nº 11.284 v.17|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA ITALIA YANFASCIA de GONZALEZ — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.- e.4|1 Nº 11.070 v.16|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROVEDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. Diciembre 30 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.- e.4|1 Nº 11.005 v.16|1|64

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO FERNANDEZ — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.- e.4|1 Nº 11.104 v.16|1|64

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS JOSEFINA JOYCE de BROWN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.- e.4|1 Nº 11.130 v.16|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIRIACO ALBERTO ALMENDROS MARTINEZ. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.3|1 Nº 10.894 v.15|1|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JULIA MARZETTI. Publíquese por diez días — Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.3|1 Nº 10.830 v.15|1|64

El Juzgado Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO NAPOLI RUBINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600 e.31|12|63-Nº 10.819-v.13|1|64

El Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION BRIENZA de SASSANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600 e.31|12|63-Nº 10.772-v.13|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ANA VIDAL de TORRUBIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600 e.31|12|63-Nº 10.749-v.13|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA ISLA de DEL CIOPPO. Publíquese diez días. — Buenos Aires. 26 de diciembre de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.— e.23|12|63 Nº 10.568 v.10|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTE AMMANNATI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires setiembre 27 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.23|12|63 Nº 10.487 v.10|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ESTANISLAO CASALET. Publíquese por diez días. — Buenos Aires,

23 de diciembre de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.28|12|63 Nº 10.451 v.10|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BRAULIO SAA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.23|12|63 Nº 10.502 v.10|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA BALLESTEROS HERBES o HERVES Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.28|12|63 Nº 10.422 v.10|1|64

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINA CICCONI de CAPPELLA.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.7|1 Nº 11.233 v.17|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LEPORE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.7|1 Nº 11.234 v.17|1|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA AGUEDA CORDOBA de PAQUIEN. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.7|1 Nº 11.235 v.17|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS EDUARDO CUITIÑO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.- e.4|1 Nº 11.177 v.16|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO LORENZO LEVAGGI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.- e.4|1 Nº 11.046 v.16|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA SOTTIL de ONGAY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.- e.4|1 Nº 11.048 v.16|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MORENO de GASCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.- e.4|1 Nº 11.044 v.16|1|64

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEOFILO SALLAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.- e.4|1 Nº 11.091 v.16|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CUDEK o CUDYK GOLDRAJCH. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.3|1 Nº 10.838 v.15|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL JUAN DIONISIO de KEMMETER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.31|12|63-Nº 10.687-v.13|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.31|12|63-Nº 10.777-v.13|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DICARDO LAZARO GIOVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1963 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.31|12|63 Nº 10.741 v.13|1|64

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGENIA PRESTA o EUGENIA PRESTA de GIACINTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. — e.9|1 Nº 11.458 v.20|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO ENRIQUE PEDRO BRUNORI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600. — e.9|1 Nº 11.483 v.20|1|64

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA TERESA CARBO de DIAZ VALDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.- e.9|1 Nº 11.418 v.20|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ABELARDO MIEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Horacio I. Romanelli secretario.
$ 1.600 e.7|1 Nº 11.241 v.17|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISOSTOMO o CRISOSTOMOS o CRISTOBAL GALANIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.7|1 Nº 11.195 v.17|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REA TERESA CAROLINA VENTURA de FERREIRA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.7|1 Nº 11.239 v.17|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nº 7), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JAVIER JULIO VALDIVIESO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 5 de diciembre de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600. — e.7|1-Nº 11.279-v.17|1|64

El Juez Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ANTONIO del COIRO". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.4|1-Nº 10.724-v.16|1|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|12|63 al 13|1|64.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN LOPEZ o LOPEZ UNIBASO o LOPEZ UNIVASO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.4|1-Nº 11.185-v.16|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA PLAZA de MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.4|1-Nº 11.144-v.16|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SANTA NAPOLI de STRAZZERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.4|1-Nº 11.054-v.16|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JESUS PEREZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, diciembre seis de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.4|1-Nº 11.045-v.16|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GARCIA o GARCIA MORALES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.4|1-Nº 11.042-v.16|1|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA LIMARDO de PUGLIESE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1963 — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.4|1-Nº 11.095-v.16|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE MEIJOME BEATRIZ DOLORES GARCIA de MEIJOME y MARIA BEATRIZ MEIJOME y GARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.3|1 Nº 10.847 v.15|1|64

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA AURORA del CORAZON de JESUS o LUISA MAC PHAIL o MC PHAIL de WHITE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.3|1 Nº 10.965 v.15|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FIDELA MOLINA de LOPEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.31|12|63-Nº 10.308-v.13|1|64

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO PUENTE o PUENTE ARROYO. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, Diciembre 31 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.- e.9|1 Nº 11.514 v.20|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CARRER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.4|1-Nº 11.047-v.16|1|64

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO o HERMINIO MANZONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.4|1-Nº 11.105-v.16|1|64

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER BUSTO de GARCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.4|1-Nº 11.173-v.16|1|64

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO GIRARDI. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.- e.9|1 Nº 11.513 v.20|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE TROSTLER o TROSTTER de SERENYI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. —Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.- e.9|1 Nº 11.493 v.20|1|64

El Dr. Félix R. de Igarzábal, a cargo del Juzgado Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita por treitna días a herederos y acreedores de DUNCAN ERIC CLARKE.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.7|1-Nº 11.206-v.17|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MARGARITA BALBIANI de BUSCAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600 e.4|1 Nº 11.184 v.16|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL YAÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600 e.4|1 Nº 11.007 v.16|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DUBINI de CAVEDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e. 3|1 Nº 10.877 v. 15|1|64

El Juzgado en lo Civil Nº 6 (Secretaría Nº 12), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO SALAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario
$ 1.600.— e.31|12|63-Nº 10.766-v.13|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTINEZ ALVAREZ de GARCIA PEREZ Publíquese por diez días — Buenos Aires, diciembre 19 de 1963. — L. M. Ambrosion Bosch secretario.
$ 1.600.— e.28|12|63 Nº 10.253 v.10|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ENCARNACION GONZALO de de la TORRE Publíquese por diez días — Buenos Aires, diciembre 6 de 1963 — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.28|12|63 Nº 10.535 v.10|1|64

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RODOWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.7|1-Nº 11.227-v.17|1|64

Juzgado en lo Civil número 7, secretaría número 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA GLUJOVCKY de BAIGUN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.7|1-Nº 11.225-v.17|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA ROS de CONDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.4|1 Nº 11.083 v.16|1|64

El Señor Juez Nacional, Doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PINELLI.
Buenos Aires, agosto 16 de 1960. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.4|1 Nº 11.084 v.16|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BASILIO BENITO o BASILIO B. PERTINE. Publíquese 10 días — Buenos Aires, diciembre 26 de 1963 — Mario Anschütz Latorre secretario.
$ 1.600.— e.28|12|63 Nº 10.586 v.10|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIGIDA GUDE de VICENTE. Publíquese por diez días — Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.28|12|63 Nº 10 540 v.10|1|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOMERO FELIPE CASTILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.7|1-Nº 11..219-v.17|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de JOSEFA ROMERO de MENEO, DIONISIO REINALDO FEDERICO MENEO y FRANCISCO MENEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.7|1-Nº 11.290-v.17|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría 18, cita a don PEDRO DOMINGUEZ por el término de cinco días para que comparezca en los autos que sobre "Divorcio", sigue su esposa doña Burke de Domínguez Hermenegilda Gladys Inés, a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y defienda.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.4|1 Nº 11.117 v.10|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LUCIO de ARDISSONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre cinco de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e. 3|1 Nº 10.837 v. 15|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA o MARIA JOSEFINA FERRIN. — Publíquese diez días. - Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e. 3|1 Nº 10.981 v. 15|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BRUNILDE MULLER de ULECIA. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, agosto 21 de 1963. - Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e. 3|1 Nº 10.988 v. 15|1|64

Nº 10

Juzgado Nacional Civil Nº 10, Sec. 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ESTEBAN BIRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.4|1 Nº 11 151 v.16|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ANA TEDESCHI de TOSCANI. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.31|12|63-Nº 10.821-v.13|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO OLAGUIBE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1963. — Leonardo A Parisi, secretario.
$ 1 600.— e.23|12|63 Nº 10.420 v.10|1|64

Nº 11

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MEDVED. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.- e.9|1 Nº 11.425 v.20|1|64

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID BARON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.- e.9|1 Nº 11.426 v.20|1|64

El Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA BENEDICTA DAMONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.7|1-Nº 11.311-v.17|1|64

El Juzgado Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL DOMINGO DELFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.7|1-Nº 11.310-v.17|1|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL o ELIZABETH o ELISABETHA ZILLE de MORELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.4|1 Nº 11.016 v.16|1|64

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA VIÑA de TRIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.4|1 Nº 11.159 v.16|1|64

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO RIVARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.4|1 Nº 11.162 v.16|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO BASILIDES SOTERO GARCIA ELORRIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.4|1 Nº 11.126 v.16|1|64

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MOSCHELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.31|12|63-Nº 10.695-v.13|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO SEGUNDO VICETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Norman J. Astueña, secretario.
$ 1.600.— e.31|12|63-Nº 10.630-v.13|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE GONZALEZ GUERRICO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.28|12|63 Nº 10.636 v.10|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL REY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.28|12|63 Nº 10.600 v.10|1|64

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.- e.9|1 Nº 11.518 v.20|1|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO CINAT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.4|1 Nº 11.122 v.16|1|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CESARIO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, diciembre treinta de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e. 3|1 Nº 10.854 v. 15|1|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON JUROVETZKY o SALOMON JUROVIETZKY o SALOMON JUROWIECKI o ABRAHAM SZLOME JUROWIECKI o ABRAHAM SALOMON YUROWIECKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre veintiséis de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 3|1 Nº 10.855 v. 15|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 23. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA CARRATU de BARREDA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires. diciembre 26 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario
$ 1.600.— e.31|12|63-Nº 10 788-v.13|1|64

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOMINGO OCAMPOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. diciembre veintiséis de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.31|12|63 Nº 10.762 v.13|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA EUSEBIA ALZAGA de MONTAÑA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.28|12|63 Nº 10.414 v.10|1|64

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HIGINIO RAFAEL LOPEZ o LOPEZ GALLARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.7|1-Nº 11.240-v.17|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA LOVERO de JORDAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.7|1Nº 11.263-v.17|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MENENDEZ o ANGEL MENENDEZ Y SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.4|1 Nº 11.171 v.16|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SERAFIN VEIRAS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires diciembre 23 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e. 3|1 Nº 10.967 v. 15|1|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LOHIGORRY de ETCHEBERRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.31|12|63-Nº 10.683-v.13|1|64

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MIGUEL ROUST. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.9|1-Nº 11.501-v.20|1|64

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SANCHEZ o SANCHEZ HIDALGO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.9|1-Nº 11.502-v.20|1|64

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RICARDO LARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.- e.9|1 Nº 11.375 v.20|1|64

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Dr. Marcial Etcheverry, Secretaría Nº 28, cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de don CANDIDO CAROSSO. — Buenos Aires, Diciembre 12 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.- e.9|1 Nº 11.432 v.20|1|64

Juzgado Civil 14, secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR AUGUSTO CASTELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.7|1-Nº 11.215-v.17|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN GONZALEZ de SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1963. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 1.600 e.4|1 Nº 11.012 v.16|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por quince días a ERNESTO GARCIA, para comparecer, por sí o por apoderado en juicio: "Berra García Haydée Elida c|García Ernesto s| pérdida de Patria Potestad", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.200 e.4|1 Nº 11.112 v.10|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRA SANCHEZ de GARRIDO o SANCHEZ de DA SILVA CANCELA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1,600 e. 3|1 Nº 10.864 v. 15|1|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL VARELA o MANUEL VARELA CAMAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.31|12|63-Nº 10.651-v.13|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MORRO o ANTONIO MORRO PASCUAL. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.28|12|63 Nº 10.455 v.10|1|64

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELIA BRIOLA de TAGLAFICHI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.9|1-Nº 11.376-v.20|1|64

El Juzgado en lo Civil Nº 15 (Secretaría Nº 29), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN GHIRINGHELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.7|1-Nº 11.232-v.17|1|64

El Juzgado en lo Civil Nº 15 (Secretaría Nº 29), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ISIDORO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.7|1 Nº 11.231 v.17|1|64

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA STEIN Vda. de GRAFMAN. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.7|1-Nº 11.308-v.17|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE IBAÑEZ de ORTIZ y de SANTIAGO ORTIZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.4|1 Nº 11.080 v.16|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIANA PEREZ de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.4|1 Nº 11.103 v.16|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORDKO LIBER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e. 3|1 Nº 10.945 v. 15|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO CAMARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.31|12|63-Nº 10.771-v.13|1|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15. Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO PABLO FORNERO. -- Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Jorge A. Garriga. secretario.
$ 1.600.— e.31|12|63-Nº 10.791-v.13|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL NICOLAS SANGUINETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires. 28 de noviembre de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.31|12|63 Nº 10.718 v.13|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PALLARES o ROBERTO LEON PALLARES o ROBERTO LEON PALLARES ACEBAL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Jorge E. Beltrán secretario.
$ 1.600 e.28|12|63 Nº 10.580 v.10|1|64

Nº 16

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO GORDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.7|1-Nº 11.330-v.17|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ANTONIO GALIGNIANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.3|1 Nº 10.931 v.15|1|64

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DI BARTOLOMEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.3|1 Nº 10.872 v.15|1|64

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA GUERCIN de EICHEL. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600 e.28|12|63 Nº 10.564 v.10|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA GAGO de MADEIRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600 e.28|12|63 Nº 10.456 v.10|1|64

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS KRAUT y ROSA SCHEMANOWITSCH o SCHIMANOWICZ o SCHIMANOWITZ o SCHIMANOWIZ. Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, julio 23 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.9|1-Nº 11.471-v.20|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS YACACHURY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.7|1-Nº 11.226-v.17|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ERNESTINA TEODOSIA MERCEDES VELASQUEZ de ROHDE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.3|1 Nº 10.963 v.15|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA BARRENA y JOSE FERNANDEZ o JOSE FERNANDEZ CESPEDES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.28|12|63 Nº 10.439 v.10|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS GERMAN SCHADOW. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$$ 1.600 e.28|12|63 Nº 10.410 v.10|1|64

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA o M. DOMINGA o MARIA DOMINGA FLAMINGO o FIAMINGO de ZAPPINO.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Publíquese por diez días. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.9|1-Nº 11.472-v.20|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL BUSTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.7|1 Nº 11.271 v.17|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA CATANIA de AMATO y de JOSE AMATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.7|1-Nº 11.307-v.17|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA GALLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.3|1 Nº 10.397 v.15|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SUAREZ de BARBER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — C. A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.28|12|63 Nº 10.618 v.10|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA PERADOTTO de CAVERI y|o NATALINA ANGELINA ROSA PERADOTTO de CAVERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1963. — C. A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.28|12|63 Nº 10.452 v.10|1|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ROQUE SALVADOR GIORDANO o PASCUAL GIORDANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. — e.7|1 Nº 11.254 v.17|1|64

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO EMILIO PALMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. — e.7|1 Nº 11.274 v.17|1|64

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA IRIBARREN de ECHAYDE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.4|1-Nº 11.106-v.16|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FLORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e.3|1 Nº 10.923 v.15|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SZALAI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.31|12|63 Nº 10.825 v.13|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIDEL DI CELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.31|12|63 Nº 10.680 v.13|1|64

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NICOLAS PALAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.31|12|63 Nº 10.753 v.13|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MARAÑON. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, diciembre 13 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.28|12|63 Nº 10.632 v.10|1|64

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO BERGOGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.9|1-Nº 11.450-v.20|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN SCHON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.9|1-Nº 11.402-v.20|1|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA HALLAK de HONTAKLY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.9|1-Nº 11.374-v.20|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. — e.7|1 Nº 11.340 v.11|1|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por cinco días a VICENTE BON, a comparecer en autos "Bon Vicente s| presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.200 e.4|1 Nº 11.168 v.10|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOMINGO ACION. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.4|1 Nº 11 055 v.16|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO MORAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — E. Conte Mac. Donell, secretario.
$ 1.600 e.3|1 Nº 10.875 v.15|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO GONZALEZ o GONZALEZ CABADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.3|1 Nº 10.858 v.15|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO GARCIA o ALBERTO GARCIA SERRANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1963. — Enrique Conte Mac. Donell, secretario.
$ 1.600 e.3|1 Nº 10.968 v.15|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO IVANIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1963. — E. Conte Mac. Donell, secretario.
$ 1.600 e.3|1 Nº 10.987 v.15|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARGARITA MELE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.31|12|63 Nº 10.794 v.13|1|64

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21 Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTASIA RAPETTI de POLITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.4|1 Nº 11.161 v.16|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SCARCELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.31|12|63 Nº 10.684 v.13|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE NATALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1962. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.3|1 Nº 10.886 v.15|1|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINO MARIO RISSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1963. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.31|12|63 Nº 10.639 v.13|1|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA MARIA CORTES de FERNANDEZ VILLEGAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.31|12|63 Nº 10.744 v.13|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO SANTIAGO ROZADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.28|12|63 Nº 10.634 v.10|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA AVERBUJ de SHULMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.28|12|63 Nº 10.534 v.10|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SALIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.28|12|63 Nº 10.571 v.10|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO MARIO LUTSCHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.28|12|63 Nº 10.522 v.10|1|64

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA CAROLINA SEGUNDA GUARINO de BORZAGA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.9|1-Nº 11.377-v.20|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO GORUP. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e. 4|1 Nº 11.148 v. 16|1|64

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARRERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e. 4|1 Nº 11.079 v. 16|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA TOMASELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.3|1 Nº 10.917 v.15|1|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MOIÑA o MUIÑA de REIGADA y de FERNANDO REIGADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.3|1 Nº 10.983 v.15|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don JAIME ALTSCHULER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.31|12|63 Nº 10.711 v.13|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por de SALOMON KOSS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.28|12|63 Nº 10 609 v.10|1|64

Nº 23

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELISA MORENO de BLOISE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.9|1-Nº 11.503-v.20|1|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO BRIOZZO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e. 4|1 Nº 11.186 v. 16|1|64

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FELIX ELICETCHE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e. 4|1 Nº 11.181 v. 16|1|64

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMI-

LIA VICTOR NEHMAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.3|1 Nº 10.849 v.15|1|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA SARA HOCHMAN de APOLET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1963. — Julio César Debenedetti, secretario.
$ 1.600.— e.31|12|63 Nº 10.699 v.13|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA CAPANEGRA de HERROU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1963. — Julio César Debenedetti, secretario.
$ 1.600.— e.31|12|63 Nº 10.686 v.13|1|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. PATROCINIO FERNANDEZ o MARIA del PATROCINIO FERNANDEZ o MARIA del PATROCINIO FERNANDEZ VILLAR y MARIA LUISA REVUELTA o MARIA LUISA REVUELTA de ARZANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.31|12|63 Nº 10.760 v.13|1|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDA MONTERO viuda de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.9|1-Nº 11.446-v.20|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO TEODORO MALDONADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.9|1-Nº 11.379-v.20|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL DEMARCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.9|1-Nº 11.492-v.20|1|64

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña REGINA FELIPA GAONA de ONETO o REGINA GAONA de ONETO. — Publíquense por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.- e.9|1 Nº 11.391 v.20|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por cinco días a YOLANDA ACEVEDO, para comparecer en juicio "Acevedo, Juan Ricardo, s/adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 800. — e.7|1 Nº 11.252 v.11|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA CALZETTA de REBELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. — e.7|1 Nº 11.253 v.17|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a EDUARDO LUIS DE ELIZALDE, nombrándose síndico al Dr. Luis María Otero Monsegur, domiciliado en la calle Sarmiento 930, p. 5º B. Fíjase el término de quince días para presentar los títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.200 e. 4|1 Nº 11.908 v. 10|1|64

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL ISSER HALBERSTEIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires diciembre 23 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e. 4|1 Nº 11.063 v. 16|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA MARIA JOSEFA OLIVERO de GARIBOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.3|1 Nº 10.952 v.15|1|64.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO KOLTAI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e. 4|1 Nº 11.085 v. 16|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN ANTONIO ALBERTO CRESPO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.300 e. 4|1 Nº 11.147 v. 16|1|64

Juzgado Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO DEMARCO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e. 4|1 Nº 11.172 v. 16|1|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA FANIZZA de REPETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1963 — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.3|1 Nº 10.891 v.15|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO RINDLE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1963 Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.3|1 Nº 10.842 v.15|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretara Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIARROCCHI ANTONIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.3|1 Nº 10.930 v.15|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIANO FRANCISCO ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.3|1 Nº 10.961 v.15|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.31|12|63 Nº 10.757 v.13|1|64

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BARBIERI de MORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.28|12|63 Nº 10.494 v.10|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO FERRIN de VILLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.28|12|63 Nº 10.539 v.10|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GONZALEZ y de JOSEFA ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.28|12|63 Nº 10.595 v.10|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAMILO BACELAR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.28|12|63 Nº 10.424 v.10|1|64

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO TORRES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.- e.9|1 Nº 11.416 v.20|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO o MARIA DEL CONSUELO MENDEZ de FERRERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.- e.9|1 Nº 11.515 v.20|1|64

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO FLORENCIO ABRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. — e.7|1 Nº 11.280 v.17|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA TERESA RIMASSA de BERNASCHINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. — e.7|1 Nº 11.335 v.17|1|64

Juzgado Civil Nº 25, a cargo doctor Antonio Borré. Secretaría Nº 50 a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. — e.7|1 Nº 11.238 v.17|1|64

El doctor Antonio Borré, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MORDKO FAIERSZTEIN o MARIO FAJERSZTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. — e.7|1 Nº 11.292 v.17|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE LOVECE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.4|1-Nº 11.058-v.16|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO JACOBO MINTZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires setiembre 4 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.3|1 Nº 10.865 v.15|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS QUAGLIARIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.3|1 Nº 10.836 v.15|1|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA PODESTA de ANSELMI y de don CARLOS ANSELMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.31|12|63 Nº 10.782 v.13|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUTERPE CAVAZZANA de MAZZUCCO. — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.28|12|63 Nº 10.467 v.10|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERONICA LACABARATZ de INCHAUSPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.28|12|63 Nº 10.481 v.10|1|64

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE GALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.28|12|63 Nº 10.419 v.10|1|64

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO DIEGO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.- e.9|1 Nº 11.448 v.20|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO SALVO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.- e.9|1 Nº 11.401 v.20|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINA SALINAS RAYNELI y de MARIA LUISA SALINAS RAYNELI. - Publíquese diez días. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e. 7|1 Nº 11.220 v. 17|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL CASARES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e. 7|1 Nº 11.341 v. 17|1|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARINO de PALMIERI JUANA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre nueve de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e. 7|1 Nº 11.304 v. 17|1|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA DEL GROSSO de REY. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e. 7|1 Nº 11.305 v. 17|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENIGNO CALDEIRO y REGINA LOPEZ de CALDEIRO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1963. — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.4|1-Nº 11.025-v.16|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR CAYETANO APARICIO IMBERT. — Ppblíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Horario Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.4|1-Nº 11.035-v.16|1|64

El Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.4|1-Nº 11.062-v.16|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MOTTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964. Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.4|1-Nº 11.102-v.16|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO BLANCO, ROBERTA CABRERA o CABRERA de BLANCO, ENRIQUETA VECCHIAREL o VECCHIARELLI de BLANCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.4|1-Nº 11.040-v.16|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE VENTURA GONZALEZ BORI o ENRIQUE GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.4|1-Nº 11.043-v.16|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANA SCARPELLI de TRAFICANTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.4|1-Nº 11.127-v.16|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FURMAN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.3|1 Nº 10.866 v.15|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALENTIN FERNANDEZ OJEA o VALENTIN FERNANDEZ y OJEA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.31|12|63 Nº 10.778 v.13|1|64

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LADISLAO MATULIONIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.31|12|63 Nº 10.694 v.13|1|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA AGUILERA de CORTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.31|12|63 Nº 10.691 v.13|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILSA POLLAK de GRÜN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.28|12|63 Nº 10.511 v.10|1|64

Nº 27

El Doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO PANDOLFI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1963. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.- e.9|1 Nº 11.392 v.20|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CLEMENTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e. 7|1 Nº 11.237 v. 17|1|64

El Dr. Luis A. Vincent Gache a cargo del Juzgdao Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54 a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SEOANE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e. 7|1 Nº 11.309 v. 17|1|64

El Juzgado Nacional Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO o LORENZO DOMINGO PASINI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963 — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.4|1-Nº 11.174-v.16|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA TERNERO viuda de TRITRIGUEROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.4|1-Nº 11.125-v.16|1|64

El Juzgado en lo Civil Nº 27, a cargo del doctor Luis A. Vincent Gache, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GARGIULO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.3|1 Nº 10.927 v.15|1|64

Luis A. Vincent Gache, Juez a cargo del Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA ANGELA HARRACA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.3|1 Nº 10.871 v.15|1|64

El doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO ANTONIO ARCIDIACONO y MARIA ANGELICA ARCIDIACONO. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400 e.31|12|63 Nº 10.814 v.13|1|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA MERLANI de SCHIAVI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.31|12|63 Nº 10.653 v.13|1|64

El doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ZENI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.31|12|63 Nº 10.754 v.13|1|64

Nº 28

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN BARTEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600 e. 7|1 Nº 11.198 v. 17|1|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 56, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a don OCTAVIO D'AIELLO, nombrándose síndico al doctor Alvaro Losa, con domicilio en la calle Avenida Roque Sáenz Peña Nº 730, piso 4º, oficina 42. Fíjanse quince días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos. Art. 728 del Cód. de Procedimientos Civil y Comercial.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. — e.4|1 Nº 11.078 v.10|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JACOBO VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600 e.3|1 Nº 10.900 v.15|1|64

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL LANDONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600 e.3|1 Nº 10.895 v.15|1|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENCION o BENJAMIN GOPEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre veintiséis de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.3|1-Nº 10.946-v.15|1|64

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURICIO SAKIRSKY. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600 e.31|12|63 Nº 10.790 v.13|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO PICCIONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. José Rodolfo Romagosa, secretario. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.31|12|63 Nº 10.727 v.13|1|64

El Juez Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO ALEJO FAVARO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.28|12|63 Nº 10.457 v 10|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.28|12|63 Nº 10.471 v.10|1|64

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA JACINTA OREFICE de ARALDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario
$ 1.600.- e.9|1 Nº 11.486 v.20|1|64

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUISA NEJAMKIN de GUITELZON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.3|1-Nº 10.859-v.15|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA o ROSALIA ANGELICA PUJOLAR de MATTEI y de DANIEL SATURNINO o DANIEL SATURNINO JOSE PUJOLAR.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.31|12|63 Nº 10.661 v.13|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOISA AMELIA MASTRONARDI de CERSOSIMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1963. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.28|12|63 Nº 10.507 v.10|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA SCHAPIRO de RESSIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.- e.28|12|63 Nº 10.517 v.10|1|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SAMPAYO CABALLERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.- e.28|12|63 Nº 10.428 v.10|1|64

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 (Secretaría Nº 59), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO o LORENZO VICTOR SCASSO y CAROLINA BERGALLO o BERGOLO de SCASSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — César D. Yañez, secretario.
$ 1.600 e. 9|1 Nº 11.417 v. 20|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BERLANGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 27 de diciembre de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e. 9|1 Nº 11.403 v. 20|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO VICTOR ANGEL MORA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e. 9|1 Nº 11.367 v. 20|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil 30 (Secretaría 59), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIANO GUTIERREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — César D. Yañez, secretario.
$ 1.600 e. 9|1 Nº 11.382 v. 20|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VIRGINIA TIZZURI de D'ALESSIO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1963. — César D. Yañez, secretario.
$ 1.600 e. 9|1 Nº 11.378 v. 20|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO OLIVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e. 7|1 Nº 11.218 v. 17|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA TOMIATTI de CARBALLO o NELIDA SARA TOMIATTI de CARBALLO o CARBALLO SERANTES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1963. — César D. Yañez, secretario.
$ 1.600 e. 7|1 Nº 11.201 v. 17|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE EVARISTO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — César D. Yañez, secretario.
$ 1.600 e. 7|1 Nº 11.202 v. 17|1|64

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO PIÑEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e. 7|1 Nº 11.288 v. 17|1|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. CONCEPCION o CONCEPCION MARIA LOPEZ de NISTAL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. — e.4|1 Nº 11.073 v.16|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISRAEL REICHLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. — e.4|1 Nº 11.182 v.16|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IDA COSTANZO de IEZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. — e.4|1 Nº 11.101 v.16|1|64

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA JUANA PICABEA de MOREYRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. — e.4|1 Nº 11.123 v.16|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE WALDMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.3|1-Nº 10.905-v.15|1|64

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PEDRO ANTONIO CHIARELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.3|1-Nº 10.873-v.15|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CARLEVATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1963. — César D. Yañez, secretario.
$ 1.600.— e.3|1-Nº 10.845-v.15|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA ARANCE de CORONADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — César D. Yañez, secretario.
$ 1.600.— e.3|1-Nº 10.829-v.15|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CARPIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
e.31|12-Nº 635-v.13|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA VILLAR de CARBALLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.31|12|63-Nº 10.820-v.13|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA LUISA FORLANO de PORCEL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.31|12|63-Nº 10.647-v.13|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.31|12|63-Nº 10.717-v.13|1|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SINIGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.- e.28|12|63 Nº 10.505 v.10|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JULIO FIRPO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.- e.28|12|63 Nº 10.578 v.10|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA JULIA GOYENA de ALLENDE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.- e.28|12|63 Nº 10.425 v.10|1|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JESUS OLIVEROS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario. — Certifico que el presente edicto se publica en el Boletín Oficial y "Doctrina del Trabajo". — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.- e.28|12|63 Nº 10.488 v.10|1|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 1, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FAUSTINO VECINO y CONCEPCION CEREIJO POSE de VECINO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1963. — Francisco José Vitaco.
$ 800.— e.7|1 Nº 11.269 v.11|1|64

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don LIBERATO CHIOCCHIO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1963. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 800.— e.7|1 Nº 11.289 v.11|1|64

Nº 8

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, en los autos caratulados: "Gómez de Mori Isabel contra Infante Carlos Alejandro s|desalojo", intima al Sr. CARLOS ALEJANDRO INFANTE para que comparezca a estar a juicio dentro del término de diez días bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 720 e. 9|1 Nº 11.415 v. 11|1|64

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, Secretaría actuaria, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don JOSE CELICO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800. — e.4|1 Nº 11.074 v.10|1|64

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO TRAMONTINI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1963. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 800. — e.4|1 Nº 11.149 v.10|1|64

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO REDELICO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1963. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800.— e.7|1 Nº 11.224 v.11|1|64

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por cinco días a herederos y|o causa habientes de Da. ERNESTINA DUFAUR de CHAVES, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Sucesión de Tesio Luis Segundo c/Herederos Dufaur de Chaves, Ernestina; Chidel Josefa, s/desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por tres días. Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.600. — e.4|1 Nº 11.033 v.10|1|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO JULIAN CUNEO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 800.— e.4|1 Nº 11.072 v.10|1|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA MARTIN. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 29 de noviembre de 1963. — Guillermo J. Brugo, secretario
$ 1.600.— e.3|1-Nº 10.947-v.15|1|64

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA de CARMEN HIDALGO de RODRIGUEZ. Publíquese 5 días. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1963. — Horacio Juan Puebla, prosecretario.
$ 800.— e.4|1 Nº 11.165 v.10|1|64

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por tres días al PRESIDENTE SOCIEDAD "GUGLIELMO MARCONI" (OPERA NAZIONALE DOPOLAVORO), para comparecer en juicio "Dan-Gius. Soc. An. Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria s Sociedad Guglielmo Marconi s ejec. alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 23 1963. — Bartolomé E. Lanús, prosecretario.
$ 720 e. 9|1 Nº 11.391 v. 11|1|64

Nº 27

El Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA HAYDEE BOTTARO o ADELINA HAYDEE BOTTARO de TRAYNOR. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 800 e. 9|1 Nº 11.464 v. 14|1|64

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ROSA SANSONI de BONACCINI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Federico Carreró, pro-secretario.
$ 800.— e.7|1 Nº 11.282 v.11|1|64

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ROBERTO VICTORIANO AIZCORBE. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.
$ 800.— e.4|1 Nº 11.049 v.10|1|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VALENTIN NOEL BALDOVIN. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1963. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario
$ 800.— e.4|1 Nº 11.119 v.10|1|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de IPEL, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA y AGROPECUARIA, la convocatoria decretada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico don Osvaldo Mario Rimedio, con domicilio en Adolfo P. Carranza 2785, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El día 6 de marzo de 1964, a las 10 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.000.— e.4|1 Nº 11.118 v.10|1|64

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días a los acreedores de PELIZZA HNOS., la convocatoria solicitada fijándoseles treinta días para presentar al Síndico Mary Graciela Guillaume, con domicilio en Esmeralda 561, piso 12, of. 161, los justificativos de créditos. El 14 de abril de 1964, a las 13 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. la Junta de Acreedores, con los que concurran.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Héctor A. Paluel, secretario.
$ 1.600.— e.4|1 Nº 11.031 v.10|1|64

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días a los acreedores de SAFIC S. R. L. la declaración de su quiebra, fijándoseles veinte días para presentar al Síndico don Enrique J. Sabadie, Venezuela 422, P. B "B" los títulos justificativos de sus créditos. E 31 de marzo de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1963. — Jorge A. González, secretario.
$ 1 600.— e.7|1 Nº 11.209 v.11|1|64

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de CROVAN S. R. L., la convocatoria solicitada por ella, fijándoles hasta el día 6 de marzo de 1964, para presentar al Síndico Eugenio Ramón Vaes, domiciliado en la calle Roque Sáenz Peña 917, 7º piso, Dto. R, los justificativos de sus créditos. — El seis de abril de 1964, a las 14.30 horas se celebrará en la Sala de Juzgado, la junta con los acreedores que concurran debiendo presentarse estos, dos horas antes para hacer verificar su personería.
Buenos Aires, treinta y uno de diciembre de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.000.— e.4|1 Nº 11.081 v.10|1|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza al Representante Legal de "CLARIDAD SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" a comparecer en autos: "Claridad Soc. en Com. por Acc. s/Pedido de Quiebra por García & Cía." dentro del tercer día bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 26 de diciembre de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.200. —e.4|1 Nº 11.115 v.10|1 64

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en la quiebra de ISLETA S. A. que el día 17 de febrero de 1964, a las 8 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta para someter a los acreedores la propuesta de compra de activo fijo de la fallida, la que se celebrará con la presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.600 e. 9|1 Nº 11.461 v. 14|1|64

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los acreedores de GROSSO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la convocatoria solicitada por esta Sociedad, fijándoseles un plazo de veinte días a contar de la última publicación del presente para presentar al Síndico contador don Mario A. López, domiciliado en Paraguay 435, 1º B, los justificativos de sus créditos. El día seis de julio de 1964, a las trece horas, con la prevención que se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número, en la sala del Juzgado, la asamblea de acreedores.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.000.— e.4|1 Nº 11.145 v.10|1|64

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de VENUS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Fecha provisoria de cesación de pagos el 12 de Febrero de 1963. — Síndico, Eugenio Francisco García, con domicilio en Tucumán 1539, P. B., Ofic. 6, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase el día 6 de mayo de 1964, a las 14 horas para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan documentos y papeles de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1963. Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.400. e.4|1. Nº 11.034. v.10|1|64

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de FELSINA SOCIEDAD ANONIMA C. I. A. G. Fecha provisoria de cesación de pagos el 5 de diciembre de 1961. Síndico Juan Manuel Rey, domicilio Avda. de Mayo 981, escritorio 410, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el día 2 de abril de 1964, a las 14 horas para la reunión en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.000 e. 9|1 Nº 11.385 v. 14|1|64

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de EL AMIGO SR.L. — Fecha provisoria de la cesación de pagos: 1º de julio de 1963. — Síndico Contador: Iciar Recabeitia, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 30 días de la fecha, en su domicilio calle Suipacha 472, 3º piso, Esc. 316. Señálase el día 28 de febrero de 1964, a las 9 horas, para la reunión de la Junta en la sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1963. Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.800. e.4|1. Nº 11.090. v.10|1|64

Juzgado en lo Comercial Nº 13, del Dr. Fernando N. Barrancos y Vedia, Secretaría Nº 25, del Dr. Carlos A. Ariosa, comunica por cinco días la quiebra de "LA CASA DE LOS CAÑOS S R.L.; fecha provisoria de cesación de pagos: el 7 de Setiembre de 1961; Síndico Adolfo S. Lipitz, domicilio Sarmiento Nº 2549, 5º piso, departamento D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el 15 de enero de 1964. Señálase el día 6 de marzo de 1964 a las 9 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 2.400. e.4|1. Nº 11.097. v.10|1|64

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días a los acreedores de PAPELERA LA HELICE S.A.K.C. la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico Sr. Gilberto Maximo Margelli con domicilio en Ecrtres 575, los justificativos de créditos. — El 6 de abril de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado La Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 31 diciembre de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.600. e.4|1. Nº 11.134. v.10|1|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, doctor Héctor Alegría, Secretaría Nº 27, doctor Carlos A. Vanasco, cita por quince días a DE LUCA HNOS. Y CIA. y doña MARGARITA R. de DE LUCA, para comparecer en juicio "La Razón S. A. contra De Luca Hnos y Cía., s|cobro", a contestar la demanda y tomen intervención que les corresponda en estas actuaciones por sí o por apoderado bajo apercibimiento de tenérlos por representados por el señor Defensor de Ausentes. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.600.— e.9|1-Nº 11.505-v.14|1|64

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio: "SAVIO DOMINGO AGUSTIN ESTEBAN c|DELIO de ALBORNOZ EMILIANA DOMINGA, s|hipotecario", que el martillero don Antonio Núñez, a propuesta de parte, rematará el día 19 de enero de 1964, a las 17.30 horas, sobre el mismo, un departamento, unidad Nº 2, de planta baja, del edificio de la calle Juan Bautista Alberdi Nº 2920 entre las de San Pedrito y Quirno, de la Capital Federal. Con una superficie cubierta propia total de 65.59 metros cuadrados. — Base, pesos 300.000 m|n., al contado. 8 o|o como seña y 3 o|o de comisión, en dinero efectivo y en el acto del remate. La unidad se halla ocupada por la demandada y su familia. Mayores informes en la secretaría actuaria o en la oficina del martillero, calle Cnel. Salvadores número 1250.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.9|1-Nº 11.411-v.14|1|64

Nº 3

El Juzg. Civil Nº 3, Secr. Nº 5, comunica por cinco días en autos: "CASTELLI ERNESTO CARLOS c|CONDE MANUEL, s|hipotecario", que el martillero Aldo Alberto Bettaglio rematará el miércoles 15 de enero de 1964, a las 17.20 hs., en los salones de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, finca Nahuel Huapi 3249, esq. Avda. del Tejar. Mide: 8 m. frente S. E., 16m73 fondo N. E., lote 1, manzana 60. Base: $ 65.000 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se hace constar que de acuerdo cláus. e) del contrato hip., deudor comprometió entregar desocupado.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.000.— e.9|1-Nº 11.361-v.14|1|64

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos RUAS ISAAC y otros c|CASTELLI DOMINGO E., s|cobro hipotecario", que el martillero Aldo Alberto Bettaglio rematará el miércoles 15 de enero de 1964, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal, la unidad Nº 7 del tercer piso de la finca ubicada en la calle Fitz Roy Nº 2408, esq. Charcas. Sup., 53 m.c. Base, m$n. 644.239. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Según esc. hip. el deudor se comprometió a entregar el bien totalmente desocupado.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.000.— e.9|1-Nº 11.362-v.14|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en el juicio "BRONSTEIN de BELNICOFF ANA LEA c/GEORGIETT ELENA y otra, s/ejec. hipotecaria", que el martillero Atilio E. Pastorello, rema-

tará, sobre el mismo, el día 12 de enero, a las 17 hs., un lote de terreno en Bella Vista, Partido de General Sarmiento (Provincia de Buenos Aires), lote número 16 "e", manzana 3, frente a la calle Mayor Irusta, entre sin nombre y Chacabuco, Circ. 2ª, Secc. E, manzana 32, parcela 16 "e", partida de contribución territorial Nº 152.310, mide 10,80 m. de frente al N., igual contrafrente al S., 22 m. en sus costados. Superficie 237,60 m2. Base $ 51.480. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. — e.4|1 Nº 11.050 v.10|1|64

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por cinco días en los autos "PARADA ISAAC y otros c|CICIGOI JUAN ALBERTO y otra, sobre ejec. hipotecaria", que el martillero N. Alberto Núbile rematará el día 16 de enero de 1964, a las 16 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, las tres cuartas partes indivisas de la propiedad calle Boyacá 2193 esquina Juan Agustín García 2096, compuestas por tres unidades de vivienda y garaje que mide: 7m03 de fte. S. O. s|Boyacá; 3m46 de fte. N. O.; 6 mts. ochava; 10m50 de cta. fte. N. E. y 7m68 S. E. (fracción A parte lote 1, manz. "A"; y 8m66 N. O.; 8m66 cta. fte. S. E.; 9m80 cost. N. E. y 10m50 cost. S. O. (Fracc. B, parte lote 1, manzana "A". — Base, pesos 555.000 m|n., al contado. La propiedad, Juan Agustín García 2096, pta. alta, se halla ocupada por los deudores y el resto de la propiedad en las condiciones de ocupación en que se encuentran. — Com. 2 o|o. Seña 8 o|o.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200.— e.9|1-Nº 11.406-v.14|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Sec. 11, comunica por cinco días, en autos "HUMPHREYS, LUIS ALBERTO c/VEGA, HORACIO FRANCISCO, s/Hip.", que el martillero Héctor Pérez, rematará: Tres lotes de terreno, ubicados en Villa Bengochea, Est. Malvinas, Partido de Gral. Rodríguez, señalados Nº 9b., sup. 300 m2.; 11 a y 11 b, sup. 250 m2. c/u, ambos manzana 30 c. El día 9 de enero, 11 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 832, Of. 224. Base $ 56.995,65. Al contado. Comisión 3 %. Seña 8 %.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. — e.4|1 Nº 11.166 v.10|1|64

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por cinco días, en autos "CARABELLI ALFREDO A. c/CALATRAVA HECTOR BALTAZAR y otros, s/ejec. hipot.", que el martillero José V. Menceyra, el día 11 de enero prór., a las 11 hs., subastará, en Av. Cabildo 1572, la unidad Nº 25, piso 3º, de la finca Corrientes 1296/8/300, esq. Talcahuano, sup. propia 33 m. 62 y porcentual de 0,891 %; se hace constar que existe un ambiente ocupado. Base, pesos 130.800. Seña 8 %. Com. 3 %.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600. — e.4|1 Nº 11.065 v.10|1|64

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en el juicio "GALEAZZI MARIA ADELA y otras c|CARLETTI ISABEL, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 338, Capital, el 16 de enero próximo, a las 15.30 hs., la unidad seis (6), planta baja, del edificio Chacabuco 559 al 73, Capital. Sup. cub. 19,97 ms. cs., porc. 0,82 o|o. Base $ 183.000, contado. 8 o|o a cuenta de precio; 3 o|o comisión.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.9|1-Nº 11.508-v.14|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por diez días en el juicio "BABICEK VICENTE y otra c| KATZ LEON s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán, en el hall de Rematas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el viernes 17 de Enero de 1964, a las 15.30, el inmueble ubicado en Haedo Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires edificado en los lotes designados con los números 1, 2, 28, 26 y 27 de la manzana 41, con frente a la Avenida, hoy Rosales esquina a la calle José Bianco, Lote 1 Sup. 237.52; Lote 2: Sup. 243.38: Lote 28: Sup. 297 m2.; Lote 26: Sup. 300 m2.; Lote 27: Sup. 299 m2. Base $ 350.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 4.800.- e.3|1 Nº 10.941 v.15|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en los autos "BAGGINI de FERRARI JOSEFA, s|concurso civil", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará el viernes 17 de enero de 1964, a las 17 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap., el inmueble calle San Blas 4516 entre Atahualpa y Bernáldez, edificado lote 26, manzana seis "A". Sup. total 163 mts. Ad corpus, las tres cuartas partes indivisas de dicha propiedad. Base $ 134.250 m|n. 8 o|o cuenta de precio y 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.9|1-Nº 11.462-v.14|1|64

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Sec. Nº 16, hace saber por cinco días, en autos "MACCAIONE de VALLS L. c/HARFF RODOLFO, s/ej. hip.", que el martillero José V. Menceyra, el día 18 de enero próximo, 11 hs., subastará en Avenida Cabildo 1572, la unidad Nº 1, Pta. Baja, ocupada por el demandado de la finca Superí 2216, con sup. propia de 48 m. 07 dm2., porcentual de 11,11 %, patio propiedad común y uso exclusivo de 5 m. 77 dm2. Base $ 405.693. Cont. 8 % a c/precio. Com. 3 %.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. — e.4|1 Nº 11.064 v.10|1|64

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en los autos "SAMPAIO ALVES ANTONIO contra CARIBONI HERALDO", sobre ejecución hipotecaria, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará el martes 28 de enero de 1964, a las 17 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap., la finca ubicada en el cuartel "2" del Pdo. Gral. Pueyrredón, en parte del establecimiento "La Trinidad", edificado con el Nº 33, manzana 84. Sup. terreno 237,30 mts. Barrio Félix U. Camet. Base $ 184.293 m|n., contado. Seña y cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.000.— e.9|1-Nº 11.465-v.14|1|64

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber por cinco días en los autos "MURINO DONATO - su testamentaria", que el martillero Modesto A. Ferrari rematará el 25 de Enero de 1964 a las 16,30 horas, sobre el mismo, un inmueble ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle España Nº 1003 al 1015, formando esquina con la Avenida Libertad Nº 3508, edificado en el lote de terreno señalado en el plano a que se refiere su título con el número uno de la Manzana "A", que es parte de la quinta 27 del plano general y se compone de 8,66 m. frente al Noreste por 17,32 m. de fondo que es frente al Sudeste, con una superficie de 149,9912 m2., lindando al Sudeste con la calle España, al Noreste con la Avenida Libertad, al Sudoeste con parte del lote 32 y al Noroeste con el lote 2. Denominación Catastral: Circunscripción I (Primera) Sección D - Manzana 13a. - Parcela 10. Base $ 1.500.000 m|n. Facilidades: del precio que resulte 50 o|o al contado y 50 o|o a un año de plazo con un interés del 18 o|o anual, pagadero por trimestres adelantados. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. todo al contado y en efectivo. — Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 4.400.- e.7|1 Nº 11.197 v.11|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días, en el juicio "TROVATO, SALVADOR, su sucesión", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán, en Florida 239, el miércoles 15 de enero, a las 16 hs., el inmueble Estados Unidos 3291 3133, de la localidad de Villa Martelli, Partido Vicente López, edificado en terreno de 17 m. 32 por 21 m. 65. Superficie 375 m2. Base $ 590.000. Alquilada con contrato vencido. 8 % seña y a cuenta de precio, 3 % comisión.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.000. — e.4|1 Nº 11.169 v.10|1|64

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días, en el juicio "ELIZARI MARCELO V. c/BOSSI JOSE OSVALDO, s/cobro hipotecario", que los martilleros Russo-Escola, con oficinas en Monroe 2753, rematarán, sobre la misma, el domingo 2 de febrero de 1964, a las once horas, la finca General César Díaz 5164/66, siendo las medidas del terreno 8m. 66 de frente al N. O. por 26 m. de fondo. Base $ 312.640 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %. El inmueble está ocupado por los deudores. Más datos en el expediente.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.000. — e.4|1 Nº 11.039 v.10|1|64

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 5 días en el juicio "PEYROT de de CASTRO CARMEN y otras c|TAGLIABUE ROBERTO A. y otra, s|hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 338, Capital, el 16 de enero próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Castelar, Pdo. Morón, Pcia. Bs. Aires, calle Monteverde 660|62, desocupado; sup. 677,88 ms. cs. Base, pesos 1.515.000, contado. 8 o|o a cuenta de precio; 3 o|o comisión.
Buenos Aires, diciembre veinticuatro de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.9|1-Nº 11.511-v.14|1|64

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en los autos "DELLA ROSA VICTORIO EDUARDO, su sucesión", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el domingo 26 de enero, a las 17.30 horas, en el lugar, dos lotes de terrenos ubicados (Pdo. de Moreno - Paraje denominado "Paso del Rey" con los Nº 8 y 9 de la Manzana "D" existiendo edificado. Desocupado. Base $ 100.000 moneda nacional. Condiciones: Seña 10 o|o, al tomar posesión 40 o|o y el resto del 50 o|o a un año y medio de plazo interés 12 o|o anual. Escrituración por ante el Escribano que designe la vendedora. Sup. total terreno 1.100 metros. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Superficie lote "9" 1.069 mts.2. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.000.— e.9|1 Nº 11.466 v.14|1|64

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días en el juicio "ABADIE JUAN L. c|SOCIEDAD COLECTIVA A. STEIN Y CIA. s|ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 338, Capital: el 16 de enero próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Villa Martelli, Pdo Vte. López, Pcia. Bs. Aires, calle Balcarce 750 y Las Heras 4877; sup. 1.806 ms. cs., base $ 1.500.000 contado. 8 o|o a cuenta de precio; 3 o|o comisión. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.9|1 Nº 11.512 v.14|1|64

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días que en el juicio "ARMANDO ALBERTO J contra MATACERI NAVARRO CARLOS y MARIA LUISA SERRA de D'ANDREA MOHR, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Venancio D. Mora rematará en el local de Avda. La Plata 2935|47, el día 14 de enero próximo a las 11 horas, un departamento designado con el Nº 5 sito en la planta baja de la finca con frente a la calle Tucumán Nº 1420, 1424, 1428 y 1430, con una superficie exclusiva de 67,16 metros cuadrados. Base de venta $ 800.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.000.— e.9|1 Nº 11.521 v.14|1|64

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en autos "SIMONETTI, HECTOR R. c|PATINHA, REIS s|hipotecario", que el martillero Aldo Alberto Bettaglio, rematará el miércoles 15 de enero de 1964, a las 16.20 horas en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, Capital, la finca ubicada en el Partido de San Isidro Pcia. de Bs. Aires, calle Tres, hoy Sáenz Valiente Nº 1469. Mide: 10 m. frente S.E.; 31 m. fondo. Sup. 310 m.c. Base m$n. 126,970. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se hace constar que por cláus. e) cont. hip. el deudor se comprometió entregar desocupado dentro treinta días. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.000.— e.9|1 Nº 11.363 v.14|1|64

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en autos "BEJA, ANTONIO c|MARTINEZ, DORA ANGELICA s|ejec. hipotecaria", que el martillero Aldo Alberto Bettaglio rematará el 15 de enero de 1964, a las 16.40 horas en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal, la finca ubicada en el Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Avenida Gobernador Vergara Nº 1470, entre Carhué y Oyhanarte. Lote 5 Manzana 2. Mide: 10 m. frente al E.; 22m.08 al N.O.; 27m.59 al S.E. y 11m.42 al O. Sup.; 248,38 m.c. Base: m$n. 216.057. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Según esc. hipotecaria el bien se entregará desocupado dentro de los diez días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.9|1 Nº 11.364 v.14|1|64

Juzgado Civil. Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días que en autos "VILLAR MANUEL NICOLAS y otro c|MARTENS IVAR s|hipotecario", que el martillero Aldo Alberto Bettaglio rematará el miércoles 15 de enero de 1964 a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Federal la finca ubicada en el Partido de Morón, localidad de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, calle Roberto Payró Nº 3351, entre Lacarra y Casacuberta. Mide 10 m. de frente al S. por 42m.94 de fondo. Sup. 465,04 m.c. Base m$n. 465.380. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Según escritura hipotecaria el deudor se comprometió a desocupar el bien. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.000.— e.9|1 Nº 11.359 v.14|1|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "ORIBE, JOSE y otra c|GAMALLO, HECTOR MANUEL s| cobro hipotecario", que el martillero Héctor Calvar Santos, Av. Garay 840, 2º-D, rematará sobre el mismo inmueble, el sábado 18 de enero de 1964 a las 15,30 hs., la finca de la calle José Hernández s|n., hoy Santiago del Estero 5523|25, de la localidad de Munro-Drysdale, Partido de Vicente López, edificada en el lote 3 de la manzana 33, que mide 8.66 de frente; 8.68 de contrafrente; 21.48 al S. O. y 20.42 al N.E. Superficie m2 183.59. Base $ 140.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El inmueble se entregará desocupado, según cláusula séptima del contrato hipotecario. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 5.600.- e.3|1 Nº 10.949 v.15|1|64

Nº 21

Juez en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en el juicio "GRIANTA, ALFONSO y otro contra ARANARTE, JUAN DE DIOS ADRIAN, cobro hipotecario", que el martillero Julián Vergara rematará en Hall Corporación Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el jueves 16 de enero de 1964 a las 18 horas, el Departamento ocupado Tres, planta baja, plano Ley 13.512, edificio Cuenca 641, de esta ciudad. Base retasada $ 241.323 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.9|1 Nº 11.431 v.14|1|64

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días, en el juicio "MENENDEZ de MARTIGNONE OFELIA c|BIHLER de UEBERREITER ANNELISE — ANA MARIA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Gustavo de Abella Victorica, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 el día 14 del mes de Enero de 1964 a las 16 horas, el departamento B., unidad Nº 9, 2º piso-interno, ubicado en la calle Las Heras Nº 2247 al 2253, con una superficie total propia de 74,82 metros cuadrados, porcentual cuatro treinta y tres por ciento con relación al valor del conjunto del inmueble, compuesto de hall, comedor, ante cámara, dos habitaciones, baño, habitación de servicio, galería, water-closet, cocina y ropero. Base $ 600.000 al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Ocupado. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.- e.7|1 Nº 11.229 v.11|1|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días, en el juicio "GIANNI de FERNANDEZ EMILIA c/SERRANO REDONNET, EDUARDO F. y otra, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Angel Martínez, rematará, en sus oficinas ubicadas en la calle General Urquiza 67, Capital Federal, el día 24 de enero de 1964, a las 18 horas, departamento ubicado en la calle Azcuénaga Nº 954/58, 6º piso Unidad Nº 36, de la Capital Federal, con una superficie de uso propio de 46,58 m2. y una terraza común de uso exclusivo de 131,48 m2. Base 350.000 m$n. Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.000. — e.9|1 Nº 11.467 v.14|1|64

Nº 26

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil número 26, Secretaría 46, comunica por 5 días, en autos "ROSELL, FRANCISCO c/FORMISANO de VARANDO, MARIA ETHEL, s/ejecución hipotecaria", que el martillero público C. Cambiasso, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia 7862, subastará, el domingo 19|1|1964, a las 17 horas, en la misma, la propiedad calle Azul Nº 885, la que se halla ocupada por su propietaria y se entregará desocupada. Base m$n. 560.000. Seña 8 por ciento. Comisión 3 %. Mayores informes solicítelos en nuestras oficinas o en la Secretaría actuaria.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.000. — e.9|1 Nº 11.422 v.14|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio "LACOMBE, JOSE ARTURO y otros c|MOURIÑO, ARTURO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L., rematarán en Florida 239, el miércoles 15 de enero, a las 16 horas, el inmueble desocupado de la calle Caxaraville 4229-31, edificado en terreno de 8,66 m. frente al S. por 32,22 m. costado O. y 31,70 m. costado E. y 8,66 m. contrafrente al N. Base $ 584.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 3.200 e. 28|12|63 Nº 10.612 v. 10|1|64

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, a cargo del doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53, comunica por 5 días, en el juicio "SARANDRIA JUAN y otra c/ CENTRONE y FERANTI o FERRANTE VICENTE PORFIRIO PEDRO, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el 16 de enero próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Joaquín V. González 1117, Capital: mide 8 m. 53 frente S. O. por 38 m. 97 fondo. Base $ 100.000, contado. 8 % seña, 3 % comisión.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600. — e.9|1 Nº 11.507 v.14|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, a cargo del doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53, comunica por 5 días. en el juicio "SOERENSEN AMARO JOSE M. c/RUSSO CIRO LUIS, s/cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el 16 de enero próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Galicia 2223|25, Capital. Sup. 239.23 m2. Base $ 730.625, contado. 8 % seña, 3 % comisión.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600. — e.9|1 Nº 11.504 v.14|1|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, a cargo del doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53, comunica por 5 días, en el juicio "SARANDRIA JUAN y otra c/ CENTRONE y FERRANTI o FERRANTE VICENTE PORFIRIO PEDRO, s/ ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el 16 de enero próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Mozart 224, Capital. Mide 8 m. 50 frente O. por 24 m. fondo, ad corpus. Base $ 120.000, contado. 8 % seña, 3 % comisión.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600. — e.9|1 Nº 11.510 v.14|1|64

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57 comunica por cinco días en el juicio "HIRSCH ERNESTO y otro c| CHAO MONZON JOSE RAIMUNDO y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Horacio R Perales rematará el día jueves 16 de Enero de 1964 a las 18,30 horas en Lavalle 1646, piso 2º, de esta Capital Federal, el Departamento letra "D" —unidad Nº 44— del piso 7º de la finca de la calle Rodríguez Peña Nº 34, de la Capital Federal. Superficie propia 81.78 m2. Base $ 629.559 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o De acuerdo cláusula 5ª de la escritura hipotecaria el demandado está obligado a entregar el departamento desocupado — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.000.- e.7|1 Nº 11.318 v.11|1|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14 comunica por cinco días en el juicio "GARCIA BENJAMIN, sucesión", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán en Florida 239, el miércoles 15 de enero a las 16 horas, lo siguiente: 1º) Merlo, Gavilán esq. Las Anémonas, lote 1 del block 2, y mide 11m.01 frente al N.O.; 4m.24 ochava; 27 m frente al N.E.; 14m 04 costado S.E. y 30 m. costado S.O. Base $ 6.800. — 2º) Pdo. San Martín, Ascasubi s|nº Circ. IVª. Sec. D. Nº 91. Parcela 6, lote 6, manzana 8 y mide 11m 26 frente por 26m.96 fondo. Sup.: 303,57 m.c. Base $ 18.533,33. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. — Juan Carlos B. Izetta, secretario.
$ 2.000.— e.4|1 Nº 11.170 v.10|1|64

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por tres días, en el juicio "DE MARCO y RAPETTI c/ROGELIO SEBASTIAN VICEDO, s/ejec. prend.", que el martillero Roberto José Enrique, rematará, en Pje. del Temple 2698, Cap., el 23 de enero de 1964, hora 12, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica familiar, marca Aircon, modelo A. J. S. 3456; un aparato receptor de televisión, marca Don Electric, modelo 2254, con pantalla de 53 cm., gabinete de madera, lustrado en color claro, funcionando. Los bienes se encuentran en exhibición en Itacumbú 718, 1, Palomar, Prov. de Bs. As. Base $ 7.470. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.200. — e.9|1 Nº 11.497 v.11|1|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

JUDICIAL. — El Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días en los autos "MESTRE CAYETANO JOSE c|SCHETTINI SEBASTIAN s|ejec. prendaria", que el martillero Armando Frezze Tessi, rematará el día 11 de enero de 1964, a las 11 horas, en la Avda. Maipú Nº 3861, de Olivos, una moto n|1961 D.K.W. motor 19179-150 c.s|patente. Base $ 37.370 pago efectivo, seña 10 o|o, comisión 10 o|o. Exhibición en el lugar de la subasta. Entrega del bien una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960 e.9|1 Nº 11.414 v.11|1|64

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos: CASAROTTO BONIFACIO contra PIERONI ALFREDO VALENTIN s|ejec. prend., que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará el 29 de enero de 1964, a las 17 horas en Bdo. de Irigoyen 645, un automóvil "Plymouth" (1940) uso taxímetro. Motor P-9357761, pte. Cap. Fed. Nº 19128. Se exhibe en Combate de Los Pozos 933|51. En el estado que se encuentra. Base $ 72.997,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. Ricardo Sylvester, secretario.
$ 960 e.9|1 Nº 11.517 v.11|1|64

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 3 Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en los autos "LOPEZ MARCELINO c|MICRO OMNIBUS SAENZ PEÑA S.R.L. y DONIS LEONARDO s|prenda", que el martillero A. Larocca, rematará el día 30 de enero, a las 17 horas, en la calle Coronel Cárdenas Nº 1935, donde se exhibe: Un micro ómnibus, marca Bedford mod. 1957, carrocería 20 asientos, chasis Nº 37546, motor marca Bedford Nº D. 4|5|6|1.37546. Patente de la Capital Federal Nº 34301. Base $ 368.250 m|n. Com. 10 o|o. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 720 e.9|1 Nº 11.440 v.11|1|64

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, Secretaría número 10, comunica por cinco días en los autos "UNION FINANCIERA CAPITALES RIOPLATENSES S.A., contra COMPAÑIA MADERERA I.C.F.I.S.A., sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Domingo V. Curzio, rematará el día jueves 16 de enero de 1964 a las 16 horas, en sus oficinas Av. de Mayo Nº 749, 3º Piso, Of. 19, tres lotes de campo ubicados en la Provincia de Misiones, Departamento de Iguazú, República Argentina, a saber: Lote Uno "c" de la fracción Aguaray Guazú con superficie de 947 hectáreas, 38 áreas, 34 centiáreas y 9 centímetros cuadrados; Lote Uno de la fracción Alto Paraná con superficie de 103 hectáreas, 17 áreas 59 centiáreas; Lote Dos de la fracción Alto Paraná con superficie de 103 hectáreas, 19 áreas, 63 centiáreas, cuyas medidas lineales y linderas de cada lote expresan su título, según plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Julio J. Ronchetti. Base en conjunto al contado $ 1.000.000 m|n., libre de ocupantes. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 3.600 e.9|1 Nº 11.430 v.14|1|64

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por tres días en autos SUAREZ LINDOLFO ANSELMO c|JUAN FRANCISCO GONZALEZ y otro s|ejec. prend.", que el martillero Roberto José Enrique, rematará el 23 de enero de 1964, a las 13 horas, en el local de la calle Directorio 2179, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automotor marca Intistec, modelo año 1955, motor Nº 3186 patente de la Ciudad de Bs. As. Nº 724650, año 1960, chasis Nº 3262. Base pesos 32.750. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.200 e.9|1 Nº 11.495 v.11|1|64

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en los autos "CORNELI MOTOR SOC. COL. c|WAX SANTIAGO SIMON Y ROSA s|ejec. prendaria", el martillero A. Larocca, rematará el día 31 de enero, a las 11 horas, en la calle Suárez 760 y se exhibirá en Belgrano 260, de Avellaneda. P. Bs. As., un automotor marc. De Carlo 700, mod. limousine 1962, de 2 puertas, mot. a nafta marc. B.M.W. Nº 754.964, de 35 C.V., chasis Nº 7.420, elementos Standard de fábrica 5 cubiertas 520x12, sin patentar. Base $ 84.500 m|n. Com. 10 o|o al contado.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 960 e.9|1 Nº 11.449 v.11|1|64

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio I. F. I. C. A. S. A. c|NIEUWENHUYSE, ANDRES s|ejecución prendaria, que el martillero Juan Carlos Antelo, rematará el día 21 de enero de 1964, hora 16, en Santa María 1025, donde se exhiben los siguientes bienes: una máquina enderezadora, cortadora, Nº 1, para alambre de 2 a 6 mm. con motor eléctrico marca Stybe Nº 44666, industria nacional de 5 H. P. con dos juegos de dados, 3 boquillas de salida, 3 cuchillas, 3 pares de rodillos y un molinete para desenrrollar alambre; una máquina enderezadora cortadora para alambre Nº 2, para alambre de 1,5 a 6 mm. con motor eléctrico marca Stybe Nº 43750, industria nacional de 5 H. P. de 220|380 V. con molinete para desenrrollar el alambre; una máquina enderezadora, cortadora Nº 3 para alambre de 2 a 6 mm. con motor eléctrico marca Stybe Nº 47976, industria nacional de 5 H. P. con 2 juegos de dados. 3 cuchillas, 3 boquillas de salida, 3 pares de rodillos y un molinete para desenrrollar alambre; una máquina enderezadora, cortadora Nº 4, para alambre de 3 a 10 mm. con motor eléctrico marca Stybe Nº 44868, industria nacional de 2 H. P. para 220|380 V. y otro motor eléctrico marca ACEC, Nº 44289 industria nacional de 11 H.P.; una máquina laminadora de flejes Nº 5, industria nacional con presión de cilindro 10 Tn. con 300 mm. de largo equipada con motor eléctrico marca AEG, industria alemana Nº 787440 de 18 H. P.; una bobinadora para laminadora de flejes, con caja reductora con motor eléctrico marca Corradi, Nº 80123, industria nacional de 2 H. P.; un banco de trafilación Nº 6, con motor eléctrico marca ECEC Nº 16723, industria nacional de 15 H. P. — Máquinas marca GOA 1, 2, 3, 4, 5 y 6 bobinadora marca GOA Nº 7. — Base $ 360.000 m|n. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — Los bienes se entregarán al aprobarse judicialmente la subasta.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 3.360 e.9|1 Nº 11.371 v.11|1|64

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio REGO JOSE c|D'ANDRES HECTOR J. s|ejec. prenda, que el martillero señor Alfredo Casas, rematará el 20 de enero a las 16 hs., en Centenera 2902, donde se exhibe, un tractor usado marca Mercedes Benz mod. 1962, con motor Nº OM 31298700031|AIV, patente Prov. de Bs. Aires, Nº 788-005 año 1962. — Base $ 358.330.00 m|n. — Al contado, — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 960 e.9|1 Nº 11.370 v.11|1|64

N 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 15, se hace saber por dos días que en los autos de quiebra de la firma TRIVIGNO Y CIA. SOC. DE RESP. LTDA., se han practicado las siguientes regulaciones de honorarios: al síndico Mauricio Feinstein, treinta mil pesos m|n.; a su letrado Dr. Mauricio Lubetkin, diez mil pesos m|n,. a la liquidadora Da. Elida Gorosito, treinta mil pesos m|n. y al letrado peticionante de la quiebra Dr. Ruben Rollansky, diez mil pesos m|n.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 640 e.9|1 Nº 11.519 v.10|1|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Número 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en autos RAMOS PEREZ FRANCISCO c|TKACH Y CIA. S.R.L. s|Ejec. Hipot. que el martillero Roberto L. Conte rematará en su lugar de ubicación, el día 26 de enero de 1964, a las 17 horas, el inmueble sito en la calle Bucarelli 2696, Capital, entre Bebedero y Cullen — Venta ad corpus y al contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo. — Base m$n. 1.400.000.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.600.— e.7|1 Nº 11.194 v.11|1|64

Nº 10

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en los autos J. RABENCO e HIJOS. S. R. L. c|METALURGICA TUCAN S.R.L. s|ej. prend., el mar. A. Larocca rematará el día 29 de enero a las 10 hs., en G. Urquiza 1231 y se exhibirán en la calle Guardia Nacional Nº 15, una máquina limadora marca C. M. A. Nº 511 de 520 mm. de recorrido, con motor marca Polan Nº 20333, con 2 H.P., de potencia; un torno marca Pia, Nº 3212, modelo G. 52|2, con motor de 5 H.P., marca Pia Nº 11588; una rectificadora universal marca Vanaly modelo de 900 mm. Nº 1.221.605, con 4 motores, todos marca Marelli de 1|2 H. P. Nº 24232; de 0,81 H.P. Nº 6588; de 4 H.P. Nº 19134 y de 2 H.P. Nº 2267, con todos sus accesorios; un plato universal marca Pratt Nº 1288, industria inglesa, modelo de 300 mm. — Base $ 38'420 m. n. — Comisión 10 o|o, al contado.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1963. —Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.440 e.9|1 Nº 11.444 v.11|1|64

Nº 12

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días en los autos PEDRO BORRIA e HIJOS c|MIGUEL GERHARDT s|ejec. prend., que el mart. A. Larocca, rematará 29 de enero a las 16 y 30 hs., en la calle Luna Nº 358, donde se exhiben los siguientes bienes: una máquina de soldar rotativa marca ELIN Nº M.G.4, mod. R.F.82 regulable en dos alcances de 50 a 380 amper para soldar con electrodos hasta 8 mm. de diámetro, para conexión a redes de 3 x 380 V., con dispositivo de arranque adosado: una máquina de soldar rotativa mar. ELIN Nº M.G.5. mod. R.F.82, regulable en dos alcances de 50 a 380 amper para soldar con electrodos hasta 8 mm. de diámetro para conexión de redes. — Base $ 129.850 m|n. — Com. 10 o|o, al contado.
Buenos Aies, diciembre 31 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.200 e.9|1 Nº 11.447 v.11|1|64

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos CAPICUA S. R. L. c|ELSA SUSANA BELTRAME DE GONZALEZ s|e. c. prend., que el martillero Roberto José Enrique, rematará el 23 de enero de 1964 a las 14 horas, en Rivadavia 10.152, Capital, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un camión marca G. M. C., modelo año 1947, motor Nº 8023, patente de Bs. As. Nº 553.409, carrocería playa con barandas, comercial. — Base: $ 110.970. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 960 e.9|1 Nº 11.498 v.11|1|64

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13 Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio CAPICUA S. R. L. c|RAUL HIPOLITO CALDERON s|ejec. prend., que el martillero Roberto José Enrique, rematará en Directorio 2179, Cap., donde se encuentra en exhibición, el 23 de enero de 1963, rora 13, el siguiente objeto: un automóvil marca Plymouth, modelo año 1947, tipo sedan 4 puertas, con motor Nº P15-410254, patente de la Cap. Fed. Nº 12822, para uso particular. — Base $ 72.600 — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secrtario.
$ 1.200 e.9|1 Nº 11.496 v.11|1|64

Juzgado Comercial Nro. 13, Secretaría Nro. 26, comunica por tres días en el juicio "ROLON RAUL c|FERNANDEZ GUILLERMO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl Pedro Marconato, rematará el día 15 de enero de 1964, a las 15.30 horas, en San José 1754, Capital, donde se exhibe, el siguiente objeto: 1 automotor marca Citroen, mo-

tor Nro. A. M. 01.775, Modelo 1947, tipo 11, ligero, sedan 4 puertas, Patente Provincia de Buenos Aires Nº840.127, — Base $ 48.800. — Seña 30 o|o en dinero efectivo; Comisión 10 o|o en dinero efectivo. — "Artículo 520 del Código de Procedimiento", el bien será entregado previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 27 diciembre de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.200.— e.9|1 Nº 11.358 v.11|1|64

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretar[illegible], [illegible] ca por tres días, en el juicio: "UNION CARS c|VAZQUEZ AMADOR s|ejec. prend". que el martillero Benjamín Villafañe rematará en Peña 3047, lugar donde se exhibe, el día 25 de enero, a las 11 horas, el siguiente efecto: Un furgón D.K.W. modelo 1961, chasis 0106, motor 886310006S, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 133.200, al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 o|o, sujeto a aprobación.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 960.— e.9|1 Nº 11.424 v.11|1|64

Nº 15

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 1[illegible], [illegible] Nº 2[illegible], comunica por 3 días en los autos "AGENCIA AUTOMOTORES RIACHUELO S. R. L. c|JACERA DOMINGO CARLOS s|ejec. prendaria", el Martillero A. Larocca, Rem. el día 31 de enero, a las 11 horas, en Suárez 760, donde se exhibe un automóvil particular sedan 4 puertas marca Chevrolet, mod. 1939, mot. 2016303, Patente P. Bs. Aires 815495. — Base $ 51.300 m|n. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 720.— e.9|1 Nº 11.445 v.11|1|64

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 15, Sría. Nº 29, comunica por 3 días en los autos "MOISES ZAZULIE S.R.L. c|FERNANDEZ FELIX TOMAS s|P. A." el mart. A. Larocca, Rem el día 30 de enero, a las 10 y 30 horas en Rioja 561, donde se exhibe. Una máquina eléctrica para cortar telas mar. Eastman Blue Strek Nº 6943-5, equipada funcionando. Una máquina eléctrica para cortar telas mar. Eastman Blue Atreak Nº 6942-5, equipada funcionando. — Base pesos 90.000 m|n. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 720.— e.9|1 Nº 11.443 v.11|1|64

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 15, Sría. 29, comunica por 3 días en los autos "MOISES ZAZULLE S.R.L. c| WINICKI MORDOQUEO DAVIC s|ejec. P. A.", el mart. A. Larocca, Rem. el día 30 de enero, a las 10 horas, en la calle Rioja Nº 561, donde se exhibe, una máquina eléctrica para cortar telas mar. Eastman Blue Streak, modelo 623, de 8 pulgadas Nº 6644-5, equipada funcionando. Base $ 22.500 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 720.— e.9|1 Nº 11.442 v.11|1|64

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ALTA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de enero de 1964, a las 10 horas, en Corrientes 545, piso 1º, escr. 101|5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos dispuestos por el Art. 347, inc. 1º, C. de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963, distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y Síndicos:

2º Elección de directores y de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.9|1 Nº 11.439 v.14|1|64

ADRIATICO SUR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 4.467|61

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del estatuto social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de enero de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Ancaste 3139, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al tercer ejercicio cerrado hasta el 31 de julio de 1963.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio cerrado hasta el 31 de julio de 1963.

$ 2.400 e. 7|1 Nº 11.303 v. 11|1|64

AMARO SOCIEDAD ANONIMA
Expediente Nº 8.934

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de enero de 1964, a las 9 horas, en calle Emilio Lamarca 3175, Capital, para tratar:

1º Prórroga mandato Directores.

2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1962.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de dos Síndicos, y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000 e. 4|1 Nº 11.124 v. 10|1|64

"B"

BACKER Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Transportes
Nº Inscripción 9.340

Convócase Asamblea Ordinaria 17 enero 1964, 19 horas, para:

Consideración documentos Art. 347 Código Comercio 30|9|63. — Determinación número Directores, elección Directores y Síndicos, y dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 1.600 e. 7|1 Nº 11.302 v. 11|1|64

"BRABO"
Sociedad Anónima de Inversiones
Registro Nº 3.827

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 17 de enero de 1964, 16 hora. Carlos Pellegrini 1594, para tratar:

1º Consideración documentación art. 347, inc. 1), C. C., ejercicio 30|9|63 y distribución de utilidades:

2º Capitalización tercera cuota revalúo.

3º Aumento capital.

4º Elección un Director y Síndicos.

5º Fijación honorarios Síndico y designación dos accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.000. — e.7|1-Nº 11.223 v.11|1|64

"C"

CAMISERIAS ISANTO
LUIS RAMIREZ CARCAMO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financ. e Inmobil.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de enero de 1964, a las 14 hs., en Montevideo 783, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1963:

2º Elegir directores síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.660 e.9|1 Nº 11.475 v.14|1|64

CASA "GOLD"
S. A. C. I. F. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de enero de 1964, a las 12 hs., en Talcahuano 178, piso 2º, Capital para tratar:

1º Informe sobre la demora del llamado a Asamblea.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio social cerrado el 31|3|63.

3º Elección del Directorio y Síndicos.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.7|1-Nº 11.200 v.11|1|64

COMPAÑIA SUDAMERICANA BTB
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el día 22 de enero de 1964, a las 9.30 horas en la sede social, calle Beazley 3675 capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital autorizado a m$n. 300.000.000.

4º Determinación del número y nombramiento de Directores de acuerdo al art. 14 de los Estatutos.

5º Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero de 1964. — El Directorio.

$ 2.800. — e.7|1-Nº 11.203 v.11|1|64

CREDITO VECINAL FLOSUR
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria & Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 17 de enero de 1964, a las 21 horas, en el local, de la calle Martínez Castro Nº 1438, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos (Art. 347 del Código de Comercio) correspondiente al Séptimo Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1963.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de cuatro Directores Titulares; un Director Suplente; un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por finalización de mandatos y dos Directores Suplentes por renuncia a sus cargos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 4|1 Nº 11.108 v. 10|1|64

CASA DENK
ACEROS BOEHLER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de enero de 1964, a las 9 horas, en el local social, calle Belgrano 485, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 C. C., 21º ejercicio.

2º Remuneraciones Directores y Síndico.

3º Elección Directores y Síndicos.

4º Ratificación remuneración Gerente (Art. 11, Inc. j de Estatutos).

5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 4|1 Nº 11.121 v. 10|1|64

"D"

DROGUERIA ATOMO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Domicilio Legal: Luis S. Peña 1862 Capital Federal

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 13º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el próximo 20 de enero de 1964, a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la gestión del directorio, síndico y apoderados que condujeron a la constitución definitiva de la sociedad anónima y en particular la memoria que eleva el directorio sobre la iniciación de las actividades sociales;

2º Fijación del número y nombramiento de los directores titulares y suplentes;

3º Nombramiento de síndico titular y suplente;

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. El Presidente del Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, a efectos de su participación en la Asamblea, los dispuesto por el Art. 13º, de los Estatutos Sociales.

$ 3.200 e.9|1 Nº 11.491 v.14|1|64

DEIPE
(Desorrollo Intercambio y Promoción de Empresas)
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, de Mandatos y Servicios

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 20 de enero de 1964, a las 18 horas, en Pueyrredón 860, 2º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Designación de un síndico "ad.hoc", para que se expida respecto a los estados contables correspondientes al ejercicio citado;

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos. — Elección de síndico titular y suplente. — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.9|1 Nº 11.438 v. 14|1|64

D A I S A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 13.846

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de enero de 1964, a las 10 hs., en Avda. Cnel Roca 2040, Capital Federal, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio 30|6|63.

2º Ratificación mandato de los Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e. 7|1 Nº 11.283 v. 11|1|64

DITLEVSEN Y COMPAÑIA LIMITADA
Comercial, Importadora y Exportadora
Registro Nº 2.355

CONVOCATORIA

El directorio convoca a asamblea general ordinaria para el 18 de enero de 1964, a las 10 horas, en Av. Ing. Huergo Nº 1335, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas, Art. 31 de los estatutos.

2º Ratificación remuneración cinco directores por desempeño funciones administrativas permanentes.

3º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com., correspondientes 36º ejercicio, terminado 30|9|63.

4º Consideración proyecto distribución utilidades.

5º Determinación número miembros próximo directorio y elección directores por dos años.

6º Fijación honorarios síndico y elección síndicos titular y suplente.

Se recuerda a los accionistas el Art. 28 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.400 e. 4|1 Nº 11.094 v. 10|1|64

"E"

EDITORIAL VEA Y LEA
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de enero de 1964, a las 9.30 horas, en su sede social de Córdoba 657, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, Inciso 1º, del Código de Comercio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneraciones del Directorio y Síndico.

4º Elección de nuevo Directorio por un año.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.9|1 Nº 11.434 v.14|1|64

E F E G E
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Efege S.A. Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 1964, a las 8 horas, en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 1116, 7º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Planillas Anexas, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 1963.

2º Elección de Directores.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.9|1 Nº 11.457 v.14|1|64

ESTANCIA EL OMBU
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Ganadera
Registro Nº 6.080

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 17 de enero de 1964, 11 horas, Carlos Pellegrini 1594, para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347 inc. 1º C. C., ejercicio 30|9|63 y distribución utilidades;

2º Capitalización tercera cuota Revalúo Contable.

3º Aumento del capital;

4º Elección 4 directores;

5º Elección síndico;

6º Fijación honorarios síndico y designación dos accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|1-Nº 11.222-v.11|1|64

EL LUCERO
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios de "El Lucero" Sociedad en Comandita por Acciones a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de enero de 1964, a las 17 horas, en su local sito en la calle Mellin 2148, de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963;

2º Elección de síndico titular por un ejercicio;

3º Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.7|1-Nº 11.260-v.11|1|64

ESTABLECIMIENTOS FABRILES LYNCHESTER
Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 17 de Enero de 1964 a las 10 horas, en el local social de la calle José L. Cantilo 3452, Cap. Federal, a los Sres. Accionistas para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. art. 347 C. de Comercio al 30|4|1961, 30|4|1962 y 30|4|1963.
2º Fijación número y elección Directores y Síndicos.
3º Situación de la Sociedad.
4º Designación 2 accionistas firmar Acta Asamblea.
5º Aumento del Capital Social. — El Directorio.
$ 2.000.- e.7|1 Nº 11.356 v.11|1|64

EL CARDAL SOCIEDAD ANONIMA Agrícola, Ganadera y Comercial San Martín 232 — 3º — Capital Reg. 15.825
CONVOCATORIA
El Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el 17 de enero de 1964, a las 17 horas, en San Martín 232, 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Doc. Art. 347 del C. de C., ejercicio 30|9|63 y distribución de utilidades.
2º Aumento de Capital Autorizado.
3º Fijación número y elección direc. tores y síndicos.
4º Designación de accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ [illegible] e. 4|1 Nº 11.156 v. 10|1|64

"F"

FEDERICO LOEW
Sociedad Anónima Comercial, Importadora, Exportadora e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1964, a las 15 horas, en la calle 25 de mayo 362, Capital
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2º Distribución de utilidad. Fijación de honorarios a Directores y Síndicos.
3º Elección de Síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.9|1 Nº 11.454 v.14|1|64

FRAVEGA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 25 de enero de 1964, a las 13 horas, en la calle Estados Unidos Nº 3049, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades del ejercicio al 30|9 de 1963.
2º Ratificar remuneraciones dispuestas a los cargos desempeñados por directores.
3º Fijar el número de directores y elección de los que correspondan. Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. —El Directorio.
$ 2.000.— e.9|1-Nº 11.360-v.14|1|64

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria Nº 8.773
SEGUNDA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de la Fábrica La Central de Oxígeno S. A. C. I. F. e I., en segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Enero de 1964, a las 10 horas, en el salón Teatro Lasalle, calle Cangallo Nº 2263 a objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1963.
2º Elección de un vicepresidente y un director suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.680.— e.9|1-Nº 11.399-v.11|1|64

FELIMAR ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, 18 de Enero de 1964, 13 horas en Remedios de Escalada de San Martín 3981, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 C. de C., del ejercicio 30 Junio 1963.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.7|1 Nº 11.266 v.11|1|64

FINANCIERA TRANSAMERICANA S. A.
Asesores Bursátiles y Financieros
Convócase a Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria, el 1º de enero de 1964, a las ocho horas, en Rodríguez Peña 1740, Capital, para tratar:
1º Consideración de documentos Art. 347, Inc. 1º C. C., ejercicio 1962|63;
2º Distribución de resultados;
3º Fijación número de directores y su elección, elección del síndico y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
NOTA: Para tener acceso a la Asamblea, es necesario depositar en la caja de la Sociedad las acciones con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.
El Directorio.
$ 2.400.— e.4|1 Nº 11.191 v.10|1|64

FINANCIERA INVERSORA PAN AMERICANA S. A. F. I. C. e I. Paraguay 1307, 1ro., 17 Nro. 13.578
Convócase Asamblea Ordinaria 15 de enero de 1964, a las 19 horas, en Paraguay 1307, 1ro. 17, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado 31|7|63;
2º Designación y elección del Directorio y Sindicatura;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Se recuerda Art. 22. Estatutos.
$ 2.000.— e.4|1 Nº 11.160 v.10|1|64

F I N A B E L
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y de Mandatos
CONVOCATORIA
Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de enero de 1964, a las 16,30 horas, en Cangallo 415, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1963;
2º Retribución del Directorio y del Síndico;
3º Elección de directores titulares por un año hasta completar el número que fije la Asamblea, un síndico titular y un síndico suplente por un año;
4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1963.
El Directorio.
$ 2.400. —e.4|1 Nº 11.183 v.10|1|64

"G"

GUTVIL S.A.I.C.F. Nº 14.253
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de enero de 1964, a las 19 horas, en Moreno 1270, piso 1º, oficina 111, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.
2º Elección de un Directorio, por dos años, cuyo número determinará la Asamblea.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.
4º Aumento de capital.
5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.9|1 Nº 11.429 v.14|1|64

GENERAL ELECTRIC ARGENTINA Sociedad Anónima Nº 1.602
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de enero de 1964, a las 16 horas, en Santo Domingo 3220, para tratar:
1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico del 44º Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1963.
2º Retribución al Directorio.
3º Retribución al Síndico.
4º Fijación del número de Directores y su elección por un año.
5º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
6º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos los títulos de acciones o el equivalente recibo bancario deberán depositarse por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. e.9|1. Nº 11.522. v.14|1|64

GALARREGUI Y BOSCO S. A. C. I. F. Expte. 15.505
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de enero de 1964, a las 10 horas, en la sede social Eugenio Garzón 6050, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación Art 347 inc. 1) C. Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 diciembre de 1963;
2º Distribución utilidades;
3º Elección síndico titular y suplente;
4º Designación dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 2.000.— e.7|1-Nº 11.246-v.11|1|64

GOLDEN CHICKEN S A.
Comercial Industrial Agropecuaria Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
El Directorio de Golden Chicken Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de enero a continuación de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la fecha, en la calle Olleros Nº 2019, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del aumento de capital a la suma de diez millones de pesos.
2º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio por considerarse la actual inoportuna.
De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales los señores accionistas para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.
$ 2.800.- e.7|1 Nº 11.352 v.11|1|64

GOLDEN CHICKEN S. A.
Comercial Industrial Agropecuaria Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas de Golden Chicken S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de enero de 1964, a las nueve horas en el local de la calle Olleros Nº 2019, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1963.
2º Elección de síndico titular y suplente cuyos mandatos expirarán en la próxima Asamblea General Ordinaria.
3º Aprobación de la prórroga del mandato de los síndicos dispuesta oportunamente por el Directorio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales los señores accionistas para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.
$ 3.600.- e.7|1 Nº 11.351 v.11|1|64

GOFFRE, CARBONE Y CIA. S. A. C. I. Nº 3.802
De conformidad con lo prescripto por el Art. 20º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el 17 de enero de 1964, a las 9.30 horas, en las oficinas de la sociedad, Viamonte 1549, Capital, a fin de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al 24º ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1963.
2º Facultar al directorio a capitalizar el saldo del revalúo contable ley 15.272.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de presidente, vicepresidente, directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realización, de acuerdo con el Art. 24 de los estatutos.
$ 3.200.— e.4|1 Nº 11.059 v.10|1|64

"I"

I N D U R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de conformidad con lo que establece el Art. 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de enero de 1964, a las 11 hs., en la sede social, calle Viamonte 1167, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informes de la Sindicatura y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al XIV. Ejercicio Financiero cerrado al 30 de Septiembre de 1963.
2º Elección de Directores Titulares.
3º Elección de 2 Directores Suplentes.
4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del Artículo 19 de los Estatutos. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1963. — El Directorio.
$ 2.800 e.7|1 Nº 11.236 v.11|1|64

I B A S A
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de enero de 1964, a las 16 horas, en el local social calle Cangallo 439, oficina 507, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. Ejercicio 30|9|63;
2º Fijación del número de directores y elección de titulares por 3 años y de suplentes por igual período;
3º Elección de Síndico titular y suplente por 1 año;
4º Reforma de los artículos 8º, 9º, 11º y 16º inc. b) de los Estatutos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, enero de 1964.
El Directorio.
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 14º del Estatuto los accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar, a ese efecto, sus acciones o certificados de depósito hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
$ 2.800.— e.4|1 Nº 11.180 v.10|1|64

"L"

LA INMOBILIARIA ITALO ARGENTINA
Sociedad Anónima Nº 2.901
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de enero de 1964, a las 11,30 horas, en 25 de Mayo 444, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 30|9|1963.
2º Aumento capital autorizado y emisión de acciones.
3º Capitalización Revalúo Contable.
4º Elección Síndicos y designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.9|1. Nº 11.489. v.14|1|64

LABRA
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera y Comercial San Martín 232, 3º, Capital Reg. 16.759
CONVOCATORIA
El Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el 17 de enero de 1964, a las 17 horas, en San Martín 232, 3º, Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Doc. Art. 347 del C. de C.; ejercicio 30|9|63 y distribución utilidades.
2º Aumento de Capital Autorizado;
3º Fijación número y elección directores y síndicos;
4º Designación dos accionistas para firmar acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.4|1 Nº 11.153 v.10|1|64

LA QUIRURGICA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de enero de 1964, a las 9 horas, en Rodríguez Peña 336, 1er. piso, oficina 15, Capital Federal, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Venta del inmueble ubicado en la Av. Vélez Sarsfield 6023|73 —Munro—, Pcia. de Buenos Aires.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.7|1 Nº 11.214 v.11|1|64

LIBRERIA DEL COLEGIO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Librería del Colegio S. A. a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad que se celebrará el día 21 de enero 1964, a las 11.30 horas, en su local de Alsina 500, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización del revalúo, ley 15.272.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1963.
3º Ratificación de la remuneración de un director que ejerce funciones ejecutivas.
4º Elección de directores titulares suplentes y síndicos en reemplazo de los que cesan.
5º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea.
$ 2.800.— e.4|1 Nº 11.015 v.10|1|64

"M"

MADERERA CORRENTINA S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial, Importación y Exportación
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de Enero de 1964, a las 18 horas, a realizarse en el local de la sociedad, calle Esmeralda 455, 4º piso, capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el nombramiento de un director titular y de dos directores suplentes.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.9|1-Nº 11.397-v.14|1|64

MARIANO ACOSTA S. A. C. I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de Enero de 1964, a las 19 horas, en el local de Directorio 3701, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar funciones de escrutadores y suscribir el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de las siguientes adquisiciones:
a) Activo y Pasivo negocio calle Directorio 3715, Capital.
b) Activo y Pasivo negocio calle Necochea 2961, Olavarría, Pcia. Bs. As.
c) Inmueble calle Avda. San Martín 7188, unidad 2, Capital.
3º Emisión de acciones. — El Directorio.
$ 2.400.— e.9|1-Nº 11.398-v.14|1|64

MEXLOA
S. A. I. C. F. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de enero de 1964, a las 9 horas, en la sede de la sociedad, calle Lavalle 710, 2º piso A, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del estado económico financiero de la sociedad y futuro de la empresa.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.000 e.7|1 Nº 11.217 v.11|1|64

MESYNGIER, S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 18 de enero de 1964, a las 18 horas, la que tendrá lugar en Warnes 347, Cap., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que exige el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 3, cerrado el 30|9|63;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de directores, por el término de tres años, y síndico titular y suplente, por un año;
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Presidente.
$ 2.000. — e.7|1 Nº 11.267 v.11|1|64

"N"

NUCLEONIX
S. A. I. C. I. y F.
Reg. Públ de Com.: Nº Insc. 2.181
Fecha: 5|12|63

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de enero de 1964, a las 18 horas, a realizarse en el local de la calle Tacuarí 450, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de lo actuado por el Directorio hasta la constitución definitiva.
2º Aumento del capital autorizado de m$n. 3.000.000,00 a m$n. 15.000.000,00.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.000 e.7|1 Nº 11.221 v.11|1|64

NEER HERMANOS S. A.
Com., Ind. y Agrop. de Prod. Alim.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de enero de 1964, a las 9.30 horas, en Yerúa 5167, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1963.
2º Fijación de las remuneraciones del directorio y síndico.
3º Fijación del número, elección y cargo de directores titulares y director suplente.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.4|1 Nº 11.032 v.10|1|64

"NORTES ARGENTINA S. A."
Com. e Ind.
Expte. 6.221
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de enero de 1964, a las 17.30 hs., en la sede social, calle San Martín 492, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1963.
2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.
3º Elección de un Director y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.4|1 Nº 11.089 v.10|1|64

"O"

O R O B L A N C O
S. A., Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1964, a las 10 horas, en Corrientes 544, 1º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del C. de Comercio, del ejercicio finalizado el 31|10|1963;
2º Elevación del capital autorizado (Art. 14º);
3º Elección del síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.9|1 Nº 11.388 v.14|1|64

O M N I A
Sociedad Anónima, Constr., Com., Industr. e Inmobil.
Reg. Nº 7075
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de enero de 1964, a las 18.15 horas en Alsina 1441, primer piso, oficina Nº 111, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, Código de Comercio: ejercicio 31|12|63;
2º Ratificación honorarios y gastos directores ejercicios anteriores;
3º Elegir directorio, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio
$ 1.600.— e.7|1 Nº 11.192 v.11|1|64

OESTE AUTOMOTORES S.A.C.I.F.I.
Rivadavia 9887, Capital.
(N 11.431)

Llámase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social Rivadavia 9887 el próximo día 14 de enero a las 10 horas para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y aprobación del balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio ppdo.
2º Retribución al directorio y síndico.
3º Destino de las utilidades obtenidas.
4º Fijación de número y nombramiento de directores titulares.
5º Nombramiento de dos directores suplentes.
6º Nombramiento de síndico y suplente de síndico.
7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el Art. 10 inc. B. de los estatutos, los señores accionistas para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la misma.
$ 3.200.— e.4|1 Nº 11.066 v.10|1|64

"P"

PIRELLI
Sociedad Anónima Platense
Para las Industrias del Caoutchouc, de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos
Nº 1.428
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 444, el día 21 de enero de 1964, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1963 y unificación de reservas.
2º Reforma de Estatutos.
3º Capitalización del saldo de Revalúo Contable Ley 15.272 proveniente de otras sociedades.
4º Remuneración anual del Directorio y Síndico.
5º Renovación total del Directorio por terminación del mandato.
6º Designación de un Síndico titular y un suplente por un año.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200. e.9|1. Nº 11.488. v.14|1|64

P L A N T C O
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de enero 1964, a las 12 horas, en Rivadavia Nº 3480, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Adquisición de un campo, de acuerdo art. 12 estatutos;
2º Autorizar al señor presidente para firmar la escritura respectiva;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.7|1 Nº 11.258 v.11|1|64

PIMARITO
Comercial y Financiera, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Pimarito, Comercial y Financiera, Soc. Anón.", para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de enero de 1964, a las 19 horas, en la calle Boedo 1524, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Cuadros Anexos, Distribución de Utilidades e informe del Síndico correspondiente al 3er. Ejercicio Económico, cerrado el día 30 de setiembre de 1963.
2º Elección de Directores y Síndicos para reemplazar a los que caducan en su mandato el día 15 de marzo de 1964.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800 e.4|1 Nº 11.136 v.10|1|64

"R"

RAAL
Fernández Hnos. S.A.C.I.I. y F.

El Directorio de RAAL, Fernández Hnos. S. A. C. I. I. y F., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Paraná 789 el día 28 de enero de 1964, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la actuación del Directorio en el período "en formación".
2º Consideración documentación Art. 347, Código de Comercio, Ejercicios al 30|9|62 y al 30|9|63.
3º Fijación número y elección Directores y Síndico Titular y Suplente.
4º Aumento del Capital Autorizado.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400. e.9|1. Nº 11.459. v.14|1|64

RETAMO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
—en liquidación—
(Nº 10.423)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de enero de 1964, a las 11 horas, en Chacabuco 154.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1963;
2º Actuación Comisión Liquidadora;
3º Elección síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Comisión Liquidadora.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15 de los estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en la Asamblea, deberán depositar previamente en la Caja de la Sociedad, calle Chacabuco 154, sus acciones o un recibo bancario de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.
$ 2.800. — e.7|1 Nº 11.275 v.11|1|64

R E S P E R S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de enero de 1964, a las 19.40 horas, en el domicilio social, calle Perú 259, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre la situación de la sociedad;
2º Consideración del destino y eventual liquidación de la sociedad;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.000.— e.7|1 Nº 11.245 v.11|1|64

"S"

SOFISA S.A.F. e I.
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de enero de 1964, a las 18 horas, en el local de la calle Alvarez Jonte 4028, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1963;
2º Elección de directores titulares;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 12º de los Estatutos.

El Directorio.
$ 2.400 e.7|1 Nº 11.276 v.11|1|64

SAMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Sexto Ejercicio para el día 15 de enero de 1964, a las dieciocho horas, en la Avenida Montes de Oca 1176, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio;
2º Aprobar inversiones efectuadas por el directorio;
3º Aprobar distribución de utilidades, remuneración directorio y síndico;
4º Determinación del número de directores y su elección;
5º Elección del síndico titular y suplente;
6º Aumento de capital de acuerdo con el artículo 3º de los Estatutos Sociales;
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.7|1 Nº 11.342 v.11|1|64

SIMECO S. A.
de Comercio Navegación y Finanzas
Reconquista Nº 46, 4º p., 401, Capital.
Nº Registro 7.594
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de enero de 1964, a las 9.00 horas, en las oficinas de la sociedad calle Reconquista Nº 46, 4º, 401, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos establecidos en el Art. Nº 347 Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1963;
2º Nombramiento de directores titulares y suplentes, síndico titular y síndico suplente por vencimiento de mandato de los actuales;
3º Ratificación de las remuneraciones a los miembros del directorio que desempeñaron tareas permanentes;
4º Designar accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. Nº 22 de los estatutos a efectos del depósito de los títulos y acciones. — El Directorio.
2.800 e.7|1 Nº 11.323 v.11|1|64

SHULMAN LUTTERAL Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Distribuidora y de Representaciones
Nº de Registro N. 4.799
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de enero de 1964, a las 10 horas, en Salta 2260, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio,

ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1963.
2º Remuneración Directores y Síndico.
3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4º Renovación del Directorio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos para asistir a la Asamblea. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — El Directorio.
$ 2.000 e.4|1 Nº 11.155 v.10|1|64

"T"

TOLYCA CATALANO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº de Registro: 11.811
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Tolyca-Catalano, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de enero de 1964, a las 18.30 horas, en el local social de la calle Alsina 655, 2º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 4º, cerrado al 30|9|63, y distribución de utilidades;
2º Fijar número de directores y elección de los mismos;
3º Designación de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Buenos Aires, 3 de enero de 1964.
Nota: Para asistir a esta asamblea se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la secretaría de sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco o institución comercial de esta plaza, con tres días de anticipación.
$ 2.800.— e.9|1 Nº 11.427 v.14|1|64

"V"

VIALSA
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de enero de 1964, a las 18, en la sede social, Córdoba Nº 1576, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio anual de la Sociedad, cerrado el día 31 de marzo de 1963.
2º Elección del Directorio y Síndico titular y suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 15º del Estatuto Social, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e.4|1 Nº 11.082 v.10|1|64

"W"

WORLDWIDE INVESTMENTS
Sociedad Anónima, Inversora y Financiera
Nº 16.794
CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 18º del Estatuto, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de enero de 1964, a las 15 horas, en el local social, Paseo Colón 221, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de todo lo actuado hasta el momento por los fundadores y directores;
2º Determinación del número de directores;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Designación de presidente y vicepresidente;
5º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones;
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, 3 de enero de 1964.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que el artículo 20º del Estatuto dispone que las acciones deben depositarse en la Secretaría hasta tres días antes del señalado para la realización de la Asamblea.
$ 2.800. e.9|1. Nº 11.516. v.14|1|64

"X"

XILFA S. A.
F.C.I.I.A.G.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de enero de 1964, a las 9 horas, en la calle Charcas 684, quinto piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 30 de junio de 1963 y del informe del síndico;
2º Elección del síndico titular y del síndico suplente;
3º Remuneración al directorio y síndico;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.7|1 Nº 11.270 v.11|1|64

"Y"

YORDIR SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 17.110

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 17 de enero de 1964, a las 20 horas en San José 334, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado:
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.7|1 Nº 11.272 v.11|1|64

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Attardi Eduardo A., avisa que los señores Américo Pitti y Santiago Silva, venden a Susana Isabel Silva, su Taller de Reparaciones y Montaje de Instrumentos y Precisión, sito ALTE. BROWN 1088, Capital. — Reclamos de Ley en el negocio, domicilio contractual.
$ 800.— e.9|1 Nº 11.478 v.14|1|64

José R. Arbelais y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en México Número 1320, Pta. Bja. D. T. E. 38.1406, Capital, avisan que: José Paz Gestoso y Manuel González Gómez venden libre de toda deuda y gravamen al señor Manuel Vázquez Navarro, su negocio de Hotel Alojamiento sito en la calle AVDA. BELGRANO Nº 1381, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.9|1 Nº 11.482 v.14|1|64

Casado y Cía., Bal. Mart. Púb., Of.. Bmé Mitre 2506, Cap. Fed. Avisan que Vladimiro Havranch, vende a Félix Rafael Cano, negocio de despensa y fiambrería, calle ARANGUREN 3499, libre de pasivo. Reclamos y domc. partes nuestras oficinas.
$ 800.- e.9|1 Nº 11.386 v.14|1|64

Río y Compañía, Balanceadores, ofc. Sanabria 2501, Cap., avisan: Ernesto Cayetano Calio (Nº Réd. 423333-002) vende a Benito Rogelio Alvarez (Nº Réd. en trámite) negocio Fiambrería, Rotisería y Quesería, AVDA. TENIENTE GENERAL MOSCONI 3099, esquina HELGUERA 4705, Cap., Dom. partes recl. Ley n|ofic.
$ 1.200.- e.7|1 Nº 11.350 v.11|1|64

Organización "Congreso", M. Argiz y Cía., oficinas Rivadavia 1976 — T. E. 48-1419, Capital Federal, al comercio que por intermedio nuestro se vende libre de toda deuda y gravamen el negocio de restaurant y bar, denominado San Martín, sito AV. CORDOBA 5100, esquina a la de THAMES vendedores Benjamín Benito Antonio Cistaro, Aurelio Rico y Héctor Rico, compradores Ramón Suárez, Carlos Sánchez, Julio Angel Rossotto y Isidoro Martín. Domicilio, partes y reclamos Ley N|oficinas.
$ 1.600 e.4|1 Nº 11.028 v.10|1|64

"B"

José Frade, avisa que vende su negocio de lechería sito en BRAGADO 5502 a Francisco Cordero. — Rec. Ley y dom. partes mismo negocio.
$ 800.— e.4|1 Nº 11.120 v.10|1|64

José Vacas e Hijos, Martilleros Públicos, oficinas: Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Mateo Bernáldez, vende su negocio de Hotel Alojamiento, sito en BEAUCHEF Nº 281, Capital, a Humberto Rossi. — Recl. de ley y domicilio partes n|oficinas.
$ 800.— e.4|1 Nº 11.190 v.10|1|64

Rubén B. Castella, martillero público, oficina Cangallo 860, piso 2º, escritorio 23, T. E. 45-4725, avisa que Guillermo Cuesta y Roberto Oscar Priano, venden su negocio de lechería y despensa "La Aurora", BRAGADO 5119, Cap. Federal, a María M. Bartolomeotti de Petrovic y a Drago Drcar. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi oficina.
$ 1.200. — e.7|1 Nº 10.903 v.11|1|64
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|1 al 9|1|64.

"C"

Yoshihatsu Sokei vende a Kenkichi Higa, su negocio de taller de limpieza y planchado de ropa, sito en CURAPALIGÜE 1341, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.
$ 800.— e.9|1 Nº 11.477 v.14|1|64

Casado y Cía., Bal. y Mart. Públ., Of. Bmé Mitre 2506, Cap. Avisan: Andrés Andrade, vende a Dora Iris Ferris de Menon, libre de pasivo negocio de despensa, calle CORRALES 2400, quedando anulado Aviso Nº 16.820, del 9|8|62. Reclamos y dom. partes, Bmé Mitre 2506.
$ 800 e.9|1 Nº 11.390 v.14|1|64

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores y Martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 30-1035|4654, avisan que: Perfecto Blanco y Antonia Argentina Alvarez de Blanco venden a Evandro Carmelo Tufillaro y Norma Emilce Tufillaro el Hotel Alojamiento sito en CARLOS CALVO 1688, Capital. Domicilio partes reclamos Ley, n|oficinas.
$ 1.200. — e.7|1-Nº 11.264 v.11|1|64

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas, Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Alberto Daniel Wilson, vende a Mario Alberto Alessio, pizzería, pastelería, bar y venta de helados con ocho mesas en la acera, CERRETI, Nº 1799, esquina PAMPA, domicilio partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200 e.4|1 Nº 11.001 v.10|1|64

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, Castelli 68, Cap., teléfono 88-7071, avisan que Antonio Biniez y Luis Alberto Binies, venden a Juana Lucía Schiro, negocio de hotel, sito en CARLOS CALVO 2260, Cap. Reclamos ley en n|oficinas domicilio de las partes.
$ 800 e.4|1 Nº 11.036 v.10|1|64

Slaibe, Brigandi y Picruccioni, Balanceadores, Alvarez Jonte 5372, Cap., Avisan: Héctor Horacio Ferrer, vende a Dora Rodríguez de Parra, negocio de Despacho de Comestibles, sito en CUENCA Nº 1501, Cap., libre de deudas. — Reclamos de ley y dom. partes n|oficinas.
$ 800.— e.4|1 Nº 11.087 v.10|1|64

"CH"

José Vacas e Hijos, Martilleros Públicos, oficinas: Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Rubén Martínez, Manuel Saez Benito y María Carmen Jiménez, venden su negocio de Hotel, sito en CHACABUCO Nº 623, Capital, a José Enrique Vacas, Juan Gómez y Afrodisio Berciano Iglesias. — Recl. de ley y domic. partes n|oficinas.
$ 1.200.— e.4|1 Nº 11.189 v.10|1|64

"D"

Francisco Polidori, corredor y martillero público, hace saber que: Antonio Zollo y Francisco D'Antonio, venden a Elena Marty Vilar de Quintas, su negocio de despensa, sito DEL BAÑADO Nº 2197|99, Capital, domicilios de partes y reclamos de ley, mis oficinas Pedro Goyena 1236, Capital.
$ 800 e.4|1 Nº 11.006 v.10|1|64

"J"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Dolores Rodríguez de Caballero (Vda.) vende a Raúl Fernández, la parte que tiene y le corresponde conjuntamente con el comprador, del negocio de Despacho de Comestibles y Venta de Bebidas Envasadas, sito en esta Capital, calle JOSE LEON SUAREZ Nº 304|08, esquina VENTURA BOSCH Nº 7200. La parte compradora se hace cargo del Activo y Pasivo del negocio. — Domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.4|1 Nº 11.137 v.10|1|64

"L"

Se hace saber que Benes Soc. Resp. Ltda., Fábrica de Calzado, de la calle LUCA 2260|64, de esta Capital, ha transferido su Activo y Pasivo a Benes S.A. I.C., con efecto retroactivo al 1º de julio de 1960. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, mismo negocio.
$ 800.— e.9|1 Nº 11.455 v.14|1|64

Mourente & Cía. S. A. Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Av. de Mayo 1365, 5º P. T. E. 38_5736, avisan: Sarkis Kadarian, vende a José Enrique Ponga, María de los Patrocinio Fernández y Domingo Fernández, su negocio de Estación de Servicio para Automotores, autorizada "Esso", sita en la calle LAFUENTE Nº 1207 esq. ECHEANDIA, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en n|oficinas.
$ 1.200.— e.9|1 Nº 11.490 v.14|1|64

Rodolfo Juan Coni, vende a Ramón Szurman y Bernardo Fridland, libre de gravámenes y personal, su industria de recuperación de plásticos denominada Unión Plast, incluidas máquinas y muebles y útiles e instalada en la calle LAFUENTE 2616 y 2628, Capital Federal; domicilio de las partes, reclamaciones Escribano Feldman. Ref.: Uruguay 560, 1º 11.
$ 1.200 e.7|1 Nº 11.312 v.11|1|64

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, Castelli 68, Cap. T. E. 88-7071, avisan que Encarnación Casariego Vda. de Piñón y Marta Beatriz Piñón, venden a Antonio Biniez, negocio, casa de pensión, sito en LEANDRO N. ALEM 431, piso 2º. D. Reclamaciones ley en n|ofic.. domicilio partes.
$ 800 e.4|1 Nº 11.038 v.10|1|64

"LL"

Escribano Mario H. Conzi, con oficinas en la calle Esmeralda 582, p. 3º, avisa al Comercio en general, que los señores Carlos Enrique Cinalli y Oscar Bautista Bernardi, dejan sin efecto la venta de su negocio de Fiambrería y Quesería de la calle LLERENA Nº 2747, a los señores N. Hochnadel y María Luisa W de Kloverdam, publicada en el Boletín del 5 de diciembre de 1963.
$ 1.200.— e.9|1 Nº 11.485 v 14|1|64

"M"

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48_6296, avisan que por su intermedio, la señora Camila Dopazo de Azcárate vende al señor Andrés Arias, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de Venta de Golosinas Envasadas, sito MEJICO Nº 2405, domicilio vendedora. — Reclamos ley y domicilio comprador en n|oficinas.
$ 1.200.— e.9|1 Nº 11.476 v.14|1|64

El Escribano Ernesto Guillermo Tosi, con oficinas en la calle Avenida de Mayo 953, piso primero, comunica: la transferencia de negocio de Almacén y Bar sito en la calle MEXICO 2895|99 esquina DEAN FUNES 598 de propiedad de don Ricardo Rodríguez a favor de José García y Anuncia Puentes Rodríguez de Bujan. Esta publicación se efectúa por cinco días, reclamo de Ley en la Escribanía indicada.
$ 1.200.- e.7|1 Nº 11.339 v.11|1|64

El escribano Juan Carlos Ponce y Trejo con oficinas en Rivadavia 1255, 2º p, of. 217, hace saber que la venta del negocio de gomería ubicado en la calle MIRALLA Nº 2268 del señor Silvio Mesere al señor Norberto Tilio, según boleto provisorio del 23|8|1962 queda nula y sin efecto. Reclamos de Ley en la escribanía.
$ 1.200 e.7|1 Nº 11.338 v.11|1|64

Teodoro D. Decapua, martillero público, Solís 160, avisa que Salvador Almuzara, vende a José Hernández y Felisa Herrero de Hernández, el negocio de Restaurant_Bar, sito en MARIANO ACHA Nº 3652, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 800.— e.4|1 Nº 11.143 v.10|1|64

"N"

Se avisa al comercio: Pedro Preziosa y Domingo Preziosa adquirieron a Natalio Battaglia su negocio de venta de frutas y verduras y maduradero de bananas sito NECOCHEA 702-04 y JUAN M. BLANES 298. Reclamos ley y domicilio partes mismo negocio.
$ 800.— e.4|1 Nº 11.140 v.10|1|64

"O"

Carlos Alberto Novellino, Escribano, avisa que Onofrio Caligiuri, vende a Juan Palermo, el Taller Mecánico y Soldadura Autógena, OSORIO 4927|31. — Reclamos término Ley, en Talcahuano 374, tercer piso.
$ 800.— e.9|1 Nº 11.481 v.14|1|64

La señora América Juan de Fayot, avisa al comercio en general que vendió su negocio de librería, papelería y juguetería, ubicado en la calle OLAZABAL 2326, Capital a los señores Antonio Sánchez Ballesteros, Ana María Isussi de Giménez y Mercedes de De Priego, libre de toda deuda y gravamen, reclamos ley y domicilio partes mismo negocio.
$ 1.200 e.9|1 Nº 11.428 v.14|1|64

"P"

B. Abad y Cía. S. A., Belarmino Abad, Martillero Público, avisa que con su intervención, el señor Mariano Raimundo Chiosso, con negocio de lechería y venta de helados, sito en la calle PICHINCHA 236, vende libre de toda deuda a

los señores Angel García y Severino Menéndez. — Reclamos de Ley, Sarmiento 2974, 3º, oficina 304, domicilio de las partees.
$ 1.200.— e.9|1 Nº 11.500 v.14|1|64

Se hace saber que doña María Pereira vende a don José Pereira López el negocio de venta de golosinas, cigarrillos y artículos varios, sito en PATRICIOS Nº 1689, Capital Federal. — Reclamos de Ley ante el escribano Héctor J. Reymondes, Av. Mitre 426, Avellaneda, donde las partes constituyen domicilio.
$ 800 e.9|1 Nº 11.419 v.14|1|64

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Salvador Saladino vende a José Lema y Manuel Leis el hotel alojamiento, sito en PUEYRREDON 1313, 1º, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley, en nuestras oficinas.
$ 800 e.9|1 Nº 11.381 v.14|1|64

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Salvador Saladino vende a José Lema y Manuel Leis el hotel alojamiento, sito en PUEYRREDON 1327, 1º, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 800 e.9|1 Nº 11.380 v.14|1|64

Luis Moreno, Mart. públ., ofic. Lavalle 1473, esc. 5, avisa que Juan Bautista Cravero vende a Boedo, Rocha y Pampín S. R. L., su negocio de Despensa sito PICHINCHA 332. Rec. Ley y Dom. partes n|oficina.
$ 800- e.7|1 Nº 11.313 v.11|1|64

"R"

Vázquez, Lema y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela Nº 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que Santiago Inza y Ricardo Inza venden a José Enrique Estevez la Ferretería sita en RIVADAVIA 2099 y JUNIN 9, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.
$ 1.200.- e.7|1 Nº 11.265 v.11|1|64

Ardaiz y Cía., Balanceadores, Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Natalio Zorsoli, Isidro Moreno, Manuel Menéndez Alonso, Salvador Ortiz, Eloy Minguito Puebla y Amelia Teresa Triulzi venden a "La Taberna Regional Española, Sociedad de Responsabilidad Limitada (e|f)" negocio de bar y restaurant y designación comercial, sito en RIVADAVIA Nº 1178|1180 de Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos Ley nuestras oficinas. — Nota: Se publica nuevamente por error en las de fecha 14|12 al 19|12|63.
$ 2.000.- e.7|1 Nº 11.344 v.11|1|64

"T"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas, Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: María Rosa Sturla Vda., de Simonetti, Eduardo Juan Carlos Simonetti y Angel Pablo Juan Bautista Simonetti, venden a Dionisio Suárez, restaurante y bar, TRIUNVIRATO Nº 3302, esquina HOLMBERG, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.200 e.4|1 Nº 11.002 v.10|1|64

"V"

Se hace saber que Manuel Vila, vende su parte indivisa del hotel alojamiento ubicado en la calle VIRREY CEVALLOS 168, a los señores Jaime López y Antonio Beltrán. Domicilio y reclamos de ley en Lavalle 1362, piso 1, dto. 1 bis.
$ 800 e.4|1 Nº 11.003 v.10|1|64

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

MIFOR S. A. C. I. y F.

El Directorio de "Mifor" S.A.C.I. y F. comunica la emisión de las series 5ª a 20ª, ambas inclusive, de la clase "A" y 17ª a 40ª ambas inclusive, de clase "B" por un valor total de $ 4.000.000 a la par, cuyo pago se verificará al contado con derecho a dividendo a partir del 1|7|63; se comunica por tres días a los efectos del artículo 8º de los Estatutos (derecho de preferencia).
$ 1.200.— e.9|1 Nº 11.479 v.11|1|64

GIANNI
Sociedad Anónima, Mandataria, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que se ha resuelto la emisión a la par de las series 31 al 60 de acciones Ordinarias clase "A" por un valor nominal [illegible] de m$n. 3.000.000 pagaderos en dinero efectivo en el momento de la sus[illegible] [illegible]dose el derecho de preferencia conforme a las disposiciones estatutarias — El Directorio.
$ 960.— e.9|1 Nº 11.463 v.11|1|64

MESYNGIER S.A.I.C. y F.
Comercial e Industrial

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series Nº 20 al 24 de acciones ordinarias, clase "B", con derecho a un voto, por un total de $ 2.500.000 m|n. — El Directorio.
$ 720.— e.9|1 Nº 11.460 v.11|1|64

POL, AMBROSIO & CIA. S. A.
Industrial y Comercial
PAGO DIVIDENDO ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los Sres. Accionistas que, a partir del día 13 de enero de 964 se abonará a las acciones Preferidas en nuestras Oficinas, Luna 370, Capital, de 14 a 17 horas y contra la presentación del cupón Nº 21 el 5.30 % en efectivo, por dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963 y que fueran aprobados por la Honorable Asamblea General Ordinaria del día 3) de noviembre de 1963 y por los siguientes conceptos:

4 o|o saldo del dividendo fijo correspondiente al segundo semestre del ejercicio y con lo cual se completa el pago del 8 o|o anual, más el 1.30 o|o resultante de aplicar el 16 o|o adicional de acuerdo a los términos del Art. 7 de los Estatutos de la Sociedad.

Se recuerda al efecto, que estos pagos están sujetos al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de Impuestos a los Réditos. — El Directorio.
$ 2.160.— e.9|1 Nº 11.441 v.11|1|64

VIAL DEL SUR
S. A. de Ingeniería y Comercial
PAGO DE DIVIDENDO EN ACCIONES

A partir del 17 de enero de 1964 en Bernardo de Irigoyen 546 Capital, se procederá al pago del saldo (18.9542 o|o) del dividendo (24.9542 o|o) correspondiente a las acciones ordinarias clases A y B en acciones ordinarias liberadas de sus respectivas clases y contra entrega del cupón Nº 11.

Las nuevas acciones con cupón Nº 12 y siguientes adheridos gozarán de dividendo desde el 1|7|63.

Las fracciones menores de diez acciones serán liquidadas conforme a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 26|11|1959.

Con la capitalización a efectuarse el capital suscripto y realizado queda elevado a la suma de m$n. 91.000.000.— El Directorio.
$ 1.440.— e.9|1 Nº 11.396 v.11|1|64

GRAFEX S. A.
Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha dispuesto la emisión de v$n. 54.000.000.— en acciones ordinarias al portador, de los cuales v$n. 162.200.— en clase "A" (4 votos) y v$n. 795.000.— en clase "B" (1 voto) se entregarán en pago del dividendo correspondiente a cada clase de valores por el ejercicio al 30|4|63; v$n. 6.323.200.— en clase "A" (4 votos) y v$n. 31.001.500.— en clase "B" (1 voto) en pago de la última cuota del saldo de revalúo contable Ley 15.272; v$n. 833.200.— en clase 'A" (4 votos) y v$n. 4.084.900.— en clase 'B" (1 voto) en pago del saldo de revalúo contable Ley 15.272 de otras sociedades: (todo ello contra entrega del cupón Nº 22 y a partir del 13|1|64); v$n. 10.800.000.— en clase "A" (4 votos) y|o clase "B" (1 voto) para colocar privadamente a la par en la proporción de 1 nueva por cada 20 de tenencia (contra presentación del cupón Nº 23, período de suscripción: 13 al 27 de enero de 1964). También se emiten v$n. 20.000.000.— en acciones preferidas 12 % acumulativo con participación adicional a colocar privadamente a la par entre los tenedores de estos papeles en la proporción de 1 nueva por cada 4 de tenencia (contra presentación del cupón Nº 16, período de suscripción: 13 al 27 de enero de 1964), destinándose el excedente que hubiere al pago de bienes según lo aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas del 27|9|62. — El Directorio.
$ 3.040.— e.9|1 N 11.412 v.11|1|64

TALLERES METALURGICOS NELSON

Se hace saber a los señores accionistas a los efectos del ejercicio del derecho que les acuerda el art. 3º de los estatutos, que el directorio ha resuelto la colocación de $ 470.000.— m|n., en acciones ordinarias de un voto en la proporción de una acción nueva por cada 3,0719 de sus respectivas tenencias. — El Directorio.
$ 960.— e.9|1 Nº 11.393 v.11|1|64

ALOXITA
Sociedad Anónima, Minera, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del directorio del 22 de mayo de 1963, se resolvió emitir 20.000 acciones ordinarias de $ 100.— clase B, un voto por acción, serie 3ª por un total de $ 2.000.000. — Derecho preferente debe ejercerse en Sarmiento 643 piso 2º, escritorio 223. — El Directorio.
$ 960.— e.9|1 Nº 11.337 v.11|1|64

AVAN S. A. I. C.
Registro Nº 8332

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 20 del corriente mes, será puesto a disposición el dividendo del 47 % correspondiente al 6º Ejercicio Económico, pagadero 42 % en acciones ordinarias de la Sociedad por su valor nominal y con derecho a dividendo a partir del 1º de Enero de 1963 y 5 % en efectivo. Se recuerda a los Accionistas que, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, tienen opción a percibir el dividendo totalmente en acciones y en las mismas condiciones mencionadas anteriormente. En ambos casos, las fracciones inferiores a m$n. 1.000 serán abonadas en efectivo.

Se entregarán acciones clase "A" y "B" de acuerdo a las respectivas tenencias y contra presentación del cupón Nº 6 en la Administración de la Sociedad. — El Directorio.
$ 1.920.- e.9|1 Nº 11.523 v.11|1|64

ARANDO
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
CAPITALIZACION REVALUO CONTABLE

Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del día 13 del corriente se abonará en la Tesorería de nuestra Sociedad, Avda. Montes de Oca 1123, Capital, de 15 a 18 horas y en Compañía Financiera de Londres S. A., Tucumán 825, Capital, el dividendo del 10,1601 % en Acciones Ordinarias Liberadas en concepto de liquidación del saldo de Revalúo Contable Ley 15272, y contra presentación del cupón Nº 12 y correspondiente al Ejercicio Social Nº 12 cerrado el 31 de Marzo de 1963, pagaderos en Acciones Ordinarias Clase "A" (5 votos) y Clase "B" (1 voto) a distribuir entre los Señores Accionistas en proporción a la tenencia que posean de cada una de ellas.

Las Acciones que se entregan llevan adherido el cupón Nº 13 y gozarán de dividendo a partir del 1º de Abril de 1963. Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de Noviembre de 1959.
$ 2.160. e.9|1 Nº 11.524 v.11|1|64

ESTANCIAS LA MARIA LUISA
Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial Industrial Inmobiliaria Exportadora e Importadora
Registro 111

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio llama a la suscripción e integración de las series segunda y tercera de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, pagaderos en efectivo a la par en el momento de la suscripción, por un total de Dos millones de pesos moneda nacional dividido en dos mil acciones de un mil pesos moneda nacional de curso legal. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto de los estatutos dentro del plazo de quince días después de la última publicación, en el local social sito en la calle Esmeralda 1278, 4º B, Capital. — El Directorio.
$ 1.680.- e.9|1 Nº 11.525 v.11|1|64

EL CARDAL SOCIEDAD ANONIMA
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Reg. 15.825

Se hace saber a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las siguientes series de acciones: 11ª (décima primera) a 50ª (quincuagésima) de acciones Ordinarias "A" con derecho a 5 votos que totalizan m$n. 4.000.000. — El Directorio.
$ 720.- e.9|1 Nº 11.499 v.11|1|64

MERCAUTO S. A. C.
Nº 16.661

Por resolución asamblea extraordinaria accionistas 21|8|63 y directorio del 14|9|63, hácese saber emisión pesos 2.500.000.— m|n. en acciones ordinarias al portador, valor par, en series Nº 21 al Nº 45, formadas por $ 1.000.000 m|n. en acciones clase "A" 5 votos y $ 1.500.000.— m|n. en acciones clase "B" 1 voto con derecho a dividendo ejercicio iniciado 1|1|63, pagaderas contado dentro 15 días última publicación Boletín Oficial. Artículo 4º estatuto.— El Directorio.
$ 1.200.— e.9|1 Nº 11.405 v.11|1|64

NICOLAS CAPUTO
S. A. de Edificación
Chile 1449 - Buenos Aires
EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores Accionistas, tenedores de acciones ordinarias, que respondiendo a la autorización dada por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 29 de junio de 1963 y conforme al Estatuto, llama a la suscripción de acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto, por un valor nominal de m$n. 22.500.000 (Veintidós millones quinientos mil pesos moneda nacional) emisión que se ofrece a la par y en las siguientes condiciones:

Derecho a la suscripción: Los actuales tenedores de acciones ordinarias (clases "A" y "B") tienen derecho a suscribir una acción nueva por cada 4,2222 de las acciones ordinarias de su tenencia. Al efecto deberán llenar y suscribir las planillas de presentación acompañándolas con el cupón Nº 14.

Plazo de la suscripción: Las planillas de suscripción serán abiertas el día 16 de enero de 1964 y las solicitudes deberán ser presentadas en las oficinas del Banco Tornquist calle Bartolomé Mitre Nº 531, Capital Federal, de lunes a viernes de cada semana, dentro del horario bancario. Las listas de suscripción serán cerradas el día 30 de enero de 1964, quedando nulo y sin valor el cupón Nº 14 a partir de esa fecha.

Forma de pago: La integración se hará en dos cuotas, en la siguiente forma:

1ª cuota: 50 o|o en el momento de suscribir.

2ª cuota: 50 o|o el día 15 de abril de 1964.

Los accionistas pueden optar por la integración al contado o completar la misma antes del plazo establecido. Los títulos de esta emisión están a disposición de los señores accionistas que integran totalmente su valor.

Goce del dividendo: Las nuevas acciones que llevarán cupones desde el Nº 15 en adelante gozarán del dividendo íntegro que pudiera corresponder a las acciones ordinarias por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 1963 y en adelante, como asimismo cualquier capitalización de la Reserva Contable Ley 15.272, que se resuelva en el futuro.

Sobrante: En el caso de haber acciones sobrantes de suscripción al cierre de la misma, éstas quedarán a disposición de los tenedores de acciones ordinarias, a quienes se les adjudicará en proporción a sus tenencias y hasta cubrir la cantidad adicional de acciones de esta emisión que hayan solicitado. Se deja aclarado que el remanente que no suscriban los accionistas será tomado por el Directorio de la Sociedad.

Fracciones de acciones: Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959. — Buenos Aires, 2 de enero de 1964. — El Directorio.
$ 8.000.— e.7|1 Nº 11.347 v.11|1|64

LA TIJUCA
S. A. C. I. A.

Se hace saber por tres días a los señores accionistas de "La Tijuca, S. A. C. I. A.", que el Directorio, en su 30a. reunión, realizada el 7 de noviembre de 1963, resolvió emitir las 4a. y 5a. series de 20.000 acciones cada una, de las clases A y B, respectivamente. — Se destinarán las primeras 1.200 acciones de la 4a. serie (clase A), para el pago del dividendo del año 1962, según lo resolvió la Asamblea Ordinaria de Accionistas. — Las 38.800 acciones restantes, podrán suscribirlas los actuales accionistas, haciendo valer su derecho preferencial (Art. 10 de los Estatutos) sobre esas acciones, en proporción al número de las que ya posean, dentro de los quince primeros días posteriores al vencimiento de estas publicaciones, en la calle Deán Funes 873|77, de esta Capital. — La emisión se hace a la par y las acciones deberán pagarse, el 10 o|o al contado y el saldo: en las de la clase A, a los 30 días de su suscripción y en las de la clase C, en seis cuotas semestrales, sin interés. — Por el Directorio: Ernesto Alvarez Costa, presidente.
$ 2.160.— e.7|1 Nº 11.294 v.11|1|64

LIBERTAD
Compañía Argentina de Seguros S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6º de los estatutos sociales y lo resuelto por el Directorio, se comunica a los señores accionistas la emisión de las acciones correspondientes a las series 16ª 17ª, 18ª, 19ª y 20ª, teniendo preferencia de acuerdo con los términos fijados en dicho artículo.
$ 1.600.— e.4|1 Nº 9.765 v.10|1|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|12 al 26|12|63.